

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 229

29 de mayo de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 29 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 194/08 RGEP. 5956, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar los trabajos iniciados para el desarrollo del pacto local.

1.2 PCOP 195/08 RGEP. 5957, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.

1.3 PCOP 205/08 RGEP. 5970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la incidencia del absentismo laboral en la productividad en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 204/08 RGEF. 5969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la situación de la administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

1.5 PCOP 203/08 RGEF. 5968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actuación de las BESCAM en el municipio de Coslada.

1.6 PCOP 202/08 RGEF. 5967, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de que la Comunidad de Madrid tenga una tasa de inflación inferior a la tasa media española.

1.7 PCOP 196/08 RGEF. 5958, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras de la carretera M-501.

1.8 PCOP 104/08 RGEF. 4462, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cesión del CEIP Miguel Ángel Blanco a una empresa privada por el Ayuntamiento de El Álamo.

1.9 PCOP 197/08 RGEF. 5959, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los cursos de formación para docentes sobre la implantación de la asignatura educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

1.10 PCOP 193/08 RGEF. 5888, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación del Centro de Salud Mental de Carabanchel sito en la calle General Ricardos, 177 de Madrid.

1.11 PCOP 201/08 RGEF. 5966, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales de la Orden que regula el catálogo de prestaciones, servicios e incompatibilidades para la dependencia aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 199/08 RGEF. 5961, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Consejo de Gobierno para cambiar la cultura machista que está en la base de la violencia contra las mujeres.

1.13 PCOP 198/08 RGEF. 5960, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Regional de Integración 2006-2008.

1.14 PCOP 200/08 RGEF. 5965, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas legislativas para impulsar la Renovación Urbana aprobadas por el Gobierno de la Nación.

2 Comparecencias:

2.1 C 151/08 RGEP. 5201, Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011).

2.2 C 205/08 RGEP. 5685, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación actual del Proyecto de Decreto de Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid que fue sometido a información pública como se recoge en el BOCM de 7 de agosto de 2006.

2.3 C 227/08 RGEP. 5823, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre política de seguridad y vigilancia en el Metro de Madrid.

2.4 C 234/08 RGEP. 5846, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre situación de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

2.5 C 240/08 RGEP. 5860, Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de infecciones hospitalarias en el Hospital Universitario Doce de Octubre.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 34/08 RGEP. 5712, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Consejo de Gobierno establecerá, para su entrada en vigor al inicio del curso 2008-2009, el compromiso de dotar de beca de comedor a todos aquellos alumnos y alumnas de centros públicos de la Comunidad de Madrid que lo deseen, cuando sean desplazados temporalmente de sus centros educativos. Publicación BOAM núm. 68, 08-05-08.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 6193

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 194/08 RGEP. 5956, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar los trabajos iniciados para el desarrollo del pacto local.**

Página 6193

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 6193

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6193

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 6193-6194

— **PCOP 195/08 RGEP. 5957, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.**

Página 6195

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 6195

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6195

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 6195-6196

— **PCOP 205/08 RGEF. 5970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la incidencia del absentismo laboral en la productividad en la Comunidad de Madrid.**

Página 6197

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 6197

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6197-6198

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 6198

— **PCOP 204/08 RGEF. 5969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la situación de la administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Página 6198

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página 6198

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones

Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 6198-6199

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página 6199-6200

— **PCOP 203/08 RGEF. 5968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actuación de las BESCAM en el municipio de Coslada.**

Página 6200

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 6200

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 6200-6201

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 6201-6202

— **PCOP 202/08 RGEF. 5967, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de que la Comunidad de Madrid tenga una tasa de inflación inferior a la tasa media española.**

Página 6202

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 6202

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 6202-6203

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página 6203-6204

— **PCOP 196/08 RGEF. 5958, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras de la carretera M-501.**

Página 6204

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 6204

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 6204

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6204-6206

— **PCOP 104/08 RGEF. 4462, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cesión del CEIP Miguel Ángel Blanco a una empresa privada por el Ayuntamiento de El Álamo.**

Página 6206-6207

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 6207

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6207

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6207-6208

— **PCOP 197/08 RGEF. 5959, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los cursos de formación para docentes sobre la implantación de la asignatura educación para la ciudadanía y los derechos humanos.**

Página 6209

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 6209

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6209

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6209-6211

— **PCOP 193/08 RGEF. 5888, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación del Centro de Salud Mental de Carabanchel sito en la calle General Ricardos, 177 de Madrid.**

Página 6211

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 6211

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 6211

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6211-6212

— **PCOP 201/08 RGEF. 5966, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales de la Orden que regula el catálogo de prestaciones, servicios e incompatibilidades para la dependencia aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Página 6212

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 6213

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6213

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 6213-6214

— **PCOP 199/08 RGEF. 5961, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Consejo de Gobierno para cambiar la cultura machista que está en la base de la violencia contra las mujeres.**

Página 6214

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página 6214

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 6214

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6215-6216

— **PCOP 198/08 RGEF. 5960, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Regional de Integración 2006-2008.**

Página 6216

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 6216

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 6216

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6216-6218

— **PCOP 200/08 RGEF. 5965, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas legislativas para impulsar la Renovación Urbana aprobadas por el Gobierno de la Nación.**

Página 6218

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 6218

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 6218-6219

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 6219-6220

2 Comparecencias:

— **C 151/08 RGEF. 5201, Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011).**

Página 6220

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer.

Página 6220-6223

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camaño Gómez, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Martín Vasco.

Página 6223-6229

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6229-6230

— **C 205/08 RGEF. 5685, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación actual del Proyecto de Decreto de Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid que fue sometido a información pública como se recoge en el BOCM de 7 de agosto de 2006.**

Página 6231

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6231

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 6231-6234

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 6234-6239

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6239-6241

— **C 227/08 RGEF. 5823, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre política de seguridad y vigilancia en el Metro de Madrid.**

Página 6241

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6241-6242

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 6242-6245

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 6245-6251

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6251-6253

— **C 234/08 RGEF. 5846, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre situación de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.**

Página 6253

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo

los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6253-6254

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 6254-6256

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Fernández Rubio.

Página 6256-6261

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6261-6264

— **C 240/08 RGEF. 5860, Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de infecciones hospitalarias en el Hospital Universitario Doce de Octubre.**

Página 6264

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 6264-6266

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 6266-6271

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6271-6274

3 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 34/08 RGEF. 5712, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Consejo de Gobierno establecerá, para su entrada en vigor al inicio del curso 2008-2009, el compromiso de dotar de beca de comedor a todos aquellos alumnos y alumnas de centros públicos de la Comunidad de Madrid que lo deseen, cuando sean desplazados temporalmente de sus centros educativos. Publicación BOAM núm. 68, 08-05-08.**

Página 6274

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en defensa de la proposición no de ley.

Página 6274-6275

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 6275-6279

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 6279

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

Página 6279

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral el Pleno.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido, a partes iguales, entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 194/08 RGEF. 5956, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar los trabajos iniciados para el desarrollo del pacto local.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Gobierno regional impulsar los trabajos iniciados para el desarrollo del Pacto Local?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, por supuesto que lo tenemos previsto, y mucho más en un momento como éste, en esta etapa que el Gobierno llama ya de desaceleración acelerada que vivimos en España y que, a mi entender -y creo que al entender de toda la Cámara-, nos exige a las Administraciones Públicas un esfuerzo especial para obtener el máximo de eficacia en el empleo de los

fondos que tenemos atribuidos de acuerdo con la ley. Por lo tanto, por supuesto señoría, es urgente que aclaremos y hagamos más eficaces cada una de las competencias que las distintas Administraciones tenemos, comenzando por la Administración local, la autonómica y la Administración General del Estado. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Comparto con usted la urgencia de desarrollar y culminar los trabajos que se derivan de la ley del Pacto Local, pero, permitirá que, con la misma capacidad de urgencia con la que lo vemos, también lo veamos con escepticismo. Los ayuntamientos no pueden esperar en este momento a hacer un hueco en su agitada agenda que les permita hablar y resolver los problemas de competencias y de financiación. Los ayuntamientos llevan 30 años esperando, y en esta Comunidad se cumplen ya cinco años desde que se aprobó la ley, han pasado cinco años. Nosotros les advertimos de la poca definición y de las dificultades que tendría la aplicación de la ley. A los seis meses tenía que haber estado creada la comisión mixta de transferencias, y han pasado dos años. Que pasaran dos años y no se formara hasta el año 1995 no es lo peor; lo peor es que cada pequeño avance que se ha producido ha acabado en vía muerta.

Con este procedimiento nosotros debemos entender que no existe, ni esperamos que ésa sea una voluntad firme y clara de cumplir en serio con los ayuntamientos. Hay todavía demasiada pretensión de tutelar y poca generosidad por parte de las Administraciones autonómicas. Los ayuntamientos resuelven y prestan muchos servicios para los que no tienen competencias ni recursos. Los ayuntamientos están reclamando una deuda de 7.000 millones de euros sobre materias que no son de su competencia, y una parte la deberían recibir claramente también de las Comunidades Autónomas.

El debate que necesariamente hoy debemos tener relativo al Pacto Local, en cuanto a competencias y a la financiación autonómica y local, en lo que afecta al equilibrio en los recursos, son

reformas institucionales muy relevantes que van a marcar los servicios y las necesidades de la gente, y marcan también el futuro desarrollo autonómico. Hace demasiado tiempo que ustedes sólo hablan de su partido, y hace demasiado tiempo que las reformas institucionales, imprescindibles y urgentes, se retrasan.

Usted ha tenido siempre cierta reticencia a abordar con claridad estas reformas institucionales. Para nuestro Grupo es imprescindible garantizar claramente derechos e incrementar derechos. Por ello es imprescindible también abrir el debate del Estatuto de Autonomía y su reforma para ampliar y mejorar derechos. Como digo, es imprescindible para que los ayuntamientos no entren en crisis y dejen de prestar los servicios que los desarrollen en serio y lleguen ya al Pacto Local. Y es necesario para que todo funcione resolver la financiación de las Comunidades Autónomas, a la vez y en el mismo debate, con la financiación local.

Estamos convencidos de que los madrileños están expresando alto y claro -y usted lo ha dicho- estas reivindicaciones. Quizá, si rebajan el nivel de ruido en su partido, podrán escuchar claro y alto la voz y las necesidades de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el suyo probablemente no hay ni ruido, teniendo en cuenta a lo que se han quedado reducidos en el Congreso. *(Risas)*

Señoría, reticencias, desde luego, ninguna; todo lo contrario. El Pacto Local tiene ahora una importancia fundamental porque los derechos de los ciudadanos justamente son saber qué es lo que hace cada Administración. La gente no entiende que para un mismo servicio tengan que existir tres oficinas: la municipal, la autonómica y la del Estado, y eso ocurre en muchos temas, señoría. Por ejemplo, en el tema de la vivienda protegida están las oficinas de los ayuntamientos, las de las Comunidades Autónomas y ahora hay un Ministerio de la Vivienda del Estado;

ocurre con los servicios sociales y ocurre con la cultura. Eso, señoría, es un despilfarro que no se puede entender en un momento en el que los ciudadanos lo que quieren saber es a quién tienen que dirigirse y quién es el responsable de cada uno de los servicios que se les tienen que prestar.

En la Comunidad Autónoma, señoría, tenemos dos leyes sobre el Pacto Local, cosa que otras Comunidades Autónomas no tienen; tenemos una comisión mixta de coordinación de competencias, que tiene ya constituidas diez comisiones, pero S.S. me habla -como todos los alcaldes hablan- de la financiación local, y yo estoy convencida de que, tanto el Grupo Popular, que me honro en presidir, como todos los Grupos de esta Cámara creemos que hay que revisar la financiación local, y singularmente S.S. y yo, que hemos hecho la mayor parte de nuestra carrera política en un ayuntamiento.

No es posible que la financiación de los servicios ordinarios de los ayuntamientos se hagan con los ingresos extraordinarios procedentes del urbanismo, y eso lo sabemos usted y yo, lo saben todos los alcaldes y lo sabe toda España. Hay que revisar y hay que tratar de llegar a un consenso en la financiación de los entes locales, y eso es algo en lo que yo estoy convencida que nos podríamos poner de acuerdo. Ahora el Gobierno de la nación está tramitando una nueva Ley de Gobierno y Administración Local; veremos a ver en qué queda, en qué nos afecta, y confiamos en que esto sirva para alcanzar un acuerdo en algo que es importantísimo para España, que es la financiación de los entes locales; y, dentro de eso, señoría, nosotros, como Comunidad Autónoma que tenemos una ley específica, tenemos ahora que utilizar el Pacto Local para hacer un esfuerzo importante para que los ciudadanos sepan a qué Administración le corresponde concretamente cada una de las competencias, y se acabe la confusión, que creo yo que en este momento es uno de los males que afecta a la Administración Pública. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 195/08 RGEF. 5957, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mi valoración puede contar como ciudadana madrileña que soy, pero yo creo que lo importante es qué valoración tienen los ciudadanos, que somos los que sufragamos esos servicios públicos y los que los utilizamos, y en el último estudio que se ha hecho sobre el grado satisfacción en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, que es de diciembre del 2007, los ciudadanos valoran nuestro sistema sanitario con un 6,34 por ciento, con una subida de 17 décimas sobre el año anterior; la educación, con un 6,75, con una subida de 37 décimas sobre el 2006, y los servicios sociales dedicados a los mayores, con un 7,74, con una subida de 41 décimas. Es decir, la valoración de los ciudadanos sobre los servicios públicos de la Comunidad de Madrid es positiva y, además, crecientemente positiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, los servicios públicos son el patrimonio que tenemos los ciudadanos; por eso los valoramos tan positivamente, por eso confiamos en ellos y por eso los necesitamos como una prioridad. Usted y su Gobierno están desmantelando los servicios públicos en nuestra Comunidad. Usted y su Gobierno están desmantelando la sanidad pública madrileña, en la que sólo ven una oportunidad de negocio. Usted y su Gobierno están privatizando no solamente los nuevos hospitales sino los centros de especialidades, y usted, en declaraciones públicas recogidas por los medios de comunicación, ha dicho que por supuesto que está dispuesta a explorar cualquier fórmula, ¡faltaría más!, con su osadía por delante, como siempre; pero los madrileños y las madrileñas, señora Aguirre, no estamos dispuestos a que se rompa un pacto social e institucional tan importante como el que representa el estado de bienestar en nuestro país y en la Comunidad de Madrid, y por eso, señora Aguirre, los socialistas estamos al lado de los ciudadanos y también al lado de los profesionales de la salud, de los profesionales de los servicios sociales y de la educación que día tras día están en la calle precisamente reivindicando un modelo social en defensa de lo público.

Por cierto, señora Aguirre, le aconsejo que a alguno de sus Consejeros le remita un ejemplar de la Constitución Española, y particularmente del artículo 7, en el que reconoce a los sindicatos como sujetos de relevancia constitucional, para que deje de echar gasolina al fuego y para que tenga alguna posibilidad, en algún momento, de entender que el diálogo es importante, que el consenso institucional es importante y que cuando los trabajadores y las trabajadoras se movilizan en defensa de sus derechos y de un modelo social determinado es porque tienen muchas razones, señora Aguirre. Sin embargo, usted obvia la realidad que está en la calle. Yo sé que usted está destinada a otras historias que le preocupan más; yo sé que usted ha estado dedicada a lo largo del último año a la confrontación dentro de su partido. Usted ha desatado la caja de los truenos del Partido Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero, desde luego, ése va a ser su problema siempre y cuando no revierta en las instituciones madrileñas,

que es lo que está ocurriendo en este momento. Pero los socialistas madrileños no vamos a consentir que usted siga vendiendo colegios públicos construidos con el dinero de todos los madrileños y madrileñas; no vamos a consentir que usted desmantele el hospital Virgen de la Torre, como saben ya muy bien todos los vecinos de Vallecas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y no vamos a consentir que usted siga en esa deriva en la que solamente observan los servicios como oportunidad de negocio. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Eso es falso. Eso es falso.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, han sido muchos los años dedicados a la construcción del Estado de bienestar en nuestro país, y usted no se lo va a cargar por mucho que se empeñe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, quizá es su pasado sindicalista el que le hace a usted privatizar la labor de oposición; la externaliza, la subcontrata con los sindicatos, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Océpese de representar a los madrileños, que es de lo que la han encargado ahora. Ahora no está usted aquí como sindicalista; no, está usted aquí como representante de los madrileños, y la labor de oposición no tiene que externalizarla S.S., o privatizarla como le gusta llamarlo, con los sindicatos.

Vamos a ver, señoría, los servicios públicos, de acuerdo con todas las leyes de todos los países y también de las Comunidades Autónomas donde gobierna su partido, son de titularidad pública, y la gestión puede ser de muchísimos modos: gestión directa, gestión interesada, concesión, etcétera, pero los servicios siguen siendo de titularidad pública, y

eso es lo que quieren los ciudadanos, que los servicios sean de titularidad pública y, por tanto, que para ellos sean gratuitos y universales, señoría. Por lo tanto, aquí, en la Comunidad de Madrid se han privatizado dos porque no tenían por qué ser de titularidad pública: los arrastres de los telesillas de la estación de esquí y la ITV de los vehículos; el resto, señoría, si llama desmantelar la sanidad a abrir ocho hospitales nuevos, a abrir 56 centros de salud nuevos, a reducir a 30 días máximo las listas de espera, S.S. no está representando a los ciudadanos, estará representando al sindicato del que al parecer todavía no ha cortado el cordón umbilical. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, vamos a ver, en cuanto a desmantelar, resulta que en todos los servicios de titularidad pública, desde 2003, en todos, las plantillas han aumentado: en sanidad, el 11 por ciento; en educación, el 5 por ciento; en servicios sociales, el 5,7 por ciento. Pero a S.S. no le interesan nada los datos porque ni me escucha, a S.S. lo único que le importa es esta campaña que ha externalizado, ha privatizado a los sindicatos para que hagan la oposición por S.S. porque, como no sabe hacer más que utilizar la argumentación de los sindicalistas, para eso, mejor que la hagan ellos. No dicen la verdad, señoría, mienten; mintieron cuando dijeron en 1997 que el hospital Fundación de Alcorcón no iba a prestar servicio de salud a sus ciudadanos; mintió el señor Simancas cuando dijo que yo iba a obligar a llevar a los hospitales la tarjeta de crédito en vez de la tarjeta sanitaria. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Quien miente es su Presidente.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.): Pregunte si a alguno de los 6 millones de ciudadanos le han pedido la tarjeta de crédito, señoría, a nadie. Por lo tanto, diga la verdad; trabaje por los madrileños, y trabaje para mejorar todavía más los excelentes servicios públicos que tenemos en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 205/08 RGEF. 5970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la incidencia del absentismo laboral en la productividad en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿qué valoración hace de la incidencia del absentismo laboral en la productividad en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, así como en muchísimos indicadores en la economía de la Comunidad de Madrid decimos siempre -lo decimos todos, estemos en el Gobierno o en la oposición- que la Comunidad de Madrid está a la cabeza, que está por delante de otras Comunidades Autónomas españolas, incluso de otras regiones europeas, tengo que decir que el absentismo laboral en Madrid es un problema muy grave. El absentismo afecta a la productividad de las empresas y en un momento como el actual todavía tiene mayores consecuencias porque incide muy negativamente en el clima laboral, en la motivación de los trabajadores y tiene efectos muy negativos por la repercusión en la productividad, desde luego, pero también porque el alto absentismo puede llegar a provocar incluso deslocalizaciones de empresas para ir a otros países donde éste es menos grave, o a otras regiones. Por desgracia, tengo que decirles que la Comunidad de Madrid no solamente no está a la cabeza en el menor absentismo sino que al contrario, estamos en la cola; somos la Comunidad donde el absentismo laboral es mayor, nada menos que el 22 por ciento en el caso de las oficinas públicas de la Comunidad de Madrid.

Los datos están publicados -yo se los haré llegar a S.S.- y comprendo que le escandalicen, como me han escandalizado a mí. Mire, en el cuarto trimestre del año 2007, el absentismo provocó el 3,8 por ciento de pérdida de las horas de trabajo, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto de España y en los centros de trabajo de las Administraciones Públicas en Madrid ese porcentaje supera el 20 por ciento, que es la media nacional, y llega al 22 por ciento. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Por eso voy a proponer a S.S. y todos los Grupos Parlamentarios... Su señoría continúa con su papel de sindicalista y no le gusta este tema; señoría, éste es un tema muy importante que afecta a la productividad de nuestras empresas y creo que merece la pena que nos reunamos, a ver si entre sindicatos, empresarios y Grupos políticos podemos alcanzar un acuerdo que lo palie. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Si S.S. me escuchara, en vez de hablar fuera de turno, sería mejor. (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¡Pregunta a Beteta!)

Fíjese, además de ser muy alto, resulta que es creciente. Fíjese, el gasto de la Seguridad Social derivado de la incapacidad laboral aumentó el 8 por ciento. Estamos hablando de 6.942 millones de euros a los que hay que sumar los más de 3.000 millones de euros que pagaron las empresas durante este mismo período. Es más, lo que reflejan los datos es un fenómeno creciente y un fenómeno que es más frecuente entre los jóvenes. El estudio que publicaba el otro día la Asociación de Fabricantes de Automóviles y de Camiones decía que en este sector el absentismo injustificado alcanza el 11 por ciento en el caso de los jóvenes menores de 35 años, que tiene especial incidencia los lunes y los viernes, que probablemente es consecuencia de algunos hábitos de ocio de los jóvenes. Realmente tenemos que atajar este fenómeno desde el momento en que es algo creciente. Pienso que tenemos que reflexionar, tenemos que sentarnos a pensar. Probablemente tendremos que hacer campañas de concienciación para que se ponga la concienciación social y la mayor implicación de los representantes de los trabajadores en la lucha contra el fenómeno. En el caso de la Administración de la Comunidad de Madrid, creo honestamente que todos de acuerdo tenemos que atajar este fenómeno. Es algo muy malo, que deja mal a la Comunidad de Madrid y en lo

que creo que podríamos llegar a un acuerdo entre todos, los Grupos políticos, los sindicatos y los empresarios, y posiblemente mejoraríamos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta de la Comunidad. Vivimos unos momentos complicados en la economía de nuestro país, momentos de recesión económica, momentos en los que ni siquiera la ingeniería semántica socialista es capaz de tapar esa realidad.

Es evidente para cualquiera que se acerque al problema de la economía que la nula política que ha estado llevando en los últimos cuatro años el tándem Zapatero-Solbes, tan distinto y tan distante del exitoso tándem Aznar-Rato (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Huy, que susto!*) que generó tanto empleo y tanta productividad en este país, es algo que llama la atención al conjunto de los analistas internacionales. Es evidente a todas luces que, dentro de lo que es la clave de la productividad de las empresas, uno de los factores esenciales es el control del absentismo laboral.

Hay muchos modos de verlo y analizarlo. Un reciente informe, un estudio de Price, ponía de manifiesto, analizando más de 16.000 europeas, que el absentismo en nuestro país, en España, es de los más altos de Europa, se sitúa en el 4,1 por ciento. Esto supone, señorías, el 1 por ciento del producto interior bruto español. No estamos hablando, en una situación de crisis, de ninguna cosa menor sino todo lo contrario. Tenemos, pues, que trabajar desde el ámbito de la Administración, a través de esa mejora en la calidad de los servicios públicos, como muy bien decía la Presidenta, para que los empleados públicos se impliquen más en la calidad y en la prestación de los servicios públicos que estamos ofreciendo. Tenemos que trabajar también con el conjunto de los sectores sociales para que esa limitación del absentismo sea cada vez mayor.

Creo, señora Presidenta, que es positivo lo que ha indicado S.S., creo que hay que impulsar una reforma normativa que permita mejorar el seguimiento y el control de las incapacidades

temporales, especialmente por parte de las Administraciones competentes. Creo que hay que dotar a las MATEP de un papel que exceda de la mera propuesta y colaboración atribuyéndoles labores de fiscalización y control. Creo también, señora Presidenta, que hay que llevar a cabo esas campañas de concienciación social y una implicación mayor de los representantes de los trabajadores en la lucha contra este fenómeno. Con eso conseguiríamos un país más productivo, unos servicios públicos de más calidad y prestaríamos un servicio a todos los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos al resto de preguntas a los miembros del Consejo.

PCOP 204/08 RGEF. 5969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la situación de la administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la situación de la Administración de Justicia en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Pesa.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la valoración no puede ser otra que de

preocupación. Los datos que se hicieron públicos realmente ponen de relieve la situación de la Administración de Justicia, además en unas fechas en las que, fruto de algunas desafortunadas resoluciones judiciales, incluso de falta de acción de algunas actuaciones judiciales, se ha puesto en cuestión todo un sistema judicial, lo que es muy preocupante, máxime en un Estado democrático de derecho como es España.

En ese sentido, yo creo que este informe, más allá del análisis pormenorizado de los datos que se hace cada día y de buscarle soluciones, tiene que servirnos a todos para realizar una reflexión importante en torno a la gran reforma pendiente en este país, que sería la reforma de la Administración de Justicia en su conjunto y que debe pilotar además el señor Presidente del Gobierno de España Rodríguez Zapatero, dado que el señor Ministro de Justicia parece que se ha desmarcado y no le parece que la Justicia española esté atravesando ningún mal momento, ni esté colapsada ni tenga muchas necesidades.

En este sentido, creo que sería importante hacer reflexionar al señor Presidente del Gobierno sobre la necesidad de que pilote en esta Legislatura una profunda e importante reforma de la Administración en su conjunto, poniendo en el horizonte una mayor independencia del poder judicial, en la que se renueve la forma de elección del Consejo General del Poder Judicial e incluso se haga un Consejo General del Poder Judicial más proactivo, que no actúe sólo cuando ocurren los acontecimientos sino que actúe incluso de una manera preventiva. Una Fiscalía General del Estado completamente despolitizada. Un mayor protagonismo de las Comunidades Autónomas, especialmente -y lo vemos en Madrid con gran incidencia- en lo que se refiere a la demarcación y la planta judicial. No es posible que se pidan juzgados y no se autorice por un ministerio. No es posible que zonas de esta Comunidad como Boadilla del Monte u otras grandes ciudades todavía no sean sede de partido judicial.

Una cuarta reflexión habría que hacerla en torno a la necesidad de las reformas procesales, de las profundas reformas procesales que necesita España. También, por último, una fuerte inversión en nuevas tecnologías para conseguir la modernización de la Administración de Justicia. En torno a estos

cinco ejes pueden pivotar otras muchas cuestiones que se pudieran poner encima de la mesa con la participación de todas las instituciones, de todos los organismos, de todas las Administraciones que de una u otra manera tenemos competencia en materia de Administración de Justicia, señora Presidenta, y sobre eso deberíamos reflexionar, junto con ese informe del Consejo General del Poder Judicial al que se refiere la pregunta el señor diputado, para, entre todos, realizar esa reforma en Administración de Justicia, pero también para exigir al Presidente Zapatero que la pilote y que la haga cuanto antes porque es necesaria y urgente. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Casado, tiene la palabra.

El Sr. **CASADO BLANCO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que coincidimos, señor Vicepresidente, en que la justicia en España ha entrado definitivamente en barrena. No recordamos que nunca haya habido tantas portadas de periódicos, tantas declaraciones de ciudadanos preocupados por una cosa tan esencial como que no sienten que el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva tenga cumplida respuesta por parte del Gobierno, que es a quien están pagando los impuestos, y que es el competente en esta materia. Hemos visto en pocos meses casos tan espeluznantes como el de Mariluz, que fue asesinada por una persona que tenía que estar entre rejas hace bastante tiempo, o como, por ejemplo, el de Teresa Macanás, una madre que fue decapitada por su hijo después de cinco años reclamando que no eran efectivas esas medidas de internamiento, o, por ejemplo, el de José Campoy, un ciudadano que estuvo 500 días en prisión siendo inocente. Creo que, al final, ése es el motivo por el que el Consejo General del Poder Judicial encarga un informe al servicio de inspección, con la sorpresa de todos de que, cuando el informe se presenta y se publica, lo que dice es que hay en España 270.000 sentencias penales sin ejecutar, lo cual se agrava hasta 400.000 si contamos juzgados de violencia de género, juzgados de menores o juicios por faltas.

Las cifras son muy frías, pero es que estamos hablando de casi medio millón de personas

que duermen peor por la noche porque el asesino de su hija, porque el violador de su madre o porque el ladrón que le robó en su tienda sigue en la calle, y lo que es peor es que hay cerca de medio millón de personas, delincuentes ya sentenciados, que son potencialmente reincidentes, y que están en la calle. Y el Gobierno, ¿qué dice a eso? Nos da una de cal y otra de arena. De la Vega dice que la justicia está fatal y que hay que hacer una reforma urgente; pero al día siguiente, un día después, Bermejo dice que no, que la justicia está estupendamente y que el problema es endémico. A mí me suena como lo que dijo Solbes hace ya unos años referente al paro endémico. Pues no señor, el paro no era endémico y la justicia no tiene un problema endémico, porque igual que ha dicho el Consejo General del Poder Judicial, igual que propone el Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, esto tiene remedio, y tiene un remedio muy sencillo: lo que tiene que hacer el Gobierno es poner más jueces en vez de estar todo el tiempo pensando cómo los elige a dedo por el cuarto turno; lo que tiene que hacer el Ministerio de Justicia es reformar de una vez el modelo de la oficina judicial como se pactó en 2001, como se aprobó por Ley Orgánica de 2003, en vez de seguir poniendo palos en la rueda al órgano máximo de los jueces, y lo que tiene que hacer el Gobierno es respetar la independencia y la supremacía jerárquica del Tribunal Constitucional en vez de poner espías a magistrados, como hizo con nuestro compañero diputado nacional Manuel Pizarro, que es algo indignante y de cuya responsabilidad la bancada socialista todavía no ha dicho absolutamente nada. En definitiva, lo que tiene que hacer el Gobierno es apostar de una vez por todas por la que viene a ser la pariente pobre del Gobierno, que es la justicia, porque sólo así conseguirán que los ciudadanos vuelvan a recuperar la confianza en la justicia, y lo que viene a ser más importante: que recuperen la confianza en el Estado de derecho. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 203/08 RGEF. 5968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actuación de las BESCAM en el municipio de Coslada.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la actuación de las BESCAM en el municipio de Coslada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** *(Granados Lerena.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el escándalo de la presunta corrupción policial en Coslada es, sin duda, uno de los más graves que se han producido en nuestro país, también el más grave que se ha producido en la Comunidad de Madrid. A todos los madrileños, señorías, a todos, nos han escandalizado e indignado los hechos que al parecer allí se han ido produciendo: cómo algunos policías locales, con su jefe a la cabeza, han utilizado su posición de agente de la autoridad para, presuntamente, abusar de mujeres, extorsionar a comerciantes, robar o agredir a ciudadanos, entre otros delitos. Dicho lo anterior, quiero, en primer lugar y sobre todo, manifestar el apoyo y el reconocimiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid a los más de 12.000 policías locales que cada día realizan su trabajo de una manera honesta y ejemplar entregados a la tarea de velar por la seguridad de los ciudadanos madrileños.

Señorías, tanto el Gobierno regional como los ciudadanos tenemos además plena confianza en los tribunales. Si la Justicia demuestra que ha habido individuos que han tenido una conducta punible deberán ser castigados para que se depuren las responsabilidades penales en beneficio del Estado de Derecho. Éste es el motivo por el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha personado en este

asunto en los tribunales y también el motivo por el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha abierto un expediente al Ayuntamiento de Coslada con el objetivo de salvaguardar los intereses de los madrileños.

Señoría, además está también la responsabilidad política; la responsabilidad que deben asumir los políticos. Y yo me pregunto, señoría, cómo es posible que después de casi 21 años en los que este señor -el jefe de policía- ha estado en Coslada, y cuando de esos 21 años 17 ha gobernado la izquierda resulte que la responsabilidad de lo que ha ocurrido la tenga ahora un concejal de la oposición que sólo ha gobernado 4 de esos 21 años en los que se han producido este tipo de desmanes. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *Explícalo tú.*) Sí, es muy importante que eso lo expliquen ustedes. Y es muy importante también que ustedes, empezando por el Secretario General del Partido Socialista de Madrid, no mientan.

Ha dicho el Secretario General del Partido Socialista que este escándalo lo ha destapado el Partido Socialista, que lo han destapado ustedes, los socialistas, despreciando el trabajo que de verdad ha sido hecho por la policía y por la Guardia Civil, y despreciando también a quienes han denunciado este escándalo, que no han sido otras que un grupo de mujeres extorsionadas y maltratadas, al parecer, por estos señores. Y miente también sin rubor el señor Gómez cuando dice que ha sido un alcalde socialista el que ha intentado arreglar este asunto, cuando ustedes saben, porque lo ha dicho ese ex alcalde socialista, que no ha sido candidato en esta Legislatura al Ayuntamiento de Coslada precisamente por ir en contra del Jefe de la Policía Local de Coslada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: *Mientes tú*)

Sí, señoría, fíjense qué curioso que, incluso en el día de hoy, el Secretario General del Partido Socialista de Madrid ha pedido explicaciones a la Presidenta de la Comunidad porque este señor ha sido miembro del Consejo Académico de la Academia de la Policía de 1993 a 1998, y resulta que el Alcalde actual, que es el jefe de la Policía Local de Coslada, no tiene ninguna responsabilidad y sí la tiene la Presidenta de un nombramiento que acabó en el año 1998. La verdad es que me llama

profundamente la atención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*) Terminó, señora Presidenta. Señorías, el jefe de la Policía Local de Coslada es, lamentablemente para los ciudadanos de Coslada, un alcalde del Partido Socialista. A mí me hubiera encantado que no hubiera sido así; por lo tanto, quien tiene que dar explicaciones y quien tiene que asumir en primer lugar -luego todos los demás, pero en primer lugar- la responsabilidad política es el Gobierno de izquierdas del Partido Socialista y también de Izquierda Unida que gobierna actualmente en Coslada. Muchas gracias, señora Presidenta. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Bravo! ¡Bravo!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecerle la información dada y decirle que, como no podía ser de otra manera, coincido con casi todas las valoraciones que usted ha realizado, especialmente cuando ha dicho que hay que sumar esfuerzos y voluntades para mejorar la seguridad de los ciudadanos y, sobre todo, para evitar que hechos como éstos, que resultan tan alarmantes a los ciudadanos, no solamente de Coslada sino de todo Madrid, puedan volver a repetirse. Hechos como éstos que están pasando en un municipio gobernado por el Partido Socialista que, por desgracia, nos suponen una vuelta al pasado en algunos comportamientos y en algunas actitudes; una vuelta a otras épocas que algunos pensábamos que habían quedado en el olvido, épocas en las que gobernaba también el Partido Socialista, cuando la corrupción era el problema que quizás más preocupaba a los ciudadanos, al menos era uno de los que se encontraban entre sus prioridades. Desgraciadamente, nos encontramos con que en un

municipio en el que gobierna casualmente también el Partido Socialista vuelve a aparecer la sombra de la corrupción y, ante esto, nosotros coincidimos en que lo primero que tiene que hacerse es dejar que actúe la Justicia, que actúe de una manera contundente depurando sin ningún género de dudas hasta la última de las responsabilidades penales contra todos los implicados, y esperamos también, obviamente, que se depuren, si las hubiera, las responsabilidades políticas de todos aquellos que, por acción u omisión, con su actuar o con su no actuar, hayan propiciado que esto pueda ocurrir.

Esperamos que el señor Alcalde de Coslada ya no tenga excusa para seguir retrasando la comisión de investigación ahora que ya se ha abierto el sumario y se van a conocer todos los datos para que se pueda investigar y se pueda saber, tal como ha pedido el Grupo Parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Coslada; que se haga de manera urgente y que no se demore ni un día la apertura de esta comisión de investigación para que los ciudadanos de Coslada sepan cuál ha sido el comportamiento y la actuación de cada cual en estos diecisiete años, como usted ha dicho, señor Consejero, de la izquierda, frente a los cuatro del Partido Popular.

Mientras eso ocurre, solamente pedimos una cosa: que el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúe actuando como lo ha hecho hasta ahora, es decir, aportando medios y aportando recursos para suplir la falta de capacidad, en definitiva la incapacidad, del Presidente del Gobierno de España señor Rodríguez Zapatero, que es incapaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos de Madrid, cosa que le recuerdo es de su exclusiva competencia.

Pedimos también al Partido Socialista de Madrid que reflexione y que trate de actuar con un poquito de responsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Que tengan cuidado a la hora de hacer declaraciones, especialmente cuando vienen de parte de un alcalde que tiene un expediente abierto por utilización

indebida de los medios destinados a la seguridad.

Concluyo, señorías, porque creo que nuestra tarea principal es respaldar la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y decirle, señor Consejero, que en esa tarea el Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar a su lado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 202/08 RGEF. 5967, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de que la Comunidad de Madrid tenga una tasa de inflación inferior a la tasa media española.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones de que la Comunidad de Madrid tenga una tasa de inflación inferior a la tasa media española?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, hasta el año 2004, cuando gobernaba el Partido Popular y aplicaba su política económica, España tenía una economía dinámica y una inflación moderada; ahora, en el año 2008, tras cuatro años de Gobierno del Partido Socialista, la economía está en crisis y la inflación está desbocada.

Esta mañana han salido publicados los datos de la inflación de mayo y son muy preocupantes; la inflación ha subido cinco décimas y alcanza ya la cifra del 4,7 por ciento. Esto es muy grave; es grave para los madrileños que ven como suben los combustibles, la electricidad, el gas y los

alimentos; es grave para las empresas, porque una mayor inflación crea un descenso de competitividad y un mayor diferencial con la Unión Europea, lo cual afecta negativamente a las exportaciones, causa deslocalizaciones y, al final, crea desempleo.

El Gobierno de Rodríguez Zapatero puede decir que esto es debido a causas exógenas, puede decir que son los mercados internacionales, el petróleo, etcétera. Pero lo que no puede olvidar es que el Gobierno tiene las armas de la política económica: tiene influencias sobre la política monetaria que se decide en el Banco Central Europeo, donde se sientan sus representantes; lleva la política fiscal a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y es en el Boletín Oficial del Estado donde se fijan los precios de la electricidad, del gas, etcétera. El Gobierno de Rodríguez Zapatero no puede olvidar sus responsabilidades. Si queremos que la inflación baje, hay que adoptar reformas estructurales y sobre todo liberalizar la economía.

La Comunidad de Madrid apenas tiene medidas de política económica que aplicar, pero las que tiene las está aplicando y están dando resultados. Hoy vamos a ver el efecto sobre la inflación y sobre el coste de la vida. En un mercado único como el español, donde la inflación es parecida, esto es debido, como he dicho antes, a las políticas económicas del Gobierno, pero existe un pequeño margen de maniobra: la Comunidad de Madrid tiene algunas medidas y está siguiendo una política económica liberal que está siendo criticada por la oposición como, por ejemplo, actualmente en la Ley de Modernización del Comercio, que está liberalizando el comercio madrileño. Por eso hemos conseguido tener la economía más liberalizada de España, y esto está teniendo efectos positivos sobre la inflación y está teniendo efectos positivos sobre el coste de la vida.

Madrid tiene la economía más dinámica de España: en el período 2000-2007 ha crecido, como media, un 4,1 por ciento y eso nos llevaría a que debería tener la inflación más alta; eso no es cierto y llevamos meses con una inflación que es tres décimas inferior a la española. Además, tenemos el mayor producto regional bruto per cápita, de 32.000 euros, y eso podría llevarnos a pensar que Madrid tendría el coste de la vida más caro, si bien eso no es cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*.): Hay provincias catalanas, hay provincias vascas donde se sigue una política restrictiva y tienen un coste de la vida más alto que nosotros. Por eso, yo creo que la política liberal que está siguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid está dando sus resultados y está teniendo unos efectos beneficiosos sobre el coste de la vida y sobre la inflación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco la respuesta. Efectivamente, la Comunidad de Madrid es la región con menor inflación del conjunto de España, con un diferencial de seis puntos respecto a la tasa de la Unión Europea y nueve puntos respecto a la tasa media española. Eso, señorías, señor Consejero, no es casualidad, es fruto de las políticas liberales y de prosperidad llevadas a cabo por el Gobierno de Esperanza Aguirre y la Consejería de Economía que usted dirige. Ésa es la realidad de nuestra región, en un momento en el que el Gobierno de la nación está protagonizando una de las mayores crisis económicas de la historia, acrecentada por la pasividad y la política de avestruz y de conveniencia electoral del Gobierno de la nación; en lugar de tomar medidas para beneficiar al conjunto de los ciudadanos, Zapatero y Solbes se dedican a incrementar el gasto público de forma temeraria y empobrecer a los españoles.

Es verdad, señor Consejero, que la inflación en el medio y largo plazo sólo debe ser consecuencia de la política monetaria; sin embargo, Gobiernos intervencionistas como el de Zapatero ponen trabas al normal desarrollo de los mercados, generando ineficiencias que hacen crecer artificialmente los precios. No son medidas restrictivas como la limitación del comercio y las barreras administrativas las que van a generar un crecimiento sano en la

economía sino todo lo contrario; estas medidas, aplicadas por el Gobierno socialista, sólo logran una distorsión que lastra el crecimiento y hace más pobres a los españoles. Porque, señorías, ¿qué es la inflación sino un impuesto? Es algo todavía peor: es el impuesto más regresivo e injusto que existe al gravar de forma más dura a los que menos tienen. Los socialistas, una vez más, predicán una cosa y, a la hora de verdad, hacen lo contrario.

Al ver los excelentes resultados, señor Consejero, de la economía madrileña en los últimos años podríamos pensar que lo lógico es que la Comunidad de Madrid tuviera una inflación más elevada en el corto plazo. Pues bien, no es así; hemos crecido por encima del 4 por ciento de media durante los últimos siete años, más del 4 por ciento anual. Nuestro PIB por habitante y el poder adquisitivo de los madrileños son de los más altos de las regiones españolas debido a las políticas no intervencionistas de los gobiernos populares. Con estos datos podría darse la circunstancia de que, en el corto plazo, subieran los precios; sin embargo, vemos que se produce un efecto bien distinto: no sólo no crecen más los precios en la Comunidad de Madrid sino que crecen menos. Estas medidas han convertido a nuestra región en una de las regiones más prósperas de España, y esto, señor Consejero, es fruto, claro está, no de la causalidad sino del trabajo; no del azar sino de la constancia; no de la demagogia sino de la realidad, es fruto de tener las ideas claras, de saber que lo que importa es la prosperidad de los madrileños, de las empresas aquí instaladas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. De su economía y, en conclusión, de gobernar para traer el progreso y el bienestar. Enhorabuena, señor Consejero, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 196/08 RGEF. 5958, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras de la carretera M-501.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentran las obras de la carretera M-501? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, se encuentran en un estado muy avanzado y próximas a su terminación. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Muy bien!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo no sé si usted es consciente del alcance de sus propias palabras. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) La pasada semana se dictó por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid un auto en el que le ordenaba a usted la inmediata paralización de esas obras. La misma semana pasada nada menos que el Interventor General de la Comunidad de Madrid firmó un demoledor informe desfavorable respecto del expediente de modificación de un contrato que supone multiplicar por cuatro el importe de esas obras de la M-501. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Un demoledor informe que pone de manifiesto y denuncia imprevisión en la redacción de los proyectos, la falta de justificación de la desviación del coste que se multiplica por cuatro, incumplimiento grave de plazos y, lo más importante, un auténtico fraude de ley porque ustedes firmaron un documento contable de retención de crédito asegurando que existía tal crédito y a los pocos días... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, permitan que el preguntante siga con su intervención.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Menos de un mes después cancelaron ese documento contable, y sabe usted perfectamente que ése es un hecho muy grave. Gravísimos incumplimientos, según el Interventor General, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid; una auténtica cascada de ilegalidades en las obras de la M-501. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Su actuación al respecto, señor Consejero, se caracteriza por un permanente y contumaz desprecio a la normativa europea, a la legislación española, a la legislación autonómica y a las decisiones de los tribunales de justicia. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías del Grupo Popular, por favor, silencio.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Yo no sé si la señora Aguirre considerará que, además de tener subcontratados a los sindicatos, hemos subcontratado a las instituciones europeas, a los tribunales de justicia y al propio Interventor General de la Comunidad de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Cualquier día asegurará que hemos subcontratado a Alberto Ruiz-Gallardón y a Mariano Rajoy. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Socialista) El problema, señor Consejero, es que ustedes se han declarado en rebeldía frente al Estado de Derecho... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y eso es algo absolutamente inadmisibles e intolerable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Usted debe decirnos, señor Consejero -y le pido que nos lo diga hoy-, quién va a asumir la responsabilidad de todas estas barbaridades que denuncia el propio Interventor General de la Comunidad de Madrid. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Va a asumir usted las responsabilidades como Consejero? ¿Va a asumirlas el Director General de Carreteras? O, como en tantas otras ocasiones, ¿nadie asume responsabilidades en ese Gobierno que preside la liberal Esperanza Aguirre?

Por cierto, señorías del Partido Popular, un Gobierno que gobierna con el criterio de que la única norma no es la ley ni las decisiones de los tribunales sino que la única norma a seguir es el libre albedrío de ese gobernante no es un gobernante liberal; eso no es liberalismo, señorías. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso se llama autocracia, y eso es lo que ejerce el Gobierno que preside la señora Aguirre y del que usted, señor Lamela, forma parte. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No es que sean ustedes insumisos a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, no, señorías, es que son ustedes insumisos a la ley, insumisos a los tribunales e insumisos a la ciudadanía que se ha dotado de unas leyes que ustedes se niegan a cumplir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nolla. Señorías, les ruego que no interrumpen a los diputados que preguntan y a los Consejeros que contestan porque si no esta sesión de control no puede cumplir con sus objetivos. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, si todas las cuestiones y afirmaciones

que usted ha vertido aquí en la tarde de hoy fuesen ciertas, realmente sería tremendo. ¡Menos mal que todo lo que ha dicho usted aquí es radicalmente falso! ¡Es una inmensa mentira! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y es radicalmente falso porque usted, por desconocimiento, por razones históricas, o por ignorancia inexcusable en este caso, ha mezclado absolutamente todo; una vez más, se ha fiado del diario oficial del partido del Gobierno, es decir, de la información de "El País" de hoy, y al final, repito, ha mezclado absolutamente todo con bastante poca habilidad. Ello le ha llevado a la conclusión de que es un proyecto que está en ejecución, que está a punto de finalizar; que es un proyecto que ustedes y nosotros sabemos que es necesario; que es un proyecto que va a salvar vidas que, como la semana pasada, se siguen perdiendo en ese tramo de la M-501; que es un proyecto que está cumpliendo la legalidad vigente; que es un proyecto que está avalado hoy por Bruselas con un acuerdo de la Comisión Europea con el Gobierno de Madrid del 30 de enero de este año; que es un proyecto del cual lo único que ha dicho el Interventor es que se ha hecho un modificado que llega al legal del 19,3 por ciento, como otras miles convalidaciones del Gobierno de España, -coja usted el Boletín Oficial del Estado, que así lo comprobará- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y que, por tanto, es un proyecto por el que, una vez más, el Gobierno de Madrid ha apostado para salvar vidas y conservar el medio ambiente. En ese orden, señorías y no en otro; repito, salvar vidas y conservar el medio ambiente. Estamos demostrando que es posible y vamos a demostrar que lo es.

Señores, salgan de la demagogia y de la mentira. Mire usted, la historia es muy dura. ¿Sabe usted qué es esto? (*Mostrando un documento*) El Plan de carreteras de su Gobierno, del último Gobierno Socialista, 1994-2001. ¿Sabe usted qué es esto? (*Mostrando un documento*) El desdoblamiento de la M-501 aprobado por el Gobierno del Partido Socialista. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Sabe cuánto dedicaban ustedes a esto? 4.220 millones de las antiguas pesetas; repito, 4.220 millones de las antiguas pesetas. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La historia es muy dura, señoría. Yo comprendo que a usted le han hecho hacer aquí un papelón; pero, ¡qué se le va a hacer! ¿Sabe usted qué es esto? (*Mostrando un documento*) Un teletipo, de 9 de diciembre de 2000. ¿Sabe qué es esto? (*Mostrando un documento*) Alcalde socialista, líder de la Plataforma Pro Desdoblamiento de la M-501; 26 municipios; manifestación de 2.000 personas pidiendo el desdoblamiento de la M-501. ¿Sabe quién la encabeza? El señor Simancas. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!**) ¿Sabe quién la encabeza? El señor Simancas. Sí, sí. Y, ¿sabe qué pasó? Que el señor Gallardón no la hizo; quien la decidió hacer fue la señora Aguirre, y, ¿qué es lo que tuvieron que hacer ustedes una vez más? Mentir, engañar, manipular y defender lo indefendible: que la señora Aguirre hiciera lo que ustedes llevaban diciendo cinco años que había que hacer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida*) Saben por qué decían que había que hacerlo? Por lo mismo que nosotros, porque es la zona de mayor siniestralidad de la Comunidad de Madrid; la zona en la que más muertos se producen en la seguridad vial en la Comunidad de Madrid; un trazado absolutamente tortuoso e inviable y un trazado que, como ustedes decían, no se creían que no pudiese desdoblarse por razones medioambientales. Eso no lo digo yo, eso lo dijo el señor Simancas en la Legislatura a la que me estoy refiriendo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías, sí. Por lo tanto, no dude de que nosotros vamos a cumplir con la legalidad vigente y con las resoluciones judiciales, pero hoy no hay ninguna resolución judicial que cumplir; ninguna es firme, ni la sentencia ni el auto, y las dos están recurridas. Mientras haya vías judiciales, defenderemos su terminación, salvar vidas y hacerla compatible con el medio ambiente. Eso es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a seguir haciendo. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 104/08 RGEP. 4462, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cesión del CEIP Miguel Ángel Blanco a una empresa privada por el Ayuntamiento de El Álamo.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de la cesión del colegio público Miguel Ángel Blanco a una empresa privada por el Ayuntamiento de El Álamo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que ha hecho el Ayuntamiento de El Álamo ha sido sacar a concurso la gestión y la construcción de un centro concertado en ese municipio y se le ha adjudicado a la oferta o a la empresa que mejor puntuación ha obtenido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, ¡estaré contenta! Ya tenemos un colegio privado concertado más y un colegio público menos. Agradezca los servicios prestados al Alcalde de El Álamo porque entre los dos han hecho desaparecer de la red pública el colegio público Miguel Ángel Blanco; centro bilingüe de la Comunidad de Madrid, como lucía en su fachada, hasta que arrancaron el cartel.

El colegio fue creado, según los informes de la DAT sur, por la necesidad de un nuevo centro educativo de carácter público en El Álamo y se fundamentaba en los estudios y análisis de escolarización realizados para el curso 2007-2008 para asegurar una mejora de la enseñanza basada

en una mayor atención educativa. Por refrescarle la memoria, fue construido por la Comunidad de Madrid e incorporado a la red pública con fondos del Acuerdo para la Mejora de la Calidad de 2005, con dinero de todos. El colegio está funcionando aunque usted lo negara en esta Cámara; lo puso en funcionamiento usted mediante Orden de 19 de junio de 2007. Le recuerdo todo esto porque llegó a decir que ese colegio no hacía falta y que la matriculación de los alumnos -decía textualmente- "era un planteamiento que sólo puede constar en los sistemas informáticos de la Consejería." ¿Se acuerda? ¡Poco menos que todo había sido una broma! Señora Consejera, lo que dijo fue falso, radicalmente falso, y hay pruebas de ello; aquí las tengo. (*Mostrando unos papeles*) Ahora es cuando ya no existe, administrativamente hablando, porque lo ha hecho desaparecer de un plumazo con el Decreto del pasado 8 de mayo, que lo suprime con una simple mención a su código, sin ni siquiera decir su nombre.

La insólita venta de este colegio -sí, sé que ustedes lo llaman concesión; llámelo como quiera, si quiere: enajenación de un bien público- para que el Ayuntamiento se embolse 75.000 euros mensuales durante los dos primeros años y 50.000 durante los 48 años siguientes hasta los 50. Ése es el precio por el que se ha vendido el derecho de los niños matriculados en el centro; por el que se ha vendido el derecho a que los menores de ese municipio accedan en igualdad de oportunidades al nuevo colegio; por el que se ha vendido un patrimonio de todos para que sea el negocio de unos pocos. Y esa venta constituye una agresión sin precedentes a la escuela pública, y es un escándalo. Estará satisfecha, ya tiene el cuestionable mérito de ser la primera responsable política que ha vendido un colegio público de mala manera.

Pero, contésteme, si puede: ¿en qué normativa legal se basa para llenar las arcas de un municipio, cediéndole el patrimonio de la Comunidad como si tal cosa? Y no me hable de libertad de elección de centro: los padres ya había elegido. Habían elegido el colegio público Miguel Ángel Blanco, y usted se lo ha quitado. Tantos embustes e irregularidades para entregar el colegio a una empresa, a una UTE dedicada a la animación sociocultural que no tiene ninguna experiencia en la gestión de centros educativos. ¡Pues vaya una libertad, y vaya una calidad, la que defiende su

Gobierno para las familias de El Álamo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en cuanto a las afirmaciones que usted realiza sobre El Álamo, voy a decir dos cosas: en primer lugar, es falso -y usted sabe que es falso- que hubiera un centro público denominado "Miguel Ángel Blanco" en funcionamiento en ese municipio, ¿es falso! Yo he reconocido muchas veces en esta Asamblea que era una previsión, y es cierto que estaba previsto, pero nunca se llegaron a terminar las obras del edificio que ahora es propiedad municipal. En segundo lugar, el nuevo equipo de la alcaldía, entre otras cosas, a la luz de la situación financiera y económica del municipio, ha preferido, como digo, unir otra parcela y sacarlo a concurso para la puesta en marcha de un centro concertado. ¡Es falso que hubiera un centro público en funcionamiento! ¡Jamás ha habido ningún niño que haya recibido una clase allí! ¡Jamás se han destinado profesores ahí! ¡Jamás, señoría! ¡Si las obras no están acabadas; hay a medias un módulo infantil!

Como digo, ese ayuntamiento ha preferido parar la puesta en marcha ahí de un centro público que sí estaba previsto, pero nunca ha existido ahí otro centro público, al margen del único existente que es el colegio público El Álamo. Y por cierto, desde que soy Consejera hemos adoptado dos decisiones que le afectan: la primera, que sea bilingüe a partir del próximo curso, del próximo septiembre, y la segunda, construir -y se ha empezado la construcción hace un mes- un gimnasio polideportivo, que no tenía ese colegio público. Lo estamos mejorando, lo estamos cuidando y es el único colegio público existente.

Respecto a lo segundo que usted ha dicho relativo al expolio público, el vender, el que exista un suelo público, señoría, ustedes gobiernan en pocos sitios, pero mire lo que hacen donde gobiernan: en San Fernando de Henares, sin ir más lejos, señorías, la pasada Legislatura cedieron ustedes, con el mismo

sistema por el que ha cedido suelo el Alcalde de El Álamo, a 50 años, a una promotora para que hiciera un centro comercial, que actualmente existe, donde hay un Caprabo, tiendas, etcétera, en San Fernando, en la calle Nazario Calonge *(Rumores en los escaños de la izquierda)* Señoría, ¡vaya a verlo! Vaya a verlo. Es lo que ustedes hicieron. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, ya ha tenido su turno para intervenir.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señorías, también hicieron cesión de suelo público con el mismo tiempo, 50 años, a cambio del cobro, para una residencia de ancianos privada, que está actualmente en la calle Éibar, y que cuyas plazas están a razón de 2.000 euros. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señorías, eso es lo que ustedes hacen donde gobiernan. Señora Presidenta, le solicito un minuto más para concluir. Y lo que hace sí le parece mal si lo hace otro alcalde para poner en marcha un colegio concertado. Señoría, mantienen en esto un cinismo que es bochornoso; no sé cómo no les da vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: ¡Para hacerlo público!) ¡Bochornoso! No sólo porque organizan ustedes colegios concertados, o los piden, como el Alcalde de Rivas me lo ha pedido, y aquí defienden lo contrario. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA**: Sí, sí.) Sí. Sino también, señoría, porque atacan a la escuela concertada cuando, señores de la izquierda, es la opción que muchos de ustedes eligen para sus hijos. Es una vergüenza, y alguna vez tendrá de explicar por qué no quieren para las familias de los demás lo que ustedes quieren para la suya. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 197/08 RGEF. 5959, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los cursos de formación para docentes sobre la implantación de la asignatura educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, ¿qué finalidad que persigue el Gobierno regional con los cursos de formación para docentes sobre la implantación de la asignatura Educación para la Ciudadanía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo dije ya en la Asamblea hace algunas sesiones cuando le adelanté que organizaríamos a lo largo de este último trimestre y del primer trimestre del curso que viene algunos cursos para orientar a los profesores sobre algunas cuestiones nuevas, desde el punto de vista legal, o sobre algunas asignaturas nuevas como son Educación para la Ciudadanía, ciencias para el mundo contemporáneo, como son los nuevos itinerarios, los programas de cualificación profesional o el nuevo bachillerato del aprobado con cuatro suspensos. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo le preguntaba en concreto por

Educación para la Ciudadanía, no por el resto de itinerarios de bachillerato, etcétera. Fíjese, la finalidad que ustedes persiguen no es otra que implicar a los profesores de la Comunidad de Madrid de la educación madrileña en la promoción de la objeción de conciencia de Educación para la Ciudadanía. Ésa es su única finalidad: implicar a los profesores en la objeción de conciencia y, por tanto, incumplir la ley, y lo hacen bajo un criterio de independencia, y por eso el Director de los cursos de formación para la implantación de Educación para la Ciudadanía es el señor González Quirós, que es un ideólogo que publicaba libros sobre patriotismo, y del que se sirvió el señor Aznar -ahí está su independencia-; igual que también participa el señor Sánchez Cámara, catedrático de Filosofía del Derecho, que, por supuesto, defiende la objeción de Educación para la Ciudadanía, y que además hace reseñas en la fundación del PP, en la FAES. Ésa es la independencia que caracteriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usted, señora Consejera, cuando le pedí la comparecencia sobre la implantación de Educación para la Ciudadanía, dijo que habían rebajado los contenidos del desarrollo curricular que corresponde a la Comunidad de Madrid y que usted entendía que nadie, después de ese desarrollo curricular, podía estar en contra de los contenidos de Educación para la Ciudadanía, pero punto y seguido, a continuación, decía que ustedes iban a amparar las objeciones de conciencia, iban a permitir que los alumnos y alumnas cuyos padres, no ellos, objetaran de la asignatura podrían estar exentos de cursarla. Están incumpliendo la ley, y además este señor, González Quirós, dice cosas tan tremendas como que hay una entidad política, el Gobierno de la nación, que utiliza los elementos coercitivos para dominar, mediante el sistema educativo, a la ciudadanía. Para dominar a la ciudadanía, señora Consejera, son las perlas que dice este señor. ¿Cómo se puede considerar Educación para la Ciudadanía una doctrina moral cuando permite que se ajuste al ideario de cada centro en base a la autonomía pedagógica que tiene cada centro educativo? ¿Cómo puede aseverar eso, señora Consejera? En esos cursos, ¿cómo se puede asegurar una afirmación tan grave, cuando usted misma reconoce que ha podido desarrollar el currículum de Educación para la Ciudadanía para que nadie pueda estar en contra de esa asignatura?

Señora Consejera, se basan en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que se otorga la competencia del Tribunal Constitucional al decir que Educación para la Ciudadanía lesiona los derechos y las libertades de las personas, y ustedes mismos lo dicen. Vamos a ver, aquí los únicos competentes para interpretar la Constitución son, de primeras, el legislador en las Cortes Generales, que lo ha hecho a la hora de redactar la Ley Orgánica de Educación, una ley que necesita además una mayoría cualificada en las Cortes Generales, y, en segunda instancia, el Tribunal Constitucional. Los tribunales de justicia lo que tienen que garantizar es la aplicación de la ley, que es lo que quiere impedir el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no quiere que se imparta la asignatura; lo que no puede es tener competencias del Tribunal Constitucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, por favor, vaya terminando.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Señora Consejera, usted y el Gobierno de la Comunidad de Madrid están manteniendo una actitud muy osada porque incumplen la ley, porque intentan implicar a la comunidad educativa en su incumplimiento, porque optan por la objeción de conciencia sin cobertura legal y con un fraude constitucional. Es muy osado y muy arriesgado atentar contra el Estado de Derecho que nos hemos dado los españoles con la Constitución de 1978. Depongan su actitud y cumplan la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorita, como muy bien ha dicho usted, tiene una manera muy rara de leer las funciones de los tribunales de justicia. Dice usted que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía trata de impedir que se lleve a cabo la asignatura. No sé, señorita; los tribunales dictan sentencia sobre aquellas funciones que tienen encomendadas.

Yo le voy a leer, porque seguro que usted no se lo ha leído, algún extracto de esa sentencia. Dice: Los contenidos de Educación para la Ciudadanía emplean conceptos de indudable transcendencia ideológica y religiosa, como son ética, conciencia moral y cívica, valoración ética, valores o conflictos sociales y morales. Ante esta situación -dice el Tribunal- es razonable que se pueda estar en desacuerdo con parte de la asignatura para salvaguardar derechos constitucionales como la libertad ideológica y religiosa, y el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias condiciones.

Señorías, su problema no es que haya algún profesor, o miles, que tengan una opinión personal y que digan esto, el problema es que lo ha dicho un tribunal, el alto tribunal andaluz; no es la opinión de un profesor, es la opinión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y posteriormente ha habido otras sentencias que reconocen el derecho a la objeción, que han hecho a la Junta de Andalucía rectificar gran parte del temario, etcétera. Pero el problema no son las opiniones personales que expresen los profesores -en lo que nosotros no nos metemos-, que hay algunos que están a favor y otros en contra; su problema y de la asignatura que ustedes han metido a martillazos en el sistema educativo, creando una polémica desconocida hasta entonces, es esta sentencia, señorita, que viola derechos fundamentales y constitucionales de las familias. Ante esto, ustedes nos acusan de adoctrinamiento. No puede ser, señorita, porque nosotros no estábamos a favor de esta asignatura con su regulación o con su contenido actual; nosotros estamos intentando impartirla y hacer un desarrollo curricular de manera que no nos vaya a ocurrir lo mismo que le ha ocurrido a la Junta de Andalucía, y el curso al que usted se ha referido lo hemos hecho con catedráticos de filosofía, que son los profesores que ha determinado la Ministra Cabrera que tienen que impartir la asignatura.

Mire lo que hacen ustedes donde gobiernan, señorita: recientemente, del 26 de marzo al 16 de abril, ha tenido lugar un curso de Educación para la Ciudadanía en Extremadura, organizado y pagado por la Junta, oficial y con colaboración del Ministerio, en el cual nos encontramos con lo siguiente: primera ponencia, a cargo de Fernando Ayala, Secretario del PSOE de Extremadura; segunda ponencia, a cargo de don Francisco Martín Simón, concejal del PSOE

en Palencia; tercera ponencia del curso, "Bienes comunes y servicios públicos", a cargo del don José Luis Galache, diputado del PSOE por Badajoz en el Congreso de los Diputados; cuarta ponencia, "La Constitución, los derechos humanos y de Educación para la Ciudadanía", a cargo del Secretario del PSOE de Cáceres. Ustedes nos acusan de adoctrinamiento cuando allí donde gobiernan ponen a todo el aparato político del Partido a impartir los cursillos de educación para la ciudadanía, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y luego pretenden negar que tenga contenido político. Eso debería darle a usted vergüenza, así como que otro diputado compañero suyo, señoría, la pasada Legislatura, y siendo el principal difusor y defensor de esta asignatura, como es don Vitorino Mayoral, paralelamente constituyera una sociedad para editar material y hacer cursillos y recibir subvenciones de los municipios socialistas de la Comunidad de Madrid como Fuenlabrada, Alcorcón y Parla. Ustedes utilizan esta asignatura para eso, para adoctrinar políticamente y para que de paso el compañero Mayoral haga caja.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Y nosotros estamos precisamente para lo contrario, y les tendemos la mano para que se unan a la estrategia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 193/08 RGEF. 5888, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación del Centro de Salud Mental de Carabanchel sito en la calle General Ricardos, 177 de Madrid.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora

García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación del Centro de Salud Mental de Carabanchel sito en la calle General Ricardos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Centro de Salud Mental de Carabanchel presta atención a unos 300.000 vecinos del distrito de Carabanchel, que reciben una atención sanitaria por una plantilla compuesta por 14 psiquiatras, 7 psicólogos, 6 enfermeras, 4 trabajadores sociales, 5 auxiliares administrativos, 3 auxiliares de control, 5 auxiliares de enfermería y 3 auxiliares domésticas. Este centro ha sido objeto de diferentes mejoras a lo largo de los últimos años y aún tiene pendiente una remodelación de alguna de sus partes para mejorar tanto la calidad de atención a los pacientes como la calidad del trabajo de sus trabajadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente, señor Consejero, que conoce usted algunas cosas e ignora totalmente otras, porque el Centro de Salud Mental de Carabanchel, ubicado, como le he manifestado, en la calle General Ricardos, sufrió un derrumbamiento de techo en el año 2006, con la consiguiente obra posterior de reparación, y a partir de esa fecha comienzan a aparecer patologías oculares y de vías respiratorias en los trabajadores del centro, estando afectado a día de hoy el 30 por ciento de la plantilla, fundamentalmente la perteneciente al servicio de psiquiatría infantojuvenil, que atiende a una población entre cero y 18 años. Desde dicho año -y ya han pasado dos-, los trabajadores comienzan una peregrinación ante los diversos organismos y responsabilidades de la

Consejería, que a esta fecha siguen sin resolver; se cartean y entrevistan durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, octubre y diciembre de 2007 y durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2008 con todo tipo de servicios al respecto, y hasta hoy, sin solución.

En marzo de ese año es el Instituto Regional de Seguridad y Salud el que comunica la existencia de fibra de lana de vidrio como posible causante de las patologías que están sufriendo, por lo que desde la Inspección se efectúa la diligencia pertinente para que a la mayor brevedad posible se solucione el problema. En abril de 2008, por parte de estos trabajadores se comunica al inspector que no se ha tomado ningún tipo de medidas al respecto. Ellos alegan ineficacia, tardanza y falta de resolución.

Estará conmigo, señor Consejero, en que no les falta razón y razones para estar preocupados y enfadados, con lo que ya sólo les queda que usted como responsable máximo de la Consejería de Sanidad, y por lo tanto de ese centro, agilice y atienda los problemas sanitarios del mismo, en este caso, de los trabajadores del mismo, y tenga en cuenta que desconocemos si estas mismas patologías han podido afectar a usuarios del centro, porque cuando uno está allí puede pasarle también lo mismo. Se lo digo porque a día de hoy, a finales de mayo de 2008, los trabajadores del centro siguen en las mismas condiciones.

Ya sabemos alguna novedad, señor Consejero, que parece que usted también ignora: a estas alturas, diversos responsables dependientes de Consejerías que correspondan alegan desconocimiento de la situación vivida por los trabajadores. Se ordena una revisión médica con carácter urgente y estudios inmediatos para conocer las causas. Sin embargo, como usted comprenderá, después de tanto tiempo -ya dos años largos-, ni ellos ni nosotros queremos buenas palabras. Se quieren soluciones, señor Consejero, y a eso le emplaza hoy mi Grupo Parlamentario, a que busque las soluciones para que cesen las patologías que sufren los trabajadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, desde el año 2006 se realizan obras de adecuación en el centro, que han continuado durante el año 2007, que están permitiendo importantes mejoras. Coincidiendo con esas obras, efectivamente se han apreciado casos de conjuntivitis y queratitis oftalmológica en algunos de los trabajadores del centro, y se ha estado estudiando por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, por la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. Las primeras hipótesis sobre estas afecciones de los trabajadores apuntaban a un producto de limpieza que fue sustituido inmediatamente. Al comprobarse que persistían esas dolencias, se hizo un estudio en profundidad, y los últimos análisis podrían indicar como posible causa de las irritaciones oculares y respiratorias de los trabajadores la lana de vidrio que se encuentra entre los componentes del falso techo. Naturalmente, señoría, eso es lo que vamos a hacer: sustituir el falso techo y continuar con las obras del centro, como decía antes, para mejorar tanto la calidad de la atención a los pacientes como la calidad del trabajo de los profesionales que desarrollan su actividad en dicho centro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 201/08 RGEF. 5966, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales de la Orden que regula el catálogo de prestaciones, servicios e incompatibilidades para la dependencia aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son las líneas generales de la Orden que regula el catálogo de prestaciones, servicios e incompatibilidades para las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señoría, las líneas generales de esta Orden que se acaba de aprobar son las mismas líneas por las que viene trabajando este Gobierno regional en materia de dependencia. Gracias a esta Orden queda regulado el catálogo de servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia para facilitar el acceso de los ciudadanos madrileños a los recursos sociales con los que esta región cuenta. Así, las personas en situación de dependencia podrán optar a una amplia red de servicios sociales que ofrece la Comunidad de Madrid y que van desde los servicios de prevención a los de promoción de la autonomía personal. En ese sentido, tendrán el servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio, servicio de centro de día para mayores y menores de 65 años, y de atención especializada. Por otro lado, y en función del grado y nivel de dependencia que tenga cada persona, le corresponderán unos servicios o prestaciones económicas que se detallan en la Orden.

La prestación del servicio puede ser bien de prevención, cuyo objetivo es evitar el agravamiento del grado o nivel de dependencia, y que servirá para prestar asesoramiento, orientación y para facilitar la realización de las actividades en la vida diaria. En cuanto a la prestación económica, el importe se establecerá de acuerdo con la capacidad económica, que se determinará según la renta y patrimonio de la persona. Estamos pendientes del desarrollo normativo del Estado relativo al tema del copago, que, según la ministra me pudo transmitir ayer y hoy mismo en una comparecencia en el Congreso así lo ha declarado, el próximo mes de junio se reunirá el Consejo Territorial y uno de los temas sobre los que se hablará será el de copago, que es fundamental para el tema de las prestaciones.

El tipo de prestaciones, señorías, son: prestación económica vinculada al servicio, que contribuye a la financiación del coste del servicio previsto en el PIA y que se dará cuando el servicio público concertado no sea posible por parte de la Comunidad. La prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales está destinada a posibilitar que la persona dependiente reciba en su entorno familiar los cuidados que precise o la prestación económica de asistencia personal, dirigida a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la contratación de un asistente personal que le facilite el acceso tanto al trabajo como al estudio. Bien es verdad que esta prestación sólo será posible para las personas que tengan el grado III, niveles 1 y 2.

En este mismo catálogo también se establecen las incompatibilidades de las prestaciones económicas entre sí y la atención residencial, que, como podrá usted entender, es incompatible con cualquier otro recurso. La prestación económica para cuidados en el entorno familiar es incompatible con la de atención residencial y con la de centro de día.

Hoy mismo la ministra Cabrera ha reconocido las dificultades que está teniendo la puesta en marcha de esta ley por parte de todas las Comunidades Autónomas. Respecto al desarrollo normativo, señorías, la Comunidad de Madrid ha dado un paso más en el desarrollo de la ley ya que, si bien está a falta de algún desarrollo normativo estatal, desde el Gobierno regional queremos agilizar la tramitación y la puesta en marcha de la misma. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha dado. En primer lugar, quiero manifestar nuestra disconformidad con los actos vandálicos que se produjeron ayer en la puerta de su Consejería por una huelga encubierta con fines puramente políticos.

Entrando en la pregunta que le he hecho, señora Consejera, efectivamente, las líneas

generales que regulan el catálogo de prestaciones, servicios e incompatibilidad coincidirán con las del Gobierno regional en materia de dependencia, pero ellos se han quedado exclusivamente en los titulares porque no han desarrollado dicha ley en aspectos tan importantes como la capacidad económica de los usuarios, la acreditación y la calidad de los centros o el copago, por citar algunos. Por supuesto que esta falta de normativa les dificulta enormemente para aplicar dicha ley.

Pero, señora Consejera, una vez más se pone de manifiesto la falta de interés del Gobierno de la nación por desarrollar la ley frente a la diligencia y el sentido de responsabilidad del Gobierno regional, que se ha visto obligado a regular esta situación gracias a la orden recientemente aprobada. Se ha dicho en esta Cámara en reiteradas ocasiones que la Ley de Dependencia es una buena ley, no lo dudamos, pero tampoco dice nada nuevo que no esté contemplado en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que viene aplicándose desde el año 2003.

En cuanto a la financiación, si resulta ridícula la cantidad de 23 millones que recibimos el pasado año del Estado, frente a los 730 que puso la Comunidad de Madrid, es mucho más impresentable que, a mediados de año, el Gobierno regional no sepa todavía los recursos sociales con los que va a contar.

En definitiva, señorías, volvemos al problema que siempre crean los Gobiernos socialistas: que haya ciudadanos de primera y de segunda categoría en función de la Comunidad Autónoma donde residan. A nosotros nos ha tocado en suerte vivir en la Comunidad de Madrid, una Comunidad puntera donde, por ejemplo, la atención a las personas con enfermedad mental o la discapacidad es gratuita en toda la región.

Termino, señora Consejera, manifestando nuestra satisfacción por el hecho de que, a día de hoy, el Ejecutivo regional haya creado un 19 por ciento de las 20.000 nuevas plazas comprometidas en esta Legislatura para dependientes, de las que 12.000 serán para mayores; 4.000 para enfermos mentales y 4.000 más para discapacidad. Señora Consejera, con palabras de don Alonso Quijano, con cordura y con tesón se alcanzan las más altas cumbres; creo que está usted en esta línea de trabajo, junto con su equipo y el Gobierno del que

forma parte. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 199/08 RGE. 5961, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Consejo de Gobierno para cambiar la cultura machista que está en la base de la violencia contra las mujeres.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para erradicar la cultura machista que está en la base de la violencia contra las mujeres?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Una parte importante de las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de lucha contra la violencia de género tiene precisamente este objetivo, que no es otro que lograr un cambio de cultura, un cambio de mentalidad y de valores en la sociedad madrileña y el rechazo más absoluto a cualquier forma de discriminación y de violencia ejercida sobre las mujeres. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, todas esas palabras están muy bien pero no se reflejan para nada en los hechos. Miren, el Consejo Económico y Social es una institución muy importante en la Comunidad de Madrid; es importante porque se configura como un foro de participación de sindicatos, de empresarios, de expertos... Por cierto, usted es la Consejera de Empleo, y no quiero desaprovechar la oportunidad de decirle a usted, a su Grupo y a la señora Presidenta, ausente, que respeten a los sindicatos. Los sindicatos, señora Consejera, son instituciones autónomas e independientes y toman autónomamente sus decisiones, aunque a ustedes no les guste. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Además, son instituciones en nuestro país que tienen una trayectoria histórica en defensa de la democracia mucho más dilatada que su Presidenta y que su partido, el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señoría, también es importante el Consejo Económico y Social porque tiene un carácter consultivo para el Gobierno de la Comunidad; elabora informes que son muy leídos en el conjunto de nuestra Comunidad. Pero mire, con las personas que ustedes designan para formar parte como expertos, en este caso como Presidente del Consejo Económico y Social, no hacen más que generar problemas. El experto señor De Miguel insultó literalmente a la Directora General de la Mujer de su Gobierno; por consiguiente, insultó al conjunto de las mujeres de la Comunidad de Madrid. El actual Presidente, designado por ustedes, comparte el informe que ha hecho el CES, en el que ni más ni menos que se pervierte el carácter de las denuncias de las mujeres víctimas de violencia, alimentando, por tanto, la cultura machista, que es lo que está en el fondo de la violencia contra las mujeres. Pero lo más grave de todo esto es que este Presidente del CES se ha ratificado ese informe una vez sabido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no lo comparte, que la oposición no lo comparte, que los sindicatos no lo comparten y que tampoco lo comparten los empresarios. El señor se permite un alarde de imprudencia semejante y a ustedes no se les enciende ninguna alarma, señora Consejera; no les enciende ninguna alarma, en cuanto a la importancia que tiene para combatir la violencia, las declaraciones y el contenido del informe, así como la

posterior ratificación en el contenido del Presidente del Consejo Económico y Social. Y es que lo grave de que no se les encienda ninguna alarma es que no ven la importancia que puede tener esa reflexión o esa valoración que contiene ese informe. No lo ven, porque realmente la cultura de la igualdad se les da muy bien practicarla de palabra, pero muy poco hechos; insisto, muy poco, y tenemos ejemplos: no destituyen a nadie, en cuanto no desautorizan ni siquiera a nadie. Señora Consejera, practiquen la cultura de la igualdad, desautoricen las declaraciones del Presidente del CES y explíquenos por qué no lo han dimitido hasta ahora; si es que están esperando que este señor cumpla su mandato o no es porque en el fondo, en el fondo, ustedes comparten esas declaraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora diputada, respeto a los sindicatos, naturalmente; acabo de firmar un acuerdo el pasado día 13. En cuanto al tema del CES, éste no era el tema de su pregunta. Me preguntó exactamente lo mismo la semana pasada y probablemente no hubiese entrado esa pregunta en la Mesa si la hubiese formulado adecuadamente. Pero sí que le voy a recordar algo: estas declaraciones a las que usted se refiere fueron pseudorratificadas en mayor o en menor medida por el Delegado Especial para la Violencia de Género del Gobierno de la nación, que señalaba que había denuncias falsas, aunque pocas, pero que las había. Pregúntele a él, no me lo pregunte a mí.

De todas maneras, voy a contestar a lo que usted me ha preguntado. La violencia de género, como usted sabe bien, es una violación de los derechos fundamentales, y yo creo que es la mayor de las desigualdades. ¡Claro que estamos haciendo cosas para erradicar esa cultura, señora Diputada!, lo sabe perfectamente. Estamos poniendo en marcha, y llevamos muchos años haciéndolo, políticas de prevención, de sensibilización, de asistencia integral y de tolerancia cero, y le voy a dar algunos ejemplos sobre el cambio de cultura. Mire usted, yo creo que es absolutamente crucial empezar, en la promoción

de este cambio de cultura, precisamente desde la infancia y atajarlo desde la educación. Por eso nos estamos dirigiendo a alumnos de primaria, de secundaria y de formación profesional: porque queremos asegurar que adquieran unos valores de respeto, de igualdad y de tolerancia. También nos estamos dirigiendo a los profesores para proporcionarles un material didáctico que sea adecuado, que tenga las herramientas adecuadas para llevar a cabo esta labor. Impartimos talleres tanto de educación en igualdad como de resolución pacífica en colegios públicos, en colegios privados y en colegios concertados. En el año 2008 vamos a celebrar 1.100 talleres dedicados a primaria y a secundaria y 470 dedicados a infantil. Este trabajo se hace en paralelo con las asociaciones de padres y madres. Estamos profundizando en la formación de los profesionales que habitualmente se ocupan de las personas víctimas de violencia de género y hemos puesto en marcha, con la Universidad Complutense de Madrid y con la Universidad de Comillas, dos máster de estudios sobre la mujer que siguen, al menos, 140 profesionales que se dedican a ello cada año. Con el Colegio de Abogados, y también con la Universidad de Alcalá de Henares, estamos dando formación a letrados del turno de oficio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. También en la Administración regional, a través del Plan de Formación, y en el campo de la sensibilización y la información, sabe usted que estamos haciendo no sólo campañas sino muchas más cosas que lamentablemente no tengo tiempo para enumerarle. En definitiva, educación, formación y sensibilización son los instrumentos para hacer este cambio de cultura que, yo también comparto con usted, es necesario. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 198/08 RGEP. 5960, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio

Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Regional de Integración 2006-2008.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora Villavicencio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Regional de Integración 2006-2008? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como es natural, el período comprendido para el Plan de Integración 2006-2008, no ha acabado; no lo hará hasta que termine este año. Por tanto, la evaluación definitiva no podrá hacerse hasta que no termine. De los dos primeros años de vigencia del Plan 2006 y 2007, le puedo decir que nuestra evaluación es extraordinariamente satisfactoria. En los dos primeros años de despliegue del Plan de Integración se han puesto en práctica ya más del 80 por ciento de las medidas previstas en el conjunto del mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Villavicencio.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, ustedes han gastado el presupuesto asignado, pero no han ejecutado el Plan Regional de Integración 2006-2008 más allá de la cobertura de los derechos sociales reconocidos en la Constitución: salud, educación y servicios sociales, incluidos presupuestariamente como parte de este plan, coste aportado en las cuotas de Seguridad

Social que pagan los trabajadores, entre ellos, los inmigrantes.

No existe evaluación alguna del plan, no sabemos en qué y cómo se ha invertido el presupuesto. En octubre pasado presentaron unas diapositivas bajo el nombre de Memoria 2006, con lo que ustedes consideran es la evaluación del plan; en febrero les preguntamos por la eficacia y el impacto social de los CASI y los CEPI. En esa ocasión les recordamos que el plan adolece de los instrumentos y los recursos administrativos para cumplir con los objetivos en el proceso de evaluación de las actuaciones. En otra Comisión les recordamos que no hay coordinación interna ni seguimiento del plan porque no se conocen las decisiones del Consejo de Administración en el que están representadas las Consejerías; usted es el Presidente de ese Consejo.

Con relación a la coordinación externa no han puesto en marcha la Comisión Regional de Inmigración, en la que deben estar representados los responsables de las políticas municipales de inmigración. El Foro Regional, que debe impulsar la coordinación de los agentes sociales, no lo hace. En abril nos entregaron un documento realizado por una consultora sobre los CASI que no es una evaluación en regla, porque no contiene análisis de impacto ni de eficacia ni de eficiencia ni coste/beneficio. Este informe, por cierto, no está en la web de la Consejería. ¿Por qué? ¿Podremos saber en breve cómo y en qué se han aplicado los 1.500 millones de euros gastados en el año 2007?

Nuestro Grupo ha formulado al Gobierno más de trescientas preguntas sobre la ejecución del plan, y ustedes responden genéricamente, improvisando para salir del paso ahora que termina el plan.

En esta Cámara pusimos en evidencia que no han hecho nada en materia de sensibilización y prevención del racismo y la intolerancia, y usted respondió que han gastado 13.600.000 euros en el 2007. Pero, ¿en qué se lo gastaron?

El señor Viceconsejero dijo que la campaña es "La suma de todos". Eso es "marketing" pero no campaña de sensibilización. Falta transparencia, señor Consejero. A última hora firman un convenio con una ONG para desarrollar un programa de ayuda a las víctimas de agresiones racistas y xenófobas por un importe de 40.000 euros. ¿Con esto quiere decir usted que reconoce que hay actitudes racistas en

nuestra Comunidad aunque lo negó categóricamente aquí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidenta. Me alegro de que corrijan no porque nos den la razón sino porque hay un grave problema social desatendido por su Gobierno.

Por último, ¿cuánto le va a seguir costando a los madrileños su política propagandística, poco efectiva para la integración social de los inmigrantes? ¿Van a permitir un ejercicio de participación democrática promoviendo el diálogo social en la elaboración del nuevo Plan Regional de Integración, como prometió en esta Cámara?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** (*Desde los escaños*): ¿O seguimos con la falta de política de inmigración y sí con la demagogia populista que caracteriza... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Integración vigente explica que cada año se hará una evaluación, que se presentará con carácter anual, que será gestionada a través de la Dirección de Inmigración. Eso es exactamente lo que se hizo respecto al año 2006 y lo que se va a hacer en 2007 en las próximas semanas; tendré mucho gusto en entregárselo a su señoría. La evaluación final, como es lógico, se hará cuando concluya el trienio al que hace referencia el plan.

Señoría, yo no puedo estar en absoluto de acuerdo con su valoración sobre el Plan de Integración, un Plan de Integración que supuso una

gran apuesta por parte del Gobierno regional: 240 medidas específicas, una inversión prevista de 4.400 millones de euros en tres años, que, dicho sea de paso, es una buena comparación con el Plan de Integración del Ministerio de Trabajo, que sólo prevé 2.000 millones de euros -menos de la mitad- para toda España y en cuatro años, no en tres. Le repito que en los dos primeros años más del 80 por ciento de esas 240 medidas ya se han puesto en práctica y la inversión ha sido nada menos que de 2.800 millones de euros.

Usted dice que no hemos hecho nada más que aplicar lo que viene en la ley vigente, pero no es verdad, señoría, porque, por ejemplo, en materia de sanidad, aparte de 1.004.000 tarjetas sanitarias, ha habido programas y campañas informativas sobre el acceso; ha habido 31 cursos de formación; dos jornadas sobre temáticas para 960 médicos y enfermeras. En materia de servicios sociales, además de los que están previstos, ha habido convenios con 45 ayuntamientos, 8 mancomunidades... No puede usted decir, señoría, que no se tienen en cuenta a los ayuntamientos si somos la Comunidad Autónoma que más dinero transfiere a los mismos para atender a la inmigración. También hemos puesto en marcha los centros de participación e integración. En educación se han puesto en marcha 273 aulas de enlace, y así podría seguir durante un buen rato, pero lo haré a través del documento que muy pronto presentaremos.

Señoría, usted dice que hemos entregado una evaluación de los centros de asistencia social que no le parece satisfactoria. Bueno, puede que no le parezca satisfactoria. Está hecha por una consultora externa; podríamos haber hecho una autoevaluación, pero hemos preferido que nos juzguen profesionales. Centros de asistencia social para inmigrantes que, por cierto, son históricamente criticados por su partido en esta Cámara.

Señoría, lo que quiero decirle es que hay una evaluación continua, que se da información constante y que ahora estamos trabajando principalmente en la elaboración del plan para el siguiente trienio, en el cual van a participar, están ya participando, todos los agentes que están implicados: asociaciones de inmigrantes, entidades de apoyo, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Invito a que lo hagan también todos aquellos grupos políticos que lo deseen. Tendrán oportunidad para ello a partir probablemente del próximo mes de junio, cuando demos paso a la fase de participación, en la que queremos que vuelva a ocurrir como hace tres años, es decir, que participen centenares de expertos, centenares de personas, toda clase de grupos y que sea un plan que podamos considerar todos representativo. La invito a ello, señoría, con la mejor voluntad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 200/08 RGEF. 5965, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas legislativas para impulsar la Renovación Urbana aprobadas por el Gobierno de la Nación.

Para formular su pregunta a la señora Consejera de la Vivienda, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas legislativas para impulsar la renovación urbana aprobadas por el Gobierno de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El Real Decreto 14/2008 introduce como novedad la intervención de las

Comunidades Autónomas para aclarar áreas de renovación urbana. Este concepto comprende actuaciones que obligan a incrementar la edificabilidad mediante demoliciones masivas de inmuebles en las que se incluyen también, por supuesto, realojos provisionales y definitivos. Esta forma de actuación ya se utilizaba a lo largo de los años 70 y de los años 80 y sirvió para demoler todos los poblados chabolistas de Orcasitas, de Palomeras y otros. En concreto, el Ivima, a través del denominado Programa de Remodelación Urbana, participó de forma muy directa en estas actuaciones.

La aplicación del decreto implica una serie de acciones sin las cuales serían implantables todas estas operaciones de renovación, como puede ser su afectación a la norma urbanística que implica variaciones sustanciales en el planeamiento urbanístico e incluso la creación o el desarrollo de nuevos planes especiales. Las viviendas que pudieran verse afectadas por la demolición son, en su mayoría, libres y con las construidas "ex novo", serían protegidas, por lo que los adjudicatarios deberían cumplir todos los requisitos de acceso a las viviendas protegidas. La titularidad privada de las mismas supondrá el acuerdo previo y además obligatorio, y voluntario en la parte que a ellos les corresponde, del cien por cien de las viviendas afectadas que, de lo contrario, supondría una expropiación inmediata de esas viviendas. Esta norma resulta confusa en cuanto a las ayudas, préstamos y subvenciones. El aporte económico alcanza un 50 por ciento del presupuesto protegible, incluyendo realojos temporales, gestión, urbanización y nueva construcción, y no prevé ningún coste, desde el punto de vista de la delegación que se pueda producir por los propios procesos expropiatorios. Hemos de preguntarnos, entonces, cómo se van a financiar estas operaciones que son muy costosas, si van a ser con incremento de edificabilidad o si serán los propios propietarios los que asuman los costes del importe restante de las renovaciones.

En definitiva, creemos que esta disposición ignora las posibilidades económicas de cada familia, y no entra a valorar los daños morales que suponen el desarraigo y el derecho que cada persona tiene a vivir donde ha encontrado seguridad, estabilidad y equilibrio familiar. Son necesarias, además, para poder desarrollarlas, definiciones normativas de gran calado, y aquí habría que definir los edificios inadecuados, el incremento de la edificabilidad, una

serie de constantes que deberíamos aclarar antes de poder desarrollar el proceso de renovación que tiene planteado el Real Decreto.

Nosotros no apostamos por ningún tipo de figura llena de lagunas, estamos desarrollando proceso de rehabilitación que mejoran la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, y lo que sí les puedo decir, señorías, es que nosotros no vamos a renunciar nunca es a defender la libertad original y, por supuesto, el derecho de elección libre de los propietarios para elegir donde quieren vivir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, como usted ya anunció en su primera comparecencia, ésta sería la Legislatura de la rehabilitación pero para el Partido Popular, lógicamente. Prueba de ello es que la rehabilitación del mercado en la Comunidad de Madrid se sitúa cuatro puntos por encima de la media nacional, pero esto, como todos sabemos aquí en la Cámara, sólo ocurre en Madrid.

En el vigente Plan de Rehabilitación 2005-2008, se han llevado a cabo actuaciones para recuperar el casco histórico de las ciudades así como áreas y zonas de rehabilitación integral. Esto ha supuesto una inversión superior a los 230 millones de euros en ayudas públicas, que es lo que piden los ciudadanos, en este caso los madrileños, y se han beneficiado más de 33.000 familias. El objetivo, señora Consejera, se ha cumplido, y para esta Legislatura existe el compromiso de rehabilitar 70.000 viviendas, para lo cual se va a llevar a cabo un presupuesto de 240 millones de euros en los próximos cuatro años.

Todos estos logros, señorías, que en materia de rehabilitación está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso la Consejería de Vivienda, suponen una mejora en la calidad de vida de los madrileños y hacen de Madrid una de las regiones más prósperas del siglo XXI, la que tiene más renta "per capita" en España y una de

las más ricas de Europa. También, gracias a la rehabilitación -esto no lo han comentado los portavoces de la oposición, aunque lo echan en cara constantemente- se están modernizando instalaciones energéticas antiguas por sistemas más modernos que favorecen la eficacia y el ahorro de energía, así como el cuidado y la protección del medio ambiente.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular la felicitamos y animamos a seguir trabajando como lo viene haciendo hasta ahora y deseamos que el Gobierno de la Nación sea por una vez coherente e intente alcanzar los consensos que hacen falta entre los agentes en un tema en el que estamos todos implicados, tan importante para los madrileños como es la renovación urbana. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 151/08 RGEP. 5201, Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011).

En primer lugar, tiene la palabra la señora Consejera de Empleo y Mujer, señora Adrados, para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero que mis primeras palabras sean para lamentar profundamente el fallecimiento de Héctor Enrique Malca ayer en Arroyomolinos, y quiero hacer llegar mi más sentido pésame a su familia y amigos.

Señorías, comparezco esta tarde aquí, a petición propia, ante ustedes para exponer las líneas básicas y las líneas directrices del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, un Plan que va a ser el marco de nuestras políticas de seguridad y salud en esta Legislatura.

Antes de nada, quiero agradecer a todos los que, con esfuerzo y responsabilidad, han trabajado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la elaboración de este III Plan de Prevención de Riesgos Laborales; quiero agradecerse especialmente tanto a CEIM como a UGT y a Comisiones Obreras, con quienes en todo momento hemos mantenido abierta una mesa de fructífero trabajo y de negociación, y en la que hemos definido medidas que creo que son adecuadas para conseguir el objetivo que tiene este plan que básicamente es reducir de forma significativa y constante la siniestralidad laboral en nuestra región y, como no, también mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, este III Plan ha sido un plan consensuado, tanto con organizaciones empresariales como con organizaciones sindicales, y ha estado presidido por un diálogo y por una cooperación que yo considero absolutamente esenciales para la puesta en marcha de políticas y medidas para progresar en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo de nuestra región. Esa misma disposición de consenso que hemos encontrado en la negociación de este III Plan, se tuvo anteriormente con ocasión de la negociación del I y II Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Estamos ante un tema que implica y responsabiliza a todos los Poderes Públicos, pero también a empresas, a trabajadores y a sus representantes, sin olvidar en ningún caso que también interesa e involucra a la sociedad en su conjunto porque es básico que exista una cultura de prevención, y que ésta esté presente en todos los ordenes de la vida. Señorías, las medidas contenidas en este compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la salud y seguridad laboral están recogidas en este plan, pero también está recogida en el esfuerzo presupuestario que se ha realizado durante los últimos años, y que se ha traducido tanto en recursos materiales como en recursos humanos; ya les informé durante el mes de abril de la evolución presupuestaria que había tenido todo el tema de salud y seguridad en el trabajo: hemos pasado de 12,7 millones en el año 2003 a 28 millones de euros en el año 2007, y durante el año 2008 vamos a dedicar 32 millones de euros a la salud y la seguridad en el trabajo en la Comunidad de Madrid.

Este plan, además, está dotado para toda su vigencia con 136 millones de euros, lo que significa el mayor esfuerzo que ninguna Comunidad Autónoma haya realizado nunca en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo que supone un 60 por ciento más que el II Plan Director de Riesgos Laborales. La estrategia que define este plan, y que ha sido consensuada con los interlocutores sociales, parte del análisis de una serie de premisas como son la evolución de la siniestralidad, desde el punto de vista tanto de los accidentes de trabajo como de las enfermedades profesionales, pero también de los sectores y de la población que está más afectada por los mismos. También se parte del análisis socioeconómico de la región, tanto en lo que se refiere al empleo como en la ocupación, y, por supuesto, de los resultados y experiencia de los dos planes precedentes junto con las premisas y principios establecidos en la estrategia española y europea de salud y seguridad en el trabajo.

Desde el punto de vista de la siniestralidad laboral tengo que decir que en los últimos años, Madrid ha registrado uno de los índices más bajos de todo España. Concretamente, el segundo en el año 2007, sólo detrás de Extremadura, y con mucho es un índice que es inferior a la media de España. No obstante, esto en ningún caso va a reducir nuestro esfuerzo; es más, va a haber más implicación, si cabe, en esta materia y la vamos a impulsar cada vez más, porque en tanto que una sola persona vea dañada su salud o su vida durante el trabajo no podemos hablar de éxito, tenemos que hablar, sin duda ninguna, de tragedia; de tragedia para el trabajador, de tragedia para su familia, para la empresa, para sus compañeros, y de tragedia también para los poderes públicos. Por ello, nuestro esfuerzo, el de todos, es absolutamente necesario. Señorías, el respeto fiel que tiene el III Plan Director de Riesgos Laborales, con respecto tanto a la estrategia española como a la europea, le dota de un valor añadido y creo que de mayor coherencia y eficacia. Los fines que tienen el III Plan Director son claros y absolutamente concisos y concretos. Se pretende consolidar una cultura de la prevención en la sociedad pero, además, proporcionar una formación de calidad en materia de prevención de riesgos laborales.

Queremos impulsar la participación institucional y mejorar la coordinación existente entre las Administraciones Públicas. Queremos hacer

cumplir, cada vez más y mejor, la normativa y, en especial, la que se refiere a las pequeñas y medianas empresas y, por supuesto, reforzar el papel de los interlocutores sociales y aumentar la implicación tanto de trabajadores como de empresarios. Porque si de algo no hay duda, es de la implicación que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de salud y seguridad de los madrileños. Se trata de algo que es, ha sido y será una prioridad dentro de nuestra gestión, y en la que la colaboración de los interlocutores sociales, sin duda alguna, juegan un papel de primer orden.

Señorías, sin ánimo de descender con detalle absolutamente a todos los elementos del plan, porque no me daría tiempo, sí quiero destacar algunas de las principales novedades y también actuaciones concretas de este III Plan Director de Riesgos Laborales. En primer lugar, la coordinación interadministrativa e institucional para lograr un mejor control del cumplimiento de la normativa en las empresas. En segundo lugar, la formación, la información, la sensibilización y divulgación; la vigilancia de la salud y la investigación de la siniestralidad también son elementos importantísimos en los sectores prioritarios. Todo ello, ha sido analizado con el fin último de diseñar unas políticas preventivas y eficaces para nuestra región. Entre estas novedades está la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas: la estatal, la autonómica, pero también la local; porque la prevención de riesgos laborales es una materia transversal que requiere actuaciones a todos los niveles de la Administración, para ello, vamos a participar en los distintos órganos del Estado de composición mixta como, por ejemplo, es el caso de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo u otros órganos mixtos que hay a nivel de mutuas. Vamos a celebrar también convenios con distintas Consejerías a nivel autonómico; vamos a celebrar también convenios con los ayuntamientos, porque son piezas absolutamente esenciales para llegar hasta el último polígono de nuestra región, hasta la última empresa de nuestra región. La colaboración a nivel local se va a enmarcar en un convenio que mañana mismo vamos a suscribir con la Federación Madrileña de Municipios, y que va a establecer las bases de las acciones de asesoramiento y de formación que van a recibir tanto empresarios como trabajadores en cada localidad.

La coordinación también tiene que darse en la judicatura y en la fiscalía, y por eso queremos adaptar a la Comunidad de Madrid el protocolo, marco nacional de colaboración entre el Ministerio de Interior, Ministerio de Trabajo, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial para que la investigación eficaz sea eficaz y rápida en los delitos contra la vida y la salud de los trabajadores, y para que se ejecuten las sentencias condenatorias. También se va a intensificar la coordinación entre la fiscalía especializada en salud y seguridad en el trabajo, las autoridades laborales de la Comunidad Autónoma y la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social con el objetivo de garantizar que las actuaciones tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo se desarrollen de una forma eficaz y ordenada. La coordinación específica también se va a dar con la Inspección de Trabajo para mejorar todo lo que se refiere a la investigación y al control de la accidentalidad. Esta cuestión requiere también mayores recursos y mayor número de inspectores. No voy a detenerme aquí porque es algo que ya he dicho desde esta tribuna cuando señalé que contamos en Madrid con unas ratios inferiores a las que nos corresponderían. El anterior Ministro de Trabajo se comprometió a adecuarlas, y la única realidad es que tenemos un dos por ciento menos de inspectores en la Comunidad de Madrid. Desde esta tribuna, aprovecho para hacer un llamamiento al nuevo Ministro de Trabajo e Inmigración para que, por favor, adecue esta situación y pongan el número de inspectores que requiere el número de trabajadores que tiene la Comunidad de Madrid.

En cuanto a formación e información, creo que es un elemento absolutamente clave en materia de salud y seguridad en el trabajo. Por ello, el III Plan incorpora numerosas acciones de formación, de información y de sensibilización, cuyo diseño y planificación tiene que prestar especial atención a la evolución del mercado de trabajo madrileño; ahí no me voy a detener, porque conocemos todos los datos. Por tal motivo precisamente estas acciones no van sólo dirigidas a empresarios y a trabajadores, sino también a delegados de prevención y demás profesionales que están en el mundo de la prevención, pero, además, van dirigidas a colectivos que están especialmente en situación de riesgo, porque a ellos tenemos que prestarles mayor protección y darles también medidas específicas. Éste es el caso de los jóvenes, de los inmigrantes, de

las mujeres, de los trabajadores autónomos y de las personas con discapacidad. Vamos a intensificar muchísimo las acciones de formación en el sistema educativo, y, en paralelo, vamos a seguir cooperando con la Consejería de Educación; vamos a realizar visitas a los colegios a través del "prevebús" para prevenir comportamientos desde la infancia, y generar hábitos saludables y de conducta seguros, tanto para la vida cotidiana como para una futura incorporación en el mercado de trabajo. Concretamente, en el año 2007, han sido 109 los colegios de la región que han sido visitados y que han llegado hasta 9.000 alumnos. En el año 2008 queremos llegar hasta 280 centros de educación y alcanzar a la cifra de 16.800 alumnos. También vamos a estar en la universidad premiando aquellos proyectos de fin de carrera que más y mejor contemplan la perspectiva de prevención de riesgos dentro de sus proyectos. Nos vamos a ocupar de la formación profesional de una manera particular, porque los contenidos curriculares de la formación profesional no contemplan de forma adecuada las normas de prevención de riesgos profesionales, y por eso queremos llevar a cabo la debida homologación.

Quiero referirme, aunque sea en dos palabras, a la población inmigrante. Vamos a hacer también una importante labor de formación, y, además, vamos adecuar los materiales didácticos a distintos idiomas para que sea más accesible la formación; y respecto al trabajo, queremos hacer aulas móviles que lleguen hasta el último rincón de la Comunidad. Este plan también presta especial atención a los trabajadores autónomos, porque queremos que los trabajadores autónomos tengan un nivel de seguridad y salud en el trabajo equivalente a los trabajadores por cuenta ajena. Con el fin de intensificar todas las labores y las acciones de asesoramiento, de formación, de información, de sensibilización y divulgación vamos a suscribir con los interlocutores sociales nuevos convenios. La principal novedad de estos convenios con los interlocutores sociales es su carácter plurianual que va a permitir una mayor continuidad. A esto le vamos a dedicar más de 6 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Vamos a hacer también formación para desempleados; vamos a realizar campañas de sensibilización, como venimos haciendo, pero medidas específicas, como el II Congreso de Riesgos Laborales, que se celebrará este año; vamos a intensificar las labores del Observatorio de Prevención, y vamos a dar un premio anual a las mejores prácticas.

Dos palabras sobre la vigilancia de la salud, que es un tema fundamental también dentro de este Plan Director. Vamos a tener que prestar especial atención al nuevo listado de enfermedades profesionales y también al nuevo sistema de notificación, así como a los riesgos emergentes, tema en el que ya estamos trabajando.

En cuanto a actuaciones sectoriales, básicamente los sectores prioritarios son cuatro, que son: construcción, madera, transporte, y metal. En construcción, también hay unas medidas específicas puesto que es donde tradicionalmente hay más siniestralidad. Sólo comentaré tres brevemente enunciadas: en el tema del control de la subcontratación, ya estamos habilitando los libros oficiales, ya hemos habilitado más de 6.000, y la puesta en marcha del registro de las empresas subcontratistas, que se hará antes del plazo que tenemos señalado por el Gobierno de la nación, que es el 26 de agosto; visitas intensivas a pequeñas obras, en más de mil cada año, pero también a las grandes obras con las grandes empresas, y revisión de los planes de seguridad.

En definitiva, luego, en la segunda intervención, intentaré dar algún dato más, pero yo creo que estamos ante un buen plan, un buen plan con el que ganamos todos; un buen plan que nos va a permitir avanzar en nuestra lucha contra la siniestralidad, y en el que hemos puesto todo nuestro esfuerzo, tanto la Administración regional como los agentes sociales. Falta ahora que todas las demás Administraciones también se pongan en marcha y, por supuesto, que haya ese traslado de acciones y medidas a la negociación colectiva para llegar a cada empresa. Yo creo que es la expresión del compromiso del Gobierno regional y de los interlocutores sociales en una materia en la que creo que tenemos que seguir avanzando y estamos trabajando para ello. Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Camaño Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, también quiero trasladar mi más sentido pésame a los familiares y amigos del último fallecido en un accidente laboral producido en el día de ayer. Pero también quiero trasladar ese mismo pésame al resto de los familiares y amigos de los 47 trabajadores muertos que llevamos en los cinco meses transcurridos de este año. Creo que hay números que nos pueden permitir seguir hablando de que la siniestralidad en nuestra Comunidad sigue siendo una lacra y que no terminamos de poner las medidas necesarias para atajarla en condiciones.

De todas formas, señora Consejera, yo me felicito por la firma y esta puesta en marcha del III Plan Director, firmado recientemente con los agentes sociales, y digo que me felicito porque yo sí estoy de acuerdo con los planes directores de prevención de riesgos laborales. La participación de los sindicatos y empresarios en un problema tan grave como son los accidentes laborales tiene que ser una prioridad en las políticas activas contra la siniestralidad y por la salud de los trabajadores. Los accidentes laborales en los puestos de trabajo, los accidentes "in itinere" y las enfermedades profesionales tienen que ser el eje fundamental de trabajo en el período 2008-2012, si hubiese una prórroga desde el 11 por no haber acuerdo, de este III Plan Director, porque además, señora Consejera, la Constitución Española, en su artículo 40.2, encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y eso es precisamente lo que debe hacer el Gobierno de la Comunidad a través de la Consejería de Empleo. Por lo tanto, señora Consejera, es su responsabilidad que el reciente plan director se desarrolle correctamente y sirva para reducir la siniestralidad, que se ha

convertido -y usted lo reconoce como yo y todos los que estamos presentes en esta Cámara- en una lacra de la sociedad en este momento.

Señora Consejera, el hecho de firmar este Plan Director es muy importante, aunque yo sigo diciendo que con cinco meses de retraso y posiblemente el trabajo de los sindicatos para poner en marcha la contratación de los técnicos que se acuerden en los convenios y demás lleve algún mes más, por lo tanto, estamos hablando de que durante el primer año solamente se va a aplicar durante seis meses, o sea, se van a perder seis o siete meses del trabajo de los sindicatos. Como digo, a pesar de este tiempo de retraso, la firma de este Plan Director para mí es importante. Estará usted de acuerdo conmigo, señora Consejera, en que, aun siendo importante porque suma efectivos para trabajar contra los accidentes laborales, la verdad es que en la Comunidad de Madrid se han firmado tres planes directores -incluyendo el que se firmó el día 13-, sin embargo, la siniestralidad no se ha reducido, sino al contrario. Como se reconoce en el III Plan Director, la siniestralidad -y hablo del período 2004-2006- ha ido creciendo a un ritmo cercano al 5 por ciento, y en los accidentes "in itinere" a un 11 por ciento. Eso se reconoce en el III Plan Director, está escrito. Otra cosa son los datos correspondientes al año 2007, cuando reconozco que se han rebajado los accidentes laborales en la Comunidad, pero también se han reducido en el Estado español.

Señora Consejera, yo creo que los accidentes laborales están motivados por tres aspectos fundamentales, los cuales hay que atajar inmediatamente. Primero, la falta de personal en la Inspección de Trabajo. Usted lo reconoce, y ha hecho aquí un llamamiento para su incremento, porque yo creo que la mejor forma de reducir los accidentes laborales es la inspección y vigilancia en las empresas para que se cumpla la Ley de Prevención; ése es uno de los factores fundamentales. También es necesaria la formación e información de aquellos colectivos más propensos a sufrir accidentes, como son -también lo decía usted y yo estoy de acuerdo- las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes, los trabajadores autónomos y las personas con discapacidad. Es necesario -y yo la apoyaré en esa petición- aumentar la plantilla de inspectores para adecuarnos a la normativa europea respecto a este tema.

El segundo motivo de los accidentes laborales es la falta de transporte público a los polígonos industriales y a las zonas de gran afluencia de trabajadores. Voy a dar un dato que usted conoce tan bien como yo: el año pasado un tercio de los 152 accidentes mortales, 53, fueron "in itinere". Y esto es como consecuencia de que los trabajadores tienen que ir a trabajar todos los días en su vehículo propio porque casi en ningún polígono hay transporte público para que los trabajadores puedan desplazarse al puesto de trabajo. La falta de transporte público para los trabajadores tiene tres consecuencias, desde mi punto de vista: los propios accidentes "in itinere"; otra consecuencia novedosa y que creo que hay que tener en cuenta es el aumento de la contaminación producida porque hay más coches en las carreteras debido a que los trabajadores tienen que utilizar su vehículo, y la tercera consecuencia, en los momentos que hoy estamos viviendo, cuando todos reconocemos que hay una cierta desaceleración o crisis -cada uno lo llamamos de una forma-, es el porcentaje del salario que tienen que utilizar los trabajadores para pagar el combustible, sobre todo ahora con la subida de los carburantes, y sobre todo teniendo en cuenta, señora Consejera, que el 48 por ciento de los trabajadores madrileños no ganan más de 1.000 euros al mes, y esto supone un grave problema para la economía de ese 48 por ciento de los trabajadores.

Es necesario tomar medidas al respecto, y lo que yo le propongo es lo siguiente: se necesita un plan de la Consejería de Empleo y Mujer en colaboración con la Consejería de Transportes e Infraestructuras para establecer un sistema por el cual el transporte público llegue a todos los polígonos industriales y a las zonas de gran concentración de trabajadores. Usted tendrá que reconocer que en los polígonos no hay transporte público; me puede decir dos polígonos nada más, si me dice tres, tendría que decirme el nombre, porque sólo hay dos polígonos industriales a los que llegue el transporte público.

El tercer motivo de la siniestralidad, que es el fundamental desde mi punto de vista, es que nos e cumple la Ley de Prevención. En este país tenemos una buena Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero el problema de la siniestralidad -y así se reconoce en todas partes- es que no se cumple. Un informe reciente de los sindicatos dice que 7 empresas de cada 10 incumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Cómo es posible

eso? Creo que su responsabilidad, señora Consejera, es hacer cumplir la ley. No se puede mirar para otro lado cuando los empresarios actúan de esta forma; no se puede. Hay que hacer cumplir la ley porque todos reconocemos que tenemos una buena ley, la cual se ha ido modernizando y se ha ido adecuando a las normativas que se han ido aprobando en la Unión Europea. Creo que es fundamental.

Señora Consejera, con la firma del III Plan Director no se termina el problema de la siniestralidad. No se terminó con el primero, no se terminó con el segundo ni se termina con el tercero. Yo creo que es un elemento más de trabajo que va a influir también en que más gente trabaje en ello, pero no se termina. Por consiguiente, le propongo varias medidas que hay que tomar y que son necesarias y urgentes. Uno, es necesario y urgente el desarrollo de la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, emanada de los acuerdos de la Unión Europea. Dos, traslado y puesta en marcha del acuerdo estatal alcanzado entre jueces, fiscales, Inspección de Trabajo y policía para su aplicación de forma inmediata en la Comunidad de Madrid. Tres, conocer y publicitar las empresas que han sido sancionadas por siniestralidad, y que esas empresas, que están en una lista que hoy parece secreta, no puedan ser contratadas por las Administraciones Públicas. Cuatro, actuación sobre las enfermedades profesionales; para eso es necesario que se conozca su existencia y la relación que tienen las distintas enfermedades que pueda presentar un enfermo. Usted conocerá como yo que con el tema del amianto hay una previsión, que ojalá no se cumpliera nunca, que dice que los próximos años entre 10.000 y 15.000 trabajadores pueden morir en este país a consecuencia del amianto. Por lo tanto, el tema de las enfermedades es un tema que siempre ha estado casi oculto, nunca se ha sabido qué pasaba con ello y, sin embargo, hay que potenciarlo porque creemos que es muy importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, todos vamos a trabajar para erradicar la siniestralidad. Ustedes son los que gobiernan en esta Comunidad y son ustedes

los que tienen que tomar las medidas necesarias para terminar con los accidentes. Mi Grupo y yo estaremos siempre a su lado desde el diálogo, desde el consenso para terminar con los accidentes, para trabajar y erradicar la siniestralidad en la Comunidad de Madrid y terminar con el sufrimiento de cientos de familias madrileñas a consecuencia de los accidentes de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo en representación del Grupo Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, en primer lugar, algo que me parece obligado: felicitarla; felicitarla por haber alcanzado un acuerdo con los agentes sociales, con los sindicatos más representativos y con los empresarios en una materia que efectivamente es muy importante porque atiende a un mandato constitucional, no es algo que venga dado por la casuística. Hay un mandato constitucional que obliga a las Administraciones a preocuparse, a legislar, a sancionar en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Así lo expresa la Constitución en su artículo 40. Lo que voy a tratar de hacer aquí esta tarde es hacer observaciones, que es lo que dice el Reglamento que cabe hacer en una comparecencia, sobre aquellos temas que creo que quedan fuera del III Plan Director, que podrían incorporarse y que son importantes a la hora de corregir la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Empiezo por el período de vigencia. No se preocupe que le voy a hablar del III Plan Director, no le voy a hablar de otras cosas. El período de vigencia lo establece en el año 2011 porque termina la Legislatura, cuando la estrategia nacional en materia de prevención de riesgos laborales termina en el año 2012. Eso podría colegir prórrogas y situaciones como la que se ha dado en el II Plan Director, que, como decía el representante de Izquierda Unida, ha dado lugar a vacíos durante meses en un tema tan importante como éste.

Segunda cuestión. El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el III Plan Director, igual que en el II, se hace hincapié en que éste es el organismo de la Administración sobre el que recae el mayor peso, los mayores esfuerzos, las principales competencias para corregir y avanzar en las materias que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales. Usted dice que se ha puesto más dinero; es verdad, se ha puesto más dinero, yo se lo reconozco, pero en este Plan se le incrementan a dicho instituto notablemente sus competencias: la creación del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales, el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, los compromisos presupuestarios a que usted ha aludido. También se encarga a dicho instituto que se creen mecanismos de coordinación con todos los organismos implicados en esto: la judicatura, la fiscalía, los sindicatos que han firmado este Plan Director, la realización de campañas específicas, etcétera. Es decir, muchas competencias más.

A mí me ha sorprendido que el propio III Plan Director dice que no se asume ningún compromiso en lo que tiene que ver con el Capítulo I; no hay ningún compromiso de gasto. No sabemos cuántos inspectores, cuántos técnicos habilitados va a poner usted en los próximos cuatro años, cómo va a incrementar los recursos humanos de este instituto, que es el que tiene que velar porque se cumpla la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Usted lo deja fuera; eso quiere decir, evidentemente, que tendremos que estar a lo que la Consejera de Hacienda decida sobre este tema. No sabemos qué es lo que usted piensa, qué compromiso puede asumir en este III Plan sobre el incremento de técnicos habilitados por el instituto.

Yo estoy de acuerdo en que hacen falta más inspectores de la Administración General del Estado, pero, igual que usted reclama más inspectores, yo le reclamo a usted más técnicos habilitado en el instituto; sin embargo, en este plan no figura ningún compromiso de incremento de Capítulo I para técnicos habilitados. Si le pedimos al Estado que incremente el número de inspectores -y yo lo comparto- comprométase usted, como Administración autonómica, a tener más técnicos habilitados en ese instituto, dado el volumen de competencias que le señala el propio plan.

La coordinación con otras Administración Públicas. ¡Ojalá! Yo estaré con ustedes en el incremento de inspectores y en que se alcance el mayor número de acuerdos posible con la Administración General del Estado. Pero usted dice que mañana va a firmar un acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios; ya se firmó uno en el año 2005, esto no es nuevo, lo que usted va a firmar mañana no es nuevo, ya se firmó uno en el año 2005 que posibilitaba a las administraciones locales, a los ayuntamientos, a adherirse mediante convenios específicos a este Plan Director. Yo espero que con este III Plan, y con esta voluntad que usted ha expresado esta tarde en esta Cámara, no pase lo que pasó con el II Plan, que suscribieron convenios específicos tres ayuntamientos en cuatro años; tres ayuntamientos en cuatro años. Espero que con esta voluntad y esta especial indicación que nos hace usted aquí esta tarde sobre su preocupación por estos temas sea un número mucho mayor de ayuntamientos los que firmen convenios específicos.

Polígonos industriales. Yo no me voy a referir a lo que ya se ha dicho antes por parte del representante de Izquierda Unida, y que yo comparto plenamente. Es importante el transporte a los polígonos industriales, pero también sería muy importante que en los polígonos industriales hubiera un centro de formación e información sobre prevención de riesgos laborales. El plan tampoco lo contempla. Un centro gestionado por la Comunidad Autónoma, por su Gobierno y por los agentes sociales que han suscrito este acuerdo, que posibilitara una información y una formación a los miles de trabajadores de esos centros de trabajo.

En cuanto a los accidentes camino del trabajo, que se llaman "in itinere", pero yo los llamo camino del trabajo, su subida ha sido muy importante, ha sido una de las más importantes. Creo que en este Plan Director se debería haber contemplado que se incluyeran como riesgos emergentes; si se incrementa el número de accidentes laborales camino del trabajo, considérese como riesgo emergente ese tema. Sin embargo, este plan tampoco lo contempla.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Voy concluyendo. En cuanto a lo de las empresas de las que no se hacen públicos los nombres porque no están sancionadas en sentencia firme, no entiendo cómo una empresa que ha sido sancionada en vía administrativa por falta grave puede seguir contratando con la Administración Pública. No lo puedo entender, ni lo entenderé nunca; una empresa sancionada por falta grave en vía administrativa no debería seguir contratando con la Administración Pública, aparte de que su nombre se hiciera público.

Y finalizo. Creo que hay un tema pendiente en la prevención de riesgos laborales y en la formación específica y profesional a las policías y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de investigación; cada vez es más necesaria una formación específica y una homogeneización de protocolos en la actuación de las policías.

El problema de la subcontratación. Mientras la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se privatiza cada vez, no desarrolle reglamentariamente el tema de las subcontrataciones pasarán y seguirán pasando cosas como la que ocurrió ayer en Arroyomolinos. Señor Consejera, yo también me solidarizo con la familia y los amigos del obrero fallecido ayer, pero seguro que ellos hubieran agradecido mucho más que nuestro pésame el que hubiera existido una malla que hubiera parado la avalancha de tierra que lo sepultó y le provocó la muerte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, unirme a la manifestación expresada por la Consejera y por los portavoces de los diferentes Grupos, así como a las condolencias por el trabajador que falleció en el día de ayer.

En segundo lugar, felicitar a la Consejería de Empleo, y en especial a su Consejera y al personal a su servicio, por la elaboración de este III

Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales; creo que es un éxito de la Consejería, es un éxito del Gobierno autonómico, y es un éxito tanto de sindicatos como de empresarios haber llegado al acuerdo que ha permitido la aprobación de ese plan director.

Quiero resaltar algunas cuestiones importantes de este plan director. Este plan, como ustedes saben, señorías, está dotado de casi 136 millones de euros, que supone un incremento de un 60 por ciento en la consignación; creo que es una buena noticia, y también es símbolo y señal de lo que es el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la reducción de los accidentes de trabajo. Les resalto, señorías, que se produce un incremento del 60 por ciento en la dotación global del plan; 60 por ciento que esperamos que sea tan eficaz como los créditos que se han consignado hasta la fecha porque discrepamos de lo manifestado por los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que espero que sea fruto de la ignorancia y no otra cuestión cuando han afirmado que la siniestralidad laboral está creciendo en nuestra Comunidad.

Señorías, hemos pasado de ser la séptima Comunidad más segura en el ámbito nacional -insisto, la séptima Comunidad más segura en el ámbito nacional- a ser la segunda; insisto, a ser la segunda más segura. Desde luego, si somos la segunda Comunidad más segura en el ámbito nacional es por la aplicación de los dos planes anteriores; yo espero y deseo, señorías, que la aplicación de este III Plan nos convierta en la primera Comunidad Autónoma más segura en el ámbito laboral y que nos acerque, como ha dicho la Consejera, a la media en accidentes laborales de la Unión Europea.

Señorías, con este III Plan queremos progresar y mejorar la seguridad en los centros laborales; queremos dejar de ser la segunda Comunidad Autónoma más segura para pasar a ser la primera. Señorías, con este plan director pretendemos también mejorar las condiciones laborales en el mundo del trabajo y en los centros de trabajo, acercar los valores de la prevención y acercar la sensibilidad de la prevención a los centros de formación, como ha dicho la Consejera, a los escolares, a los universitarios y a los centros de formación profesional. Creo que las medidas que ha apuntado la Consejera de acercar la prevención al

mundo universitario y de establecerla como medida curricular en los centros de formación profesional son un avance muy importante que yo desde aquí quiero felicitar e impulsar.

Creemos, señorías, que también es una medida muy importante que los convenios que se vayan a firmar con los agentes sociales tengan ese carácter plurianual. Creo que es un avance que establece seguridad y estabilidad en las relaciones entre sindicatos, empresarios y Gobierno regional a la hora de la ejecución de las medidas que se contemplan en este plan director; creo que también es necesario resaltar que el establecimiento en este plan como colectivos prioritarios a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad y a los inmigrantes significa un compromiso solidario del Gobierno de la Comunidad Autónoma y un compromiso solidario con aquellos que más necesitan las medidas de prevención y con aquellos que más necesitan la seguridad en el trabajo.

Discrepamos con lo dicho por los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida; concretamente el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que un tercio de los accidentes laborales son "in itinere". Quiero decirles que, según se acompaña en la memoria del Plan, tan sólo un 11 por ciento de los accidentes laborales son "in itinere". Creemos que hay que establecer, señor Ruiz Castillo, muchas medidas para reducir los accidentes "in itinere", pero creo, señor Ruiz Castillo, que no es serio por su parte subir a esta tribuna a acusar a la Consejería de no tomar medidas en los accidentes "in itinere" cuando usted representa a un Gobierno del Partido Socialista que no ha invertido ni un euro, cero euros en mejorar las carreteras nacionales en la Comunidad de Madrid; cero euros, señor Ruiz Castillo.

Como creo que tampoco es serio decir que tiene un problema de vigencia este plan porque sólo se extiende hasta el 2011 y ocultar que hay un año más de prórroga, señor Ruiz Castillo; no sólo se extiende al fin de la Legislatura sino que hay un año más de prórroga. Como creo que también es poco solvente criticar el crecimiento del personal del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como ha hecho usted aquí, cuando usted representa a un partido que está al frente del Gobierno de la nación que ha producido una reducción de los inspectores... *(El señor Ruiz Castillo pronuncia palabras que no se perciben)* Escúcheme,

señor Ruiz Castillo, que éstos son datos objetivos y no las mentiras que ha dicho usted aquí. El Gobierno del Partido Socialista ha reducido en un 2 por ciento el número de inspectores de trabajo en nuestra Comunidad. Ustedes han votado en contra de una proposición no de ley en el Senado en la que se pedía un incremento de los inspectores de trabajo de la Comunidad de Madrid, y usted ha ocultado que se ha incrementado un 130 por ciento el personal del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el año 2003; le vuelvo a repetir la cifra: incremento del 130 por ciento del personal al servicio del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ya hay 20 técnicos habilitados en materia de prevención.

Además, el Plan, señor Ruiz Castillo -y usted también lo ha ocultado en esta tribuna- prevé seguir incrementando ese número de técnicos habilitados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, señora Presidenta. También usted ha ocultado y ha criticado que no se haga público el nombre de las empresas sancionadas gravemente por infracción a la normativa laboral, y usted ha ocultado que la Comunidad de Madrid está aplicando el decreto y la regulación que ha aprobado el Gobierno socialista y que ese decreto y esa regulación que ha aprobado el Gobierno socialista impide hacer público el nombre de las empresas hasta que no hay sentencia firme. Señor Ruiz Castillo, no sólo sea coherente con lo que dice el Grupo Parlamentario Popular sino que sea coherente con lo que ha aprobado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Usted también ha ocultado y ha dicho que las policías no actúan y que no se tiene intención de mejorar la coordinación y la actuación de las policías en los accidentes laborales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino diciendo que usted ha ocultado que hay una intención clara

por parte de la Consejera -y así lo recoge el plan- de adaptar el protocolo marco firmado entre el Ministerio del Interior, la fiscalía y el Ministerio de Trabajo en materia de coordinación, vigilancia e investigación de los accidentes de trabajo.

Termino, señora Presidenta, diciendo que me parece un gran plan; es el III Plan Director por consenso con sindicatos y empresarios que se aprueba en esta Comunidad; los anteriores planes nos han permitido ser ya la segunda Comunidad más segura, y estoy seguro... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, ha concluido su tiempo. Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios, especialmente tanto sus sugerencias como el tono utilizado en las mismas.

Señor Camaño, usted me ha planteado que hemos tardado mucho tiempo en elaborar el plan. No crea usted ni por un sólo momento que la actividad del Instituto se ha parado durante la negociación de ese plan; hemos desarrollado con normalidad las actividades del Instituto y le puedo garantizar que esto es así. En todo momento se ha hecho así.

Usted sabe perfectamente que ese plan requiere de una tramitación administrativa que es absolutamente preceptiva, y tras ello se procedió a la firma con los interlocutores sociales. La tramitación ha seguido con exquisito respeto a la ley los trámites necesarios, y le quiero recordar que la negociación del III Plan se inició cuatro meses antes de que finalizase el anterior plan. Yo misma puse todo mi empeño en ello, no sólo por razones de responsabilidad sino también porque, como ya he dicho en mi primera intervención, se trata de un tema totalmente prioritario. Si usted quiere que hablemos de esos cuatro meses, hablemos, pero yo creo que lo que hay que hacer en estos momentos es aplicar y desarrollar los contenidos del plan porque es lo que nos va a permitir avanzar.

En cuanto al balance de la siniestralidad, que se ha tocado por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, decir que uno de los objetivos de la estrategia española es que nos acerquemos precisamente a las medias de siniestralidad que hay en la Unión Europea, pero para ello es importante que todos hablemos de lo mismo y hablemos de las mismas cifras; cifras que sean comparables, y así lo establece la propia estrategia europea. Es importante que hablemos de índices de incidencia, es decir, que hablemos del número de accidentes por cada 100.000 trabajadores ocupados.

Señoría, es muy duro hablar de cifras frías cuando estamos hablando de accidentes y de muertes; pero según datos del propio Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid ha cerrado el año 2007, como le he dicho antes, con el segundo índice más bajo del total de accidentes, sólo por debajo de Extremadura y, en el caso de accidentes graves, el más bajo de toda España con un índice de incidencia del 30,2 por ciento. El número total de accidentes se ha reducido un 4,9 por ciento durante el año 2007. En los accidentes mortales se ha producido, en el año 2007, una reducción del 17 por ciento si sólo consideramos los que se producen en el centro de trabajo y, si se consideran también los de "in itinere", como señalaba el señor Ruiz Castillo, la reducción ha sido del 10 por ciento.

Durante el II Plan Director, es decir, desde el principio del Plan Director hasta el final, en los accidentes mortales se ha producido una reducción, o pasando del 5,4 de índice de incidencia al 3,8 y, en los graves a más de la mitad, pasando de 63 a 30. Yo creo que estamos trabajando en la buena dirección, señoría, y aun así somos plenamente conscientes de que tenemos que seguir trabajando porque es un tema que nos preocupa y nos ocupa también a todos.

Me agrada haber escuchado en la tribuna a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida su preocupación por el número de inspectores, y me alegro de que apoyen esta petición.

En cuanto al tema de los técnicos, ya ha contestado el señor Martín Vasco y no entraré más en ello.

Me habla usted del transporte a los polígonos. ¡Que me diga usted que no hay transporte público en la Comunidad de Madrid, si no fuese

porque estamos hablando de salud y seguridad, me daría la risa! En Madrid somos 3 millones de trabajadores, y no creo que todos estén trabajando en los polígonos. Durante la última Legislatura, señor Camaño, polígonos industriales a los que ha llegado el metro son: al Polígono Industrial de Boadilla, el metro ligero; a Villaverde, a Getafe, a Las Tablas y a Telefónica, que se ha hecho especialmente para que lleguen allí; a Mercamadrid, con 24 horas de servicio. De verdad, que usted me ponga ese ejemplo no es precisamente lo más adecuado.

Me ha hablado también de la estrategia española. Nosotros seguimos fielmente la estrategia española dentro del III Plan Director, incluso vamos por delante de la estrategia en no pocas cosas como, por ejemplo, haber puesto en marcha ya el Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, cosa que no se ha hecho a nivel nacional.

En cuanto al protocolo, que lo han señalado los dos portavoces, decirle que estamos trabajando en ello. Con el tema de las elecciones ha sufrido un cierto parón, pero les aseguro que estamos trabajando en ello y estamos avanzando de forma importante.

Respecto a la publicación de sanciones, que usted, señor Ruiz Castillo, me dice que no lo entiende, decirle que, conforme al real decreto estatal, a día de hoy no existe en nuestra región ninguna empresa infractora con sanción muy grave en esta materia que sea firme en vía administrativa y, que por lo tanto, deba ser publicada en el BOCM. Lo que sí le quiero decir es que en las actas que se han levantado por la Inspección de Trabajo ya se recoge por el propio Inspector, anunciando a los presuntos infractores, que, de confirmarse en sentencia firme administrativa, eso será publicado en el BOCM.

En definitiva, señorías, creo que la implicación, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo tienen que ser las pautas que deben marcar las políticas públicas de prevención de riesgos laborales y que presiden, las de este III Plan Director. Un plan que está llamado a tener buenos resultados porque nace del consenso; porque se ha desarrollado y se va a seguir desarrollando con diálogo; porque se aplica en colaboración con las Administraciones, con los agentes sociales y con la sociedad en su conjunto, porque es un plan que está dotado con 136 millones de euros y con más competencia, señor Ruiz Castillo. ¡Es un 60 por ciento más de

presupuesto que el anterior plan! Yo creo que es una dotación presupuestaria francamente impresionante y que no conoce parangón en el resto de las Comunidades Autónomas. Un plan que parte con más de 200 profesionales; un plan que se nutre de la experiencia de los dos planes anteriores pero también de la experiencia que han sacado los interlocutores sociales y los municipios de la región. Es verdad que se va a firmar ese segundo convenio con la Federación de Municipios, pero no ha habido muchos municipios que lo han firmado; Le aseguro que estamos trabajando activamente y, por eso, pido su ayuda para que también los municipios del Partido Socialista y de Izquierda Unida se adhieran a este convenio con la Federación Madrileña de Municipios, así como al representante del Partido Popular para que entre todos logremos que la salud y seguridad pueda llegar a todos y cada uno de los municipios de nuestra región. Un plan que también está en consonancia con la estrategia española y europea; un plan que apuesta decididamente por la formación, pero por la formación desde la infancia; un plan que profundiza, creo que de forma muy seria, en la coordinación entre las distintas Administraciones, y un plan que se ocupa y se preocupa de los trabajadores y de los sectores que están sometidos a más riesgos. En definitiva, un plan que simboliza la unidad de todos los madrileños en la más firme lucha contra la siniestralidad laboral.

Yo creo que el III Plan Director de la Comunidad de Madrid va a permitir que sigamos avanzando en la prevención de riesgos profesionales y también en la implantación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Termino, señora Presidenta. De una cultura preventiva en toda nuestra sociedad. Yo creo, señorías, que estamos ante un buen Plan de Riesgos Laborales, y espero, de corazón, que nos permita avanzar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 205/08 RGEF. 5685, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación actual del Proyecto de Decreto de Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid que fue sometido a información pública como se recoge en el BOCM de 7 de agosto de 2006.

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, es verdad que el 25 de julio de 2006 la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad sometió a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba, o se iba a aprobar, o se aprobaba la zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid. Iba a estar en exposición pública durante un período de dos meses, que luego se prorrogaron y finalmente parece que duerme el sueño de los justos.

La Consejería y el entonces Consejero, el señor Lamela, ya había hecho la presentación oficial del decreto en una carpa ubicada en la zona de Chamartín, concretamente en Colón, y esta presentación nos costó a los madrileños y madrileñas 700.000 euros ¿700.000 euros para que duerma el sueño de los justos? Hago esta pregunta. Se decía entonces, en una magnífica publicación a todo color, en un buen papel, que se justificaba la zonificación porque en 2006 toda la asistencia sanitaria pública estaba prestada por la Comunidad madrileña. Se hablaba entonces de los 8 nuevos hospitales de una manera muy genérica, porque, claro, lo que no se explicaba es que en realidad eran 6 los realmente nuevos, directamente públicos, entendiéndolo por público el modelo por el que ustedes han optado, uno totalmente privado y otro que era un traslado, el del "Puerta de Hierro" a Majadahonda. Pero eso no se explicaba así; se hablaba, claro está, de los 50 repetitivos centros de atención primaria que se iban

a hacer. Se hablaba además de cuestiones sin duda importantes sobre este tema, y era que la población madrileña había crecido un 20 por ciento más, que aunque había disminuido el porcentaje de población en la capital madrileña, sin embargo había aumentado en las zonas periféricas y que, en consecuencia, los grandes municipios crecían.

También se hablaba de los nuevos distritos sanitarios, que pasarían de 34 a 35; se remodelaban 13 distritos sanitarios y se recogían una serie de acuerdos específicos, concretamente con algunas localidades o con algunos distritos madrileños respecto a sus centros de atención primaria, exactamente eran siete acuerdos específicos. También aumentaban, en función de esos nuevos recursos, las áreas sanitarias, que pasarían de ser 11 a ser 15. Se decía en dicho documento que serían hospitales de referencia de estas nuevas áreas sanitarias la Fundación Alcorcón, el hospital de Vallecas y el hospital del Norte; además se recogía por primera vez, y así se dice en ese documento, a la Fundación Jiménez Díaz, concretamente se dice que por primera vez tendría un área territorial definida.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó, señora Presidenta. Todo eso se decía. Bueno, pues de todo eso, que sepamos nosotros, nada. Eso es lo que ustedes siguen sosteniendo y siguen diciendo, y que luego en mi segunda intervención intentaré explicarles más detalladamente. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, el señor Güemes, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y a su portavoz por esta oportunidad de volver a explicar a la Cámara todo lo relativo a la zonificación sanitaria.

Como saben SS.SS., desde la publicación en la Comunidad de Madrid del último decreto de zonificación sanitaria, en vigor desde el año 1998, se han producido cambios significativos en nuestra Comunidad, cambios que se refieren a la población. La población madrileña ha crecido globalmente en el número de habitantes; en el año 2000 la Comunidad de Madrid contaba con una población con tarjeta sanitaria de apenas 5 millones de personas, y a 31 de marzo de este año esta población ya se elevaba a 6.380.000 personas. Esto supone que nuestro sistema sanitario debe prestar asistencia a 1.300.000 madrileños más que hace ocho años cuando se aprobó la vigente zonificación. Cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida, el aumento de la población inmigrante y el descenso de la tasa de natalidad que hacen necesario adaptar la oferta de servicios y su intensidad en lo que se refiere de asistencia sanitaria a las nuevas demandas de población, cambios en la distribución geográfica; pensemos que sólo en el municipio de Madrid se están desarrollando once de los catorce núcleos urbanísticos aprobados desde 1995: Sanchinarro, Las Tablas, Montecarmelo, Carabanchel, ensanche de Vallecas, ensanche de Barajas, Arroyofresno, Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales, la ciudad aeroportuaria parque de Valdebebas, los proyectos de Valdecarros y Cañaveral y las instalaciones militares de Campamento, que se encuentran actualmente en trámite.

Se ha producido además un cambio en cuanto a los recursos sanitarios. En lo que se refiere a atención primaria, en enero de 2004, la Comunidad de Madrid contaba con 405 centros de atención primaria, 244 centros de salud y 161 consultorios locales, y en diciembre de 2007, con la incorporación de los 56 nuevos centros de salud comprometidos con el Gobierno regional en la pasada Legislatura, la red sanitaria ha pasado a contar con 415 centros de atención primaria, de los cuales 257 son centros de salud y 148 consultorios; de los 56 nuevos centros de salud, 45 han sustituido a los antiguos de salud y a consultorios locales.

En lo que se refiere a la atención especializada, al comienzo de la anterior Legislatura la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid contaba con 14 hospitales generales: 11 hospitales de área, más los hospitales de El Escorial, Alcorcón, Fuenlabrada y la Fundación Jiménez Díaz, que prestaba atención al distrito centro del área 7 y al

distrito Arganzuela en el área 11. En los últimos cuatro años, como recordaba hace unos minutos la portavoz de Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se han incorporado a la red pública siete nuevos hospitales, además del nuevo edificio que albergará el actual hospital de Puerta de Hierro, que está en el núcleo urbano de Madrid que se traslada al Municipio de Majadahonda. En su intervención hemos dado un paso muy importante, lo que va diciendo usted por la calle en sus discursos públicos es que todos los hospitales que ha abierto la Comunidad de Madrid son privados y que se ha privatizado la sanidad. Si yo no he entendido mal a doña Caridad en su intervención de hace unos minutos, ahora contempla como público sólo uno de los siete nuevos hospitales y los seis restantes han pasado a engrosar, desde el punto de vista del discurso político de Izquierda Unida, la red pública de hospitales. Yo tengo que decirle que todos ellos son públicos, todos, y que aquella amenaza de Izquierda Unida y de los socialistas de que los ciudadanos debían ir a los nuevos hospitales no con la tarjeta sanitaria sino con la tarjeta de crédito, se ha quedado en eso, en una falsa amenaza.

Estos dos aspectos expuestos aconsejaron, en su momento, la realización del análisis de la zonificación sanitaria vigente para adaptar los recursos y la organización de la atención sanitaria de la red pública a las actuales demandas de la población, y partiendo de esta base se desarrollaron una serie de trabajos, algunos de los cuales ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que culminaron con la publicación de la propuesta de nueva zonificación sanitaria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 7 de agosto del año 2006, y que a partir de ese momento quedó, como es natural, sometida a un período de información pública, con unos criterios que recogen las normas mencionadas, las normas vigentes, y teniendo en cuenta los aspectos poblacionales y de recursos sanitarios, se construyeron unos indicadores de referencia.

En síntesis, para resumir a la Cámara cuáles fueron esos criterios, les diré que son criterios territoriales. En atención primaria se mantienen las zonas básicas de salud como ámbitos para la prestación de medicina de familia y la pediatría. Las zonas básicas de salud quedan compuestas, como saben SS.SS., en el ámbito urbano, por barrios municipales completos o, en su caso, por sus

secciones censales, y en el ámbito rural por uno o más municipios en función del volumen de la población agrupada. Se configuran las zonas básicas de salud en el medio rural, de tal forma que el desplazamiento hacia el municipio de cabecera se efectúe en el mismo sentido que el acceso hacia el hospital de área.

Se tienen en cuenta también criterios poblacionales. Se fija el volumen de población de las zonas básicas de salud entre los 5.000 y 25.000 habitantes, como propugna la Ley General de Sanidad, incorporándose algunas excepciones en función de la dispersión de la población en el ámbito rural o en función de la concentración de la población y según la disponibilidad de suelo para uso sanitario en el ámbito urbano.

Criterios de dotación de recursos. Por cada zona básica de salud tiene que haber un centro de salud y al menos un equipo de atención primaria, y en el medio rural un servicio de atención rural en cada municipio de cabecera.

También por criterios de accesibilidad geográfica. En las zonas básicas de salud urbana se fija un tiempo de desplazamiento de transporte público no superior a 20 minutos al centro de salud, y en las zonas básicas de salud rural se fija un tiempo de desplazamiento en transporte público no superior a 30 minutos al centro de salud del municipio de cabecera.

Por lo que se refiere a la atención especializada, se utilizaron criterios territoriales, aunque se mantienen las áreas de salud para la prestación de servicios especializados ambulatorios y hospitalarios. También por criterios poblacionales, que determinan volúmenes de población lo más cercanos al criterio establecido por la Ley General de Sanidad de 250.000 habitantes, con el consiguiente aumento en lo que se refiere a áreas de salud. Asimismo criterios de adecuación de recursos: cada área tiene asignado un hospital general y los distintos centros de especialidades periféricos distribuidos por los distritos municipales que componen cada una de las áreas de salud. Y criterios de accesibilidad geográfica: tiempo de acceso en transporte público a los centros de especialidades periféricos no superior a 30 minutos, y tiempo de acceso en transporte público al hospital de área no superior a 45 minutos. Una vez procesada toda la información, recogida y recabada la opinión de todas las Direcciones

Generales de la Consejería de Sanidad implicadas de un modo u otro en este proyecto y de todas las gerencias de áreas, fueron consultados todos los ayuntamientos afectados por los cambios de configuración de las zonas básicas de salud -56 ayuntamientos en la Comunidad de Madrid-, y a través de grupos técnicos y diferentes interlocutores con el objetivo de alcanzar el mayor grado de acuerdo posible con los municipios.

La última fase de la propuesta de zonificación presentada en 2006 la ha constituido la exhaustiva revisión a lo largo del año 2007 de todas las alegaciones y situaciones presentadas a la propuesta provisional de zonificación sanitaria. A lo largo de los tres meses de información pública se recibieron 14.387 alegaciones de diversa procedencia: el 79,63 por ciento de agrupaciones vecinales; el 9,94 por ciento de ayuntamientos; el 8,04 por ciento de organizaciones sindicales y el 2,23 por ciento de particulares. Y versaban sobre diversos motivos: relativos a los centros de especialidades periféricos; cuestiones relativas a la propia zonificación; cuestiones sobre centros de salud; sobre hospitales; sobre recursos humanos, así como sobre urgencias.

La nueva configuración de las zonas básicas de salud incorpora la práctica totalidad de las alegaciones recibidas en el nivel de la atención primaria, y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 11 de enero de 2008, la resolución 459/2007, 22 de noviembre, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de orden que aprueba 12 medidas complementarias de la zonificación de atención primaria, dirigidas a núcleos de población que presentan situaciones particulares por su localización geográfica que dificultan el acceso normal a los centros de la zona básica de salud. Asimismo, para determinar la configuración de las áreas de salud, se han revisado todas las alegaciones y sugerencias recibidas.

Señoría, en el momento actual se está incluyendo en la propuesta inicial de zonificación de 2006 todos los resultados de los análisis y trabajos realizados en los últimos meses para incorporar el conjunto de la red pública a más de los 56 centros de salud y a los 8 hospitales correspondientes a la pasada Legislatura. Asimismo se está teniendo en cuenta el futuro cambio que se producirá como consecuencia de la incorporación de 55 nuevos

centros de salud, como mínimo, y de los 4 nuevos hospitales comprometidos por el Gobierno regional para la actual Legislatura. Con estas actuaciones, la Comunidad de Madrid dispondrá de un parque de infraestructuras notablemente ampliado, distribuidas por todas las áreas de salud, tanto por su cobertura territorial como por su capacidad, en cuanto al número de servicios de atención primaria y especializada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de intervención de los grupos políticos. En primer lugar, tiene de nuevo la palabra la señora García Álvarez en representación de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que lo primero que quiero decirle es que no cambio el discurso, y usted lo sabe. Desde este atril digo exactamente lo mismo que desde otros sitios, exactamente lo mismo. Yo no sé si usted cambia el discurso, pero lo que sí sé es que usted ha dicho literalmente lo que le voy a decir, señor Consejero. Decía en una respuesta brillante a un medio de comunicación: "Cuanto más insiste la oposición, menos ganas tengo de aprobar una zonificación", y lo siguiente: "Es habitual que socialistas e Izquierda Unida subcontraten", que es el lema, parece ser, que han cogido ustedes ahora, "a UGT y a Comisiones Obreras, sus filiales sindicales, el trabajo de la oposición". Es verdad también, señor Consejero, que hay que entender poco, más bien poquísimo, sobre lo que es una sociedad democrática para saber las funciones que tienen los Grupos políticos y las funciones que tienen los representantes sindicales y los grupos sindicales. Claro que no me extraña, quizá porque su juventud no conoce en profundidad cuál es la labor de los sindicatos. Sin embargo, usted ha sido Consejero de Empleo y Mujer, y por lo tanto imagino que habrá tenido relaciones con los mismos muy habitualmente en su anterior responsabilidad, o al menos así lo quiero creer, o al menos parece ser que eso decía usted entonces. Debe ser que usted sí ha cambiado el discurso.

Pero, mire usted, señor Consejero, lo que no me ha dicho desde este estrado, o al menos yo no

se lo he oído, ha sido si va a haber zonificación o no, si vamos a tener un mapa sanitario o no, o si va a seguir usted en esa dinámica. Eso es lo que usted no me ha dicho. Y de lo que yo le he dicho que hablaba su maravilloso libro, que, evidentemente, no editó usted como responsable de la Consejería, pero sí el señor Lamela, que era también su compañero de Gobierno, lo mismo que ahora, y supongo que aunque él fuera el responsable usted estaría perfectamente enterado de lo que se estaba haciendo por parte de la Consejería de Sanidad y sabría de este libro, y sabría lo que en él se decía, supongo yo, de todo lo que ha dicho de reordenación de efectivos, de esperar a los nuevos hospitales y de todas estas cosas, -éste es un discurso ya viejo, no es nuevo, señor Consejero, de verdad que no-, lo que decía en aquel momento era que es urgente, y además el programa de Gobierno lo recogía precisamente para esa Legislatura -estamos hablando de la de la del 2003-2007-, el compromiso de zonificación, de ese nuevo... no lo voy a llamar mapa sanitario porque quizá requiera ambas cosas; usted lo llamaba zonificación, pues zonificación. Lo recogía, y decía además en ese libro que entraría en vigor en el 2007, señor Consejero. Eso es lo que decía: su compromiso, el compromiso del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular, y simplemente desde aquí, desde este atril, lo que le estoy solicitando es que cumpla con su compromiso, porque no lo ha cumplido. ¿Sabe qué es lo único que ha cumplido, señor Consejero? Dar y conceder a la Fundación Jiménez Díaz, a la empresa Capiro y a quien compró la empresa Capiro, a Apax, la gestión de un número muy importante de la salud de los madrileños y de las madrileñas, de casi 400.000 madrileños y madrileñas, cediéndole además generosamente -es verdad que se recogía en el proyecto de zonificación, pero hubo muchas alegaciones al respecto, y parece ser que usted a ésas, oídos sordos; repito, oídos sordos-, señor Consejero, dos centros de especialidades que no van a estar gestionados por profesionales sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad, al menos el de Pontones, y, por lo tanto, tengo que pensar que lo mismo con el de Quintana, sino que ya está ubicado en Pontones personal directamente dependiente de la empresa Capiro. Si usted a eso le llama otra cosa, pues hace usted muy bien en llamarle como quiera, pero por parte de esta diputada que le habla, de su Grupo Parlamentario y de cada

vez más profesionales del sistema sanitario público está siendo contestado, señor Consejero, y se le está diciendo lo mismo: están ustedes privatizando la sanidad pública madrileña, y lo están haciendo sin ningún tipo de pudor. Yo no sé si eso será de agradecer, pero, desde luego, lo que sí es cierto es que ustedes no se cortan nada.

Ustedes han apostado directamente por un modelo que rompe, sin duda, el tradicional; han apostado por ello, con independencia de que, como se dice desde las filas del Partido Popular, se acuda o no con la tarjeta sanitaria pública, porque eso puede ser ahora, pero no sabemos lo que será mañana. Espero que siempre sea lo mismo; tengo que hacer una hipótesis, no me queda más remedio. Pero yo conozco un modelo muy similar, y ustedes también: el modelo de Estados Unidos, que parece ser que a ustedes les gusta, porque saben que ese modelo por el que ustedes han optado ha sido un fracaso en el Reino Unido; además, no solamente eso sino que expertos de otros países, incluidos Canadá y Estados Unidos, dicen que es un modelo que no se debe tener en cuenta porque es más caro y porque no da la calidad tal y como se puede demandar desde el ámbito sanitario.

Usted, señor Consejero, nos dice en este documento -ésta que les muestro es una copia, es evidente-, en ese maravillosísimo documento, que costó un dinerito, además de la carta, que es urgente hacerlo, que hay que hacerlo ya. Es lo que dijo allí, en aquel momento; ahora usted nos cuenta aquí otra milonga que nada tiene que ver con su compromiso, con el compromiso del Partido Popular. Y lo que yo le demando, lo que le demanda mi Grupo y lo que le están demandando los ciudadanos, cada vez más, y los profesionales del sistema sanitario público es que usted se pronuncie, señor Consejero, que nos aclare todas las dudas, que se deje de andar por las nubes, que baje a la tierra y nos diga qué es lo que quiere usted y qué es lo que pretende hacer con la sanidad pública madrileña; qué es lo que quiere usted y qué es lo que pretende hacer con el futuro de esta región en materia de salud. Y desde aquí, desde esta tribuna, aquí y en la calle, le digo una vez más que con la salud de los madrileños y de las madrileñas no se mercantiliza, señor Güemes. La salud de los madrileños y de las madrileñas es una responsabilidad que usted tiene, que debe cuidar y que para cuidarla, sobre todo, debe cuidar precisamente lo que todos hemos defendido: el

sistema sanitario público. Eso es lo que tiene que hacer, y lo que le vuelvo a demandar, señor Consejero, es que me aclare si solamente hay una zonificación para la Fundación Jiménez Díaz o si hay otra zonificación por ahí escondida que no conocemos y que solamente contempla, insisto, a la Fundación, porque el resto, cuando yo pregunto, me dicen que van a ser hospitales de apoyo del antiguo hospital de referencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: ¿Esto es así, señor Consejero, o no es así? ¿Los compromisos adquiridos con Bustarviejo, por ejemplo, se van a cumplir? ¿Va a seguir siendo La Paz su hospital de referencia, o no? Porque ya sabemos que el de Rivas no se cumple, de la misma manera que sabemos también que cuando Fuenlabrada solicitó otra serie de cuestiones, tampoco se cumplen. Ustedes cumplen aquello que parece que en un momento determinado les viene bien e inmediatamente después renuncian a ello. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por tiempo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Consejero, no es nuevo contar que allá por el año 2006 alguien diseña un nuevo mapa sanitario utilizando los mejores criterios, las mejores razones, los mejores modelos y, después de gastarse una pequeña cantidad, 700.000 euros, para hacer la puesta de largo... Esto no es nada nuevo, también es habitual en sus modelos de gestión, en los que a veces cuesta más el vestido que el muñeco. Ya estamos acostumbrados a su propaganda, y eso lo hemos denunciado reiteradamente y más de una vez. Bueno, como les decía, después de aquello, ustedes abren un período de información pública. Los ciudadanos, a pesar de que ese período circunstancialmente coincide, muy casualmente, con un momento complicado para

hacer estas cosas, para alegar, como es el verano, a pesar de eso, hasta 14.387 ciudadanos o colectivos deciden que ése no es el mapa sanitario, no es el modelo sanitario que consideran oportuno para la Comunidad de Madrid, y presentan sus alegaciones; alegaciones que, sorprendentemente y a estas alturas, ustedes siguen estudiando. Tiene usted la sangre fría de subir a esta tribuna y decirnos que dos años después siguen ustedes estudiando las alegaciones. Me permito recordarle que aquel decreto -no sabemos si es aplicable o no lo es, si tiene vigencia o no la tiene- establecía la entrada en funcionamiento, la aplicación, a partir de 2007, lógicamente con la flexibilidad razonable que supone la puesta en marcha de una nueva zonificación. Y lógicamente también esa zonificación tenía carencias, y de eso creo que hablábamos en este momento. Tenía carencias graves, que tampoco podemos olvidar, teniendo en cuenta que usted se ha centrado en cuáles eran los criterios con los que se diseñó ese mapa sanitario.

Mire usted, nace obsoleto de partida; nace obsoleto porque es una propuesta estática, rígida; es una foto fija de la realidad de Madrid, una realidad cambiante permanentemente, aunque últimamente menos; desde que parece que la crisis empieza a afectar al ladrillo, se mueve menos. Tampoco prevé el desarrollo, tampoco prevé el futuro, tampoco tiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a las nuevas circunstancias poblacionales, geográficas y demográficas que se pueden producir en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, se trata de una carencia importante. Aparte de eso, también nace sin criterios. Está muy bien lo del criterio territorial pero, ¿cómo se delimita una zona básica de salud? No está definida en el decreto. ¿Cómo se define un área? ¿Por qué 15 áreas sanitarias? ¿Por qué no 24? Si aplicamos una regla de tres, y la ley establece un criterio razonable de 250.000 habitantes máximo por área sanitaria, lo lógico sería tener 24 áreas en Madrid, según sus cuentas. Además de eso, mire usted, 13 de las 15 que se diseñan en ese documento superan ya de por sí los 250.000 habitantes, es decir, incumplen la Ley General de Sanidad. ¡Hombre!, si hacemos un nuevo mapa sanitario para la Comunidad de Madrid, al menos en el punto de partida, cumplamos la Ley General de Sanidad. Yo no digo que dentro de cinco, ocho o diez años porque, como nace con ese criterio rígido, no variable y no modificable, si no se revisa lógicamente

se producirán desfases y desajustes, pero es lógico que empecemos cumpliéndola. Pues mire usted, 13 de las 15 áreas superan los 250.000 habitantes; 3 de las 15 superan ya el medio millón de habitantes, a pesar de esa previsión de crecimiento poblacional, de nuevos desarrollos y demás de la que usted habla. Es que cinco de esas áreas diseñadas están entre 400.000 y 500.000 habitantes; es decir, nace con carencias.

También nace sin equidad porque las carteras de servicios no son iguales en todas las áreas sanitarias, en todos los centros de salud y en todos los centros de atención especializada, y de eso tampoco se habla a la hora de diseñar el nuevo mapa sanitario. Si la equidad, si el derecho que todo ciudadano tiene a que su servicio sanitario sea el mismo viva donde viva en esta Comunidad, resida en un pueblo de 5.000 habitantes o en una población de un millón de habitantes, si ese es un criterio básico, que yo creo que todos compartimos, es lógico revisar cuáles son los servicios y las carteras de servicios que tiene cada uno de los centros en los que se va a prestar atención sanitaria.

Además, ustedes establecen, como decía doña Caridad, hospitales de apoyo a los nuevos hospitales. Establecen ustedes como recurso único y suficiente, al menos en el diseño del mapa, repito, único y suficiente dentro de un área de salud, los hospitales de gestión privada; eso está puesto negro sobre blanco, y está claro.

¿Cuáles son los efectos? En primer lugar, lógicamente las carteras de servicios son mucho más pequeñas que en los hospitales tradicionales; por lo tanto, empezaremos a sufrir derivaciones por las carencias de estos nuevos hospitales en su cartera de servicios. Los procesos más complejos, al final, el ciudadano no los verá atendidos en la proximidad sino en un hospital que le queda bastante más distante; es decir, justo en el momento en que se producen largas hospitalizaciones resulta que es cuando el ciudadano tiene que viajar más lejos para ser atendido. Además, en el mapa no se establecen hospitales de referencia para estas actuaciones de alta complejidad cuando no pueden ser atendidas por esos nuevos hospitales de gestión privada que ustedes han diseñado y puesto en marcha; hospitales a cuya inauguración supeditaban ustedes también la puesta en marcha, la aplicación de este nuevo modelo sanitario. Parece que eso sigue sin ser así,

aunque sí es cierto que ustedes han ido adscribiendo población a esos nuevos centros de gestión privada, pero tampoco van a apretar mucho no sea que los ciudadanos conozcan la realidad que se vive dentro de ellos.

Así, se dedican ustedes a mandarles cartas a esos ciudadanos diciéndoles que su nuevo hospital es maravilloso, bonito, perfecto y genial; que tiene no sé cuántos metros, no sé cuántas camas, que han invertido no sé cuánto dinero. ¡Ah!, ¿han invertido ustedes dinero? Esto que les muestro lo firma doña Esperanza Aguirre. Por ejemplo, dice: hemos invertido 91.602.000 euros. ¿Han gastado o no dinero en los nuevos hospitales? A ver si se van aclarando, porque esto lo dice, negro sobre blanco, doña Esperanza Aguirre. Pero, por si acaso al ciudadano no le gusta el hospital, dice: por último, le recuerdo que también puede usted seguir acudiendo al centro hospitalario que viene utilizando hasta la fecha. No vaya a ser que no le guste al descubrir lo que hay dentro. ¡Qué curiosidad!

Al final, ¿esos hospitales tienen población adscrita o no la tienen? ¿Tienen un área sanitaria? ¿Son hospitales de referencia de un área o no lo son? ¿Hay zonificación o no? ¿Hay nuevo mapa sanitario o no? Además, esto tiene más consecuencias. La puesta en marcha de nuevos hospitales y la incorporación, teóricamente, la adscripción de población a esos nuevos hospitales supone también una pérdida de tarjetas sanitarias para los hospitales tradicionales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: No es el primero ni el último gerente que pasa por esta Asamblea para contarnos que se van a producir cierres de camas en los hospitales tradicionales. ¡Dios mío! Doctor Sabando, ¿recuerda usted la cantidad de veces que le han recordado aquí las camas que usted cerraba? Ahora podemos empezar a decir que empate a uno, cuando menos.

Mire, para ir concluyendo y no excederme en el tiempo, el meollo de la cuestión, la realidad de esto creo que sé cuál es: la aplicación del mapa sanitario está en función de su proceso de privatización de la sanidad pública y, según vayan

avanzando en ese proceso, van ustedes adscribiendo lo que serán las futuras áreas sanitarias a los centros que han ido privatizando. La prueba más evidente de esto es la operación con Capio, la Fundación Jiménez Díaz y el mapa, que tiene una población que ustedes ya le han asignado, pero no sólo las 395.000 ó 400.000 cartillas sanitarias sino también los centros de atención especializada. Es decir, todo lo que es necesario para establecer el negocio.

¿Cuál es el problema? ¿Quién paga cuando esos centros hospitalarios o esa cartera de servicios no tienen los servicios que necesita el ciudadano y les derivan a otros hospitales que no son privados y que, por lo tanto, tendrían que cobrarle al hospital de referencia que les envía? Éste es uno de los problemas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Pero fundamentalmente, y con esto concluyo, el problema es que hay una dejación de responsabilidad sobre la prestación sanitaria al limitar ésta a una mera financiación de la asistencia. Ése es su modelo, ése es el modelo que vamos a combatir, salvo que usted diga que las cosas van a ir por otro lado. En cualquier caso, le diré que el exceso de donaire es desaire. Lo dijo Baltasar Gracián, y creo que en este caso es de aplicación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en cuanto a la comparecencia de hoy del Consejero de Sanidad, señor Güemes, sobre el decreto de zonificación sanitaria comenzaríamos diciendo que la Ley de Ordenación Sanitaria establece que el sistema de sanidad de la Comunidad de Madrid se organiza funcional y territorialmente en áreas sanitarias atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos,

demográficos, y los valores que determinen las funciones de la autoridad sanitaria, de la salud pública y de la asistencia sanitaria.

Todos estos criterios, a la hora de determinar las áreas sanitarias, no pueden pasar por alto dos hechos fundamentales que se han producido en nuestra Comunidad en estos últimos años. El primero de todos es el aumento de población. El Consejero se ha referido a un aumento de casi 1.300.000 habitantes en los últimos diez años; en estos últimos tres años se ha tenido una media de crecimiento de casi 95.000 habitantes por año, con una subida de un 4,75 por ciento de la población. Además de este aumento de la población, la llegada de gente de otros países con cuestiones sanitarias concretas, también se ha producido uno de los hechos más importantes en esta Legislatura: un proceso de expansión de las infraestructuras desde la Consejería de Sanidad, con la creación de nuevos hospitales y de nuevos centros de salud.

Los criterios que se han seguido a la hora de elaborar la zonificación tanto en primaria como en especializada tienen en cuenta las prestaciones de los servicios, el volumen de población y los tiempos de tardanza de la población tanto a los centros de salud como a los hospitales, como a los servicios de urgencia y a los centros de especialidades. A la hora de elaborar esta zonificación nueva es importante señalar que se han tenido en cuenta los criterios de las Direcciones Generales implicadas en ese proceso de zonificación nueva, como son las Direcciones Generales dentro de la asistencia o las gerencias de áreas, incluso los ayuntamientos implicados en este proceso. En cuanto a las alegaciones, hubo 14.000 alegaciones, entre ellas de las asociaciones de vecinos, ayuntamientos, sindicatos, particulares y partidos políticos. De estas 14.000 alegaciones, hay que destacar las 1.000 alegaciones de vecinos del barrio de Carabanchel pidiendo el uso público del hospital. Parece ser que ya, si en esta Legislatura tiene a bien el Gobierno de la nación ceder los terrenos, los vecinos de Carabanchel podrán disfrutar del mismo.

El decreto ha sido consensuado con todos estos sectores que hemos dicho, y todas las alegaciones se han tenido en cuenta. Sobre todo, es un decreto que no puede mirarse de manera estática sino que hay que mirarlo con cierta proyección de futuro, porque se van a crear 56 nuevos de salud

más y 4 hospitales, que son los que van a determinar el nuevo mapa de la Comunidad de Madrid.

Esos objetivos de la nueva zonificación cumplen los requisitos más importantes. El primero es la disminución de la población por área sanitaria; va a disminuir por una razón bastante elemental, y es que, aunque ha aumentado la población, al no expandirse en la Comunidad de Madrid territorialmente, lógicamente al crearse más áreas el número de habitantes que se encuentre en cada área va a ser menor. Y también por razones lógicas: al crearse más áreas y más centros de salud y hospitales, los tiempos de llegada tanto a los centros de salud como a los hospitales, como a los centros de especialidades disminuirán, siempre y cuando nos se utilice la red pública de transporte.

En cuanto a todo esto, convendría destacar varias cosas: el concepto de zonificación viene determinado por criterios de la Ley General de Sanidad, que dice que la población mínima recomendada, porque no establece máximos, habla de un mínimo de 200.000, incluso de 250.000, pero hay criterios determinados que pueden ampliar esa población. Evidentemente, si miramos modelos de otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, en Cataluña, tiene ocho áreas de salud para 7 millones de habitantes, pero tiene cuatro provincias. El criterio de zonificación en la Comunidad de Madrid, que es uniprovincial, evidentemente, sí que se acerca mucho más a esos criterios establece la Ley General de Sanidad pero permite esas excepciones. También es importante decir que esta zonificación no sólo está hecha para los vecinos de la Comunidad de Madrid, porque el sistema sanitario madrileño de salud recibe pacientes de referencia nacional que utilizan la sanidad madrileña. También se producen hechos como el que hace poco comentaba el Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, además sin ningún tipo de rubor, que decía que Castilla-La Mancha tenía en la Comunidad de Madrid tenía 2 hospitales de 600 camas. Evidentemente, ésta es una sanidad que le sale bastante económica al Consejero de Castilla-La Mancha y Madrid lo hace de manera solidaria y totalmente, sin pedir nada a cambio. Por lo tanto, el criterio de zonificación es un criterio importante, es un criterio que va a realizar la distribución de todo lo que es la sanidad madrileña, pero la zonificación no implica que en ningún momento se esté disminuyendo la calidad de la asistencia que se da a

los vecinos de la Comunidad de Madrid, porque no se está disminuyendo. De hecho, se va a dar el salto a 16 áreas de salud nuevas; sin embargo, se sigue prestando el mismo servicio en centros de primaria, en centros de enseñanza especializada, en hospitales, en urgencias, etcétera. Es decir, el concepto de zonificación es un concepto que estableció la Ley de Sanidad del año 66 pero es un concepto que no va en detrimento en ningún caso de la calidad asistencial que se da a los madrileños.

La zonificación puede ser un criterio sanitario, pero no es fundamental; hay algunas teorías que hablan incluso de ir suprimiendo las áreas sanitarias, porque al haber libre elección de médico un vecino de la Comunidad de Madrid, con la tarjeta que enseñó usted el otro día, doña Caridad, puede moverse por las urgencias de cualquier hospital de la Comunidad de Madrid, sobre todo, porque no tiene que pagar, y ése es el concepto, privatizar significa que una persona cuando acude a una consulta, cuando se hace una radiografía o cuando tiene una intervención quirúrgica paga; eso es privatizar la sanidad. Otra cosa es el modelo de gestión, que son conceptos totalmente distintos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: El modelo de gestión de la sanidad es un modelo de gestión privada, pero el servicio es público. No insistan ustedes en ese mensaje, porque van a acabar confundiendo a los madrileños, y la prueba está en el nivel de aceptación que tienen de la sanidad madrileña. Para los ciudadanos no es una preocupación, es una preocupación sólo para ustedes y para los sindicatos, pero los vecinos de la Comunidad de Madrid, desde luego, no van en la línea que ustedes pretenden establecer. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para contestar a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Doña Caridad, no es que cambie su discurso, es que su discurso no aguanta ni una semana, ni en el tiempo ni en el espacio; no le aguanta a S.S., y le voy a explicar por qué. Porque lleva S.S., igual que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista diez años amenazando a la gente con que el Partido Popular va a privatizar la sanidad. Este año se cumplen 10 años de la puesta en funcionamiento de la Fundación Alcorcón. Recupere la hemeroteca, señoría; recupérela S.S. también. Miren lo que decía el Grupo Parlamentario Socialista entonces, miren las amenazas a la población de Alcorcón. Les decían a los vecinos que habría una cola para la solidaridad y otra para la beneficencia, que es otra versión del discurso que hemos escuchado en esta última campaña electoral a la candidata de Izquierda Unida y al candidato del Partido Socialista explicando a los ciudadanos que habría que acudir a los nuevos hospitales con una tarjeta de crédito y no con una tarjeta sanitaria. Eso lo han dicho sus señorías. Yo me pregunto, cuando se encuentran con esa gente, no con los convencidos, que saben que es mentira, pero les da igual, cuando se encuentran por la calle con la gente honrada, con la gente de buena fe, que esperaban que hubiera que entrar en esos hospitales con la tarjeta de crédito, ¿qué les dicen, señoría? *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida pronuncian palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): ¿Qué les dicen, doña Caridad a esas personas que se encuentra por la calle y que le dicen: Caridad, que no he tenido que sacar la tarjeta de crédito, que se puede ir con la tarjeta sanitaria? ¿Qué les dice, señoría? ¿Qué les dice a toda esa gente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Les dice: esto es sólo el principio.

Hoy nos hemos enterado de la nueva versión del discurso de Izquierda Unida sobre la privatización. Como lo de la tarjeta de crédito llevan diciéndolo diez años y no cuela, dicen: esto es sólo el principio, primero externalizan la limpieza, el catering,

la jardinería, etcétera, una constructora capitalista construye el hospital, y eso sólo es el primer paso para cobrarte después; no te preocupes que la tarjeta de crédito llegará. ¿Y la Constitución, señoría? ¿Dónde nos dejamos la Constitución? Doña Caridad, si cambia de Comunidad Autónoma y se va, por ejemplo a Cataluña, el modelo que tenemos allí es el modelo místico, que son áreas sanitarias enteras, no los servicios no sanitarios, todos, señorías, áreas sanitarias enteras, la primaria, la salud mental, la especializada, todo gestionado por empresas capitalistas. Entonces, ¿qué le dice S.S. a los miembros de Izquierda Unida que forman parte del tripartito. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Que se vengan a Madrid.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio, no entablen diálogo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): No, que contesten, señora Presidenta. He hecho mil veces esa pregunta y la voy a hacer otras al Pleno de la Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): ¿Qué le dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha sobre los hospitales gestionados por Capiro, nada menos que por Capiro? Fíjense SS.SS., ¿qué les dicen, cuando se encuentra y les preguntan: oye Consejero, tú qué vas a hacer con Capiro, la vas a liquidar? Y les contesta: No, ¡hombre!, no; si lo he hecho yo, ¿cómo lo voy a liquidar? No es que lo haya hecho yo, es que lleva muchísimo tiempo funcionando así, y eso que es una Comunidad Autónoma pata negra, de las que nunca ha cambiado de Gobierno y siempre ha estado gobernada por los socialistas.

¿Qué le dice, señoría, a la Consejera de Extremadura? ¿Y al Presidente de Extremadura, que era el anterior Consejero de Sanidad? ¿Qué le dice sobre los dos hospitales de Capiro que trabajan para

la sanidad pública extremeña? ¿Qué les dice? ¿Y a los ciudadanos de Extremadura? ¿Que Capiro es bueno para gestionar dos hospitales en Extremadura o en Castilla-La Mancha, o que Acciona es buena para gestionar hospitales en Cataluña, pero no en Madrid? Señorías, no aguantan el discurso ni en el tiempo ni en el espacio, pero no es que no lo aguanten SS.SS., es que no lo aguantan ni las organizaciones sindicales a las que les han subcontratado el trabajo de la oposición. Y, si no, ahí está le hemeroteca para ver a Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores manifestándose frente al Ministerio de Sanidad para que diera más dinero a la Fundación Jiménez Díaz; eso lo hemos visto y está ahí, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) O a Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores haciendo campaña en el año 2003 -y eso lo he vivido yo, no me lo tiene que contar nadie-, diciendo a los trabajadores y a los jubilados de las empresas con sistema de entidades colaboradoras que iba a llegar el PP para quitarles su sanidad privada. Eso era la que decían. Corrían los "e-mail" por las empresas madrileñas que tenían empresas colaboradoras, con amenazas, las de siempre de los socialistas y de Izquierda Unida, diciendo: que os va a quitar Esperanza el régimen de colaboración, que no vais a poder tener el régimen de colaboración privado! (*La señora García Álvarez pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías de Izquierda Unida del sector femenino, guarden un poquito de silencio para que pueda intervenir el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Y, ¿qué le cuentan los miembros del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno socialista que desarrollo Muface, que es un sistema de aseguramiento público con una prestación de servicio totalmente privada? Pero, ¿en qué quedamos, señoría? ¿En qué quedamos?

Naturalmente que se va a hacer la zonificación, quédese tranquila, señoría. Y no sólo va a haber nuevas áreas sanitarias para la Fundación Jiménez Díaz, que también naturalmente lo habrá para la Jiménez Díaz.

En cuanto a Pontones y Quintana, ¿qué sugiere S.S.? Ésa es una área sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, son pacientes que ya están siendo atendidos por la Fundación Jiménez Díaz tanto en urgencias como en hospitalización y en pruebas diagnósticas. ¿Qué les decimos? ¿Que en Madrid tenemos una religión que impide que en los centros de especialidades, los facultativos del hospital donde va a ser atendido luego en procesos más complejos, les atiendan en los centros de especialidades? Para respetar esa religión, en nombre de esa religión, los médicos de esos centros de especialidades ¿tienen que ser del Doce de Octubre o del Clínico? Pero, señorita, ¿es mejor o no para los pacientes ser atendidos en primera consulta por los mismos médicos que luego les van a atender en el hospital y por personal del mismo hospital? ¿Es mejor o no, desde el punto de vista de la garantía del proceso asistencial de los pacientes?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino, señorita, recordándole que la zonificación es una foto fija, por definición, la de un momento determinado. En ésta procuraremos que sea compatible con los cambios que tendrá que tener la zonificación una vez se incorporen nuevos hospitales. La zonificación se tiene que acercar a esos criterios deseables, establecidos en la Ley General de Sanidad, pero no puede ser matemática, y le voy a poner un ejemplo: Qué hacemos con los pacientes que hoy están siendo atendidos en el Doce de Octubre. ¿Para que tenga 250.000 habitantes el área sanitaria los distribuimos por los hospitales de Getafe, de Alcorcón, de Parla, etcétera? ¿Qué hacemos? Hasta que hagamos el hospital de Carabanchel, si es que llega a hacerse algún día, si se ceden los terrenos a la Comunidad de Madrid, ¿qué hacemos?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. Por

último, su comentario respecto de la carta a la que S.S. hacía referencia, lo que demuestra es que usted no tiene las mismas preferencias que los pacientes. Los pacientes: libertad de elección, y S.S. en contra de esa libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 227/08 RGEF. 5823, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre política de seguridad y vigilancia en el Metro de Madrid.

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Es indudable, como decíamos también desde esta tribuna el jueves pasado, con ocasión del debate sobre el informe anual de 2007 de la compañía Metro de Madrid, que en los últimos años Madrid ha hecho un esfuerzo importante en la ampliación y mejora de su infraestructura de metro. Igualmente tenemos una red de metro de más de 280 kilómetros, lo cual, lógicamente, comporta también necesidades mayores respecto de la seguridad y vigilancia, que, como es lógico, es mucho más difícil de asegurar esa seguridad y esa vigilancia en una red extensa que en una red mucho menor, como era antes. El esfuerzo en las mejoras de seguridad también ha sido importante, y creo que hay que reconocer las cosas como son.

Actualmente, si no me equivoco, en lo que se refiere a la política de seguridad y vigilancia en la compañía Metro de Madrid corresponde y se lleva a cabo desde la denominada Gerencia de Seguridad que está, a su vez, integrada en la Unidad de Protección Civil y Seguridad de la empresa.

Hace pocos días tuvimos ocasión de escuchar la comparecencia del señor Gerente de Metro, respecto también de la seguridad en la red metropolitana de Madrid, en la que nos informó

igualmente de que desde el año 2004 existe un servicio coordinado de sistemas de seguridad que ha mejorado notablemente también las posibilidades de vigilancia, sobre todo en lo que se refiere a la ampliación de los sistemas de video vigilancia que, en una red extensa como es la de Metro, tienen, lógicamente, una importancia grande.

También se ha producido un importante incremento en el número de vigilantes en los últimos años -ahora creo que son más de 2.000, pero el señor Consejero nos dirá exactamente cuántos son- y, eso sí, subcontratados en diferentes empresas: Securitas, Eulen, Prosegur, Falcon, Casesa y Secur Ibérica, esas seis empresas, si mis datos no fallan.

Creo que en esto también es importante, y así también lo reconoció el propio Gerente de Metro de Madrid, la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente Policía Nacional pero también Guardia Civil, por lo que se refiere a la Línea 9 en el tramo Rivas-Arganda, dada la distribución de competencias entre ambos cuerpos de seguridad estatal.

Sabemos que hay presencia de la policía nacional en dos estaciones. Ahora mismo creo que en Sol no, por las obras que se están llevando a cabo, pero habitualmente en dos estaciones, y además existe la presencia de un oficial de policía en Alto del Arenal, en el centro de control de seguridad, de vigilancia o puesto de mando, como creo que le llaman.

Además, con carácter general, en lo que se refiere a la actuación del personal de vigilancia y de seguridad, tanto del personal propiamente de la Compañía Metro de Madrid como de esos más de 2.000 vigilantes que están contratados por las empresas de vigilancia y seguridad, a las que antes he hecho referencia, tienen una actuación que podemos definir, sin ningún problema, como profesional, adecuada e incluso creo que en muchos casos meritoria y estimable, y, desde luego, muy ingrata y así tenemos que reconocérselo todos los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. También saben SS.SS.

que recientemente, -creo que fue en los últimos días del pasado mes de abril- tuvimos conocimiento de unos desgraciados hechos, unas acciones muy reprobables que, además, fueron grabadas por algunos de esos vigilantes desaprensivos que, insisto, son una absoluta minoría. Son hechos aislados, pero muy graves, eran vídeos en los que se podían contemplar agresiones verbales y físicas a personas en el ámbito de las instalaciones del metro realizadas, al parecer, por vigilantes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, concluya. Luego va a tener otro turno.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida. Si me permite, señora Presidenta, quiero hacer una pregunta al señor Consejero antes de su intervención. Quisiera que nos detallara cuál ha sido la actuación de Metro de Madrid y de la Consejería, y, sobre todo, que nos aclare quiénes han sido los responsables. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señoría. Comienzo esta comparecencia a petición del Grupo Socialista con la idea de hablar de la política de seguridad de Metro de Madrid con carácter general, y también con carácter específico de los muy lamentables hechos -coincido con S.S. en la valoración y en el diagnóstico- de los que hemos tenido conocimiento en las últimas semanas, y que hoy están bajo investigación policial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre presuntas agresiones a personas, a clientes de Metro de Madrid, como usted muy bien ha dicho, por parte de vigilantes que no cumplen con su función y que, desde luego, distan mucho de estar a la altura de un servicio público como el que nosotros pretendemos dar y garantizar a todos los ciudadanos desde Metro de Madrid.

Señoría, respecto a su intervención sobre la seguridad en el metro de Madrid, coincido sin duda con lo que usted ha señalado, como no podía ser de otra manera. Estamos hablando, como muy bien sabe S.S., de que Metro de Madrid es uno de los mejores metros del mundo, es un metro que ha venido haciendo un enorme esfuerzo inversor en todos los ámbitos, también en políticas de seguridad activa y pasiva, con un incremento en el presupuesto de seguridad entre el 2004 y el 2008 de más del 75 por ciento, prácticamente el 76 por ciento, y como usted muy bien ha dicho, con una estructura en materia de seguridad que pivota en torno a la gerencia de seguridad de metro, que a su vez está dentro de la unidad de protección civil, que está dentro de la Dirección de Operaciones, y que a su vez, depende de la Gerencia de Metro de Madrid, con unas áreas específicas de control de seguridad, de seguridad operativa de líneas y de sistemas de seguridad.

Toda esta gestión de seguridad descansa en tres aspectos o pilares fundamentales: por una parte, la gestión de la vigilancia; en segundo lugar, la gestión de los propios sistemas de seguridad y en tercer lugar, como muy bien ha dicho S.S., en lo que entendemos que ha sido, es y debe de seguir siendo, incluso más intensamente, una colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especial y fundamentalmente con la Policía Nacional, aunque también, como he señalado, con la Guardia Civil; en definitiva, una colaboración de coordinación y relación permanente con el mando policial.

Hay cinco empresas contratadas, como ha señalado S.S., son exactamente: Securitas, Eulen, Prosegur, Falcon y Casesa. Es un sistema que se utiliza, como también sabe S.S., en todas las empresas del mundo cuando no existe seguridad pública. En muy pocos países, evidentemente no occidentales, se han creado policías de metro o policías específicas de ferrocarriles, pero esto no existe casi en ninguna parte del mundo. Por lo tanto, es un modelo de seguridad externalizado, es decir, de profesionales de seguridad que cumplen, eso sí, las normas y las reglas que establece la legislación vigente en España en materia de personal de seguridad; es de ámbito nacional y, lógicamente, Metro, como no podía ser de otra manera, se encarga del seguimiento y cumplimiento de la prestación en los términos y condiciones establecidos en los distintos contratos adjudicados mediante

concurso público.

En cuanto al número de horas de vigilancia y de vigilantes, quiero decir a S.S., que el esfuerzo inversor ha sido trasladado a horas materiales. En el año 2004, había 3,2 millones de horas de vigilancia en Metro y en el año 2008 vamos a estar por encima de las 4,2 millones de horas de vigilancia. Respecto al número de vigilantes, en el año 2004 había 1.802 vigilantes de seguridad en Metro y en el año 2008 hay 2.348 vigilantes de seguridad.

En el ámbito de sistemas de seguridad - y le agradezco a S.S. el reconocimiento que ha hecho-, desde el año 2004 se ha hecho un enorme esfuerzo a través del servicio coordinado de sistemas de seguridad que permite, como S.S. sabe, tener puestos de seguridad por líneas, que permiten incrementar el número de prestaciones de los dispositivos de seguridad de videovigilancia, que permite mejorara la gestión de todos los dispositivos a través de la interconexión y a través de la existencia de una red de comunicaciones de seguridad, y que se concreta en actuaciones que se llevan a cabo de manera descentralizada por líneas y que permite una mayor eficacia en el seguimiento de la seguridad. También se ha producido una política, a mi juicio acertada, que pretendemos que continúe por esa línea en los próximos meses y en los próximos años, de incrementar el número y las prestaciones técnicas de los dispositivos de seguridad, especialmente de los dispositivos de videovigilancia, tanto en los dispositivos de videovigilancia en estaciones como dispositivos de videovigilancia en los propios trenes. Los dispositivos de videovigilancia graban durante seis días y se mantienen y conservan esas grabaciones. Existe, como saben SS.SS. un sistema de antiintrusión operativo en el metro, un sistema de control de rondas de vigilantes para verificar el cumplimiento de su obligación en cuanto a las rondas, un sistema de control de accesos mediante tarjetas de identificación sin concepto y marcación por teclado en cancelas en estaciones, en cuartos técnicos, etcétera; es decir, un sistema de seguridad interno dentro del propio metro y, como le decía antes, un sistema de videovigilancia en trenes similar al de estaciones en fase de desarrollo y que pretendemos seguir incrementando en los próximos meses y en los próximos años.

La mejora de todo ello a lo largo de los años ha hecho que hoy Metro de Madrid pueda presumir

en materia de seguridad, sobre todo, en la seguridad que ofrece a sus ciudadanos o, lo que es lo mismo, la seguridad que ofrece a sus usuarios.

Me va a permitir, señoría, que haga una mención especial a algo que usted ha aludido de pasada: la presencia de la policía nacional en el metro. Como sabe, depende de la Brigada Móvil de Transportes, que en Madrid engloba la capital y la provincia. Hay 60 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que están destinados para prestar sus servicios en Metro de Madrid y hay, como también saben SS.SS, un inspector jefe de la Policía Nacional en Metro de Madrid que está al mando de esos 60 efectivos. En el puesto de coordinación de policía, que está integrado en el mando de control y que tiene acceso al conocimiento de todos los datos informáticos y de videovigilancia de trenes y de estaciones de carácter permanente y durante las 24 horas del día los 365 días del año, en ese puesto, como sabe usted, hay un oficial de policía las 24 horas del día. Dentro de la red de metro existe o existían dos opciones policiales: una en Nuevos Ministerios y otra -digo que existía pero que no existe en la actualidad- en la estación de Sol, y que está suspendida hasta la finalización de los trabajos de la estación de Sol.

Le tengo que decir, respecto a la coordinación de Metro de Madrid con la policía, que la gerencia de seguridad realiza, una vez a la semana, una reunión de coordinación entre la gerencia y los responsables de policía destinados en Metro. En estas reuniones se analizan y se da seguimiento a los temas de seguridad relacionados con Metro y se tratan los temas de hechos delictivos, de vandalismo, de situaciones antisociales, en definitiva, de todas las incidencias que se han podido detectar o producir a lo largo de la semana anterior o en esa misma semana, precisamente para evaluar la situación, para determinar la necesidad de toma de medidas adicionales que hubiera habido que tomar como consecuencia de estos hechos y, en su caso, dictaminar la norma o pauta de procedimiento hacia cada uno en concreto. También se indica que existe esa misma relación, como usted ha dicho, pero en un ámbito estrictamente menor en el tramo de la línea 9, que llega hasta Arganda del Rey, en este caso con la Guardia Civil.

En el año 2007, señoría, se llamó a la Policía Nacional para asistencias en un total de 4.165

ocasiones, y -lo que es muy importante- los servicios de seguridad de Metro de Madrid pusieron a disposición policial, en el año 2007, a 5.642 presuntos delincuentes; repito, 5.642 personas que por haber cometido presuntos actos delictivos o antisociales fueron puestos en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de los agentes de seguridad de Metro de Madrid. En el año 2007 -y esto también es muy importante-, de los 949 hechos cometido -robos, hurtos, cualquier tipo de alteraciones del orden público, cualquier cosa que sea encajable como conducta antisocial o susceptible de ser enmarcada dentro del Código Penal-, 778 fueron frustrados gracias a los sistemas de seguridad de Metro: a las cámaras, a la videovigilancia y también a las actuaciones e intervenciones de los guardas o agentes de seguridad de Metro de Madrid; es decir -para que S.S. tenga el dato-, estamos ante un 64,8 por ciento más de delitos frustrados que en el ejercicio anterior, en el año 2006. En el ámbito de los delitos consumados -que sería la otra parte de la película-, en el año 2007, en Metro de Madrid se consumaron un 26,5 menos de delitos que en el año inmediato anterior.

En definitiva, hay un diagnóstico que no es triunfalista sino realista: las medidas establecidas en materia de seguridad, desde el año 2004 hasta la fecha, han dado un resultado, a mi juicio, positivo; un resultado que, como todos los resultados, será mejorable y que habrá que seguir mejorando, pero, con estos datos, se puede decir que el metro de Madrid es un metro seguro. Desde mi punto de vista, se puede añadir algo más importante que decir que es seguro -que puede ser un eslogan-: hoy delinquir en el metro de Madrid no es gratis porque en la mayoría de los supuestos uno acaba a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que en la inmensa mayoría de los supuestos no se consigue la consumación del hecho delictivo. Eso da seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, y da una imagen -que es la que tiene hoy Metro de Madrid- que lo coloca, sin duda, en los mejores niveles y con la mejor imagen del mundo. Esto lo avalan los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; eso lo avalan los usuarios de metro de Madrid. La valoración global que hacen los usuarios de metro de Madrid en el año 2006, en la encuesta de noviembre de 2006, sobre el concepto de percepción de seguridad en el metro de Madrid, es de 6,31 sobre 10.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Voy concluyendo, señora Presidenta. La valoración más alta que ha habido desde el año 2003 por parte de los usuarios. También hay que decir que más de los viajeros encuestados, el 52,3, opina que la seguridad en el interior del metro es mejor o bastante mejor que la que existe en la calle, y el 41,8 opina que es igual; es decir, el 94,10 por ciento de los encuestados piensan que en el metro de Madrid la seguridad es mejor, bastante mejor o igual que en la calle, en la superficie, frente al 5,9 por ciento que opina que es peor.

Por tanto, señoría, el diagnóstico es- y termino, señora Presidenta, esta primera intervención-: que las cosas se han venido haciendo bien a lo largo de los últimos años; que tenemos que intensificar, sin duda, este trabajo tanto en el ámbito interno como en el de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que no podemos aceptar por ningún concepto conductas como las que hemos visto estas semanas o meses atrás, con independencia de que se están investigando y habrá que ver si son todas ciertas o no, si son videomontajes o no y quiénes son los responsables, analizar esas responsabilidades y depurarlas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Sí, señora Presidenta. En todo caso, vamos a seguir trabajando porque, en este tema -como dije en mi intervención respondiendo a una pregunta-, la tolerancia sea siempre cero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer

lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, los antecedentes de esta comparecencia son dos: uno ya un tanto lejano en el tiempo, que fue una comparecencia, prácticamente con el mismo enunciado, en la Comisión de Infraestructuras, y el otro es la pregunta que se ha realizado antes por parte de los intervinientes a lo largo del Pleno, y la verdad es que de uno al otro es como de la noche al día o del día a la noche. Aquí, que parece que había chicha de verdad para el debate político, permítanme que les diga que ha sido de guante blanco y un poco decepcionante, no ha habido partido, porque los gastos generales de la seguridad nos lo habían explicado ya, y los conocemos, y esa especie de disertación, más académica que política, sobre cuántos guardias, vigilantes, cómo se incardina la seguridad del metro con las Fuerzas de Seguridad del Estado y demás está muy bien para una charla a lo mejor en un colegio -yo creo que en un instituto ya les vendría un poco grande-, porque estamos hablando de seguridad en el metro, cuyos datos, que usted ha dado, no voy a discutir, pero estamos hablando también de un problema político: el problema que se ha generado con la agresión a ciudadanos.

Usted ha dicho al final algo que me preocupa, y es que se han denunciado esas agresiones a ciudadanos -creo que casi todos ciudadanos extranjeros, por cierto- por parte de a quienes se les ha otorgado la misión y el poder de ejercer la autoridad dentro de metro y, por lo tanto, de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, y ése es un hecho muy grave. Han salido hasta siete u ocho vídeos de agresiones que han sido ejercidas por los vigilantes de metro. Usted ha dicho que no sabe si son ciertos o no, si son unos videomontajes o no. Como ustedes en el Partido Popular han descubierto el "o no" como fórmula retórica para decir una cosa y la contraria, o para cuestionar cualquier otro asunto -empiezo por eso, señor Consejero-, y a mí me parece realmente muy grave. Es más, creo que usted ha dejado ver la patita de su actitud a la hora de abordar todo este asunto, a la hora de desentrañar lo que ha pasado y por qué hasta ahora ustedes no han ejercitado ninguna acción que haya

llevado, haya desentrañado, haya puesto encima de la mesa ninguna responsabilidad, ni personal ni política, en todo este tiempo, porque, a lo mejor -lo ha dicho usted- no eran ciertas y son un videomontaje o no, y, claro, por si acaso es "o no", aquí no se investiga nada, o por lo menos no se pone ninguna responsabilidad encima de la mesa, ninguna responsabilidad política a garantizar aquí.

Lo cierto, señor Consejero, es que los andenes del metro, pese a todo ese despliegue que usted ha dicho -más despliegue todavía: pese a las 4.300 cámaras que dijo el Gerente de Metro que están vigilando permanentemente esos andenes, que parece que no las han captado porque, si las hubiesen captado, estaríamos ante un caso de encubrimiento-, ha sido un lugar donde se ha ejercitado la violencia contra las personas de una manera continuada, que la han ejercitado quienes tenían la autoridad, y eso es un asunto muy grave. Lo es también que la Consejería no se haya enterado, no lo haya sabido; 2.300 vigilantes, 4.300 cámaras, y se ha tenido que enterar por la prensa, por los medios.

Dicen quienes han remitido los vídeos que se los habían remitido primero a Metro, y que, como Metro no actuaba, han tenido que remitírselos a los medios de comunicación, y se los han remitido los mismos trabajadores, los mismos vigilantes, que estaban ya hartos de ver las agresiones que se producían y que por la vía reglamentaria no se actuaba. Estamos hablando de un asunto muy serio, y me da igual que sean un caso o cien, señor Consejero; son al menos siete, y tememos que sea la punta del iceberg, y ahí se está incurriendo en una grave responsabilidad política gravísima, y no entra en contradicción con los datos que usted nos ha dado, pero esta responsabilidad es la que le incumbe de manera más directa y sobre la que tiene mayor capacidad de atajarlo, y de atajarlo de una manera radical.

Que no hayan tomado medidas, que no lo hayan explicado -y lo hemos pedido-, traslada que están más por torear la situación -no sé si es por la época- que por intervenir y sanear a fondo en lo que está pasando; desde luego, si no lo hacen, ustedes no están en condiciones de garantizarnos que no se van a volver a producir, porque no han sido contundentes, ya que, si se parte de la premisa de que pueden ser videomontajes o no, por lo tanto, la

contundencia no existe y, por lo tanto, la responsabilidad es muy seria, y a partir de este momento, de su intervención aquí le afecta a usted personalmente, señor Consejero.

Le voy a pedir que en la segunda parte de su intervención intente ser convincente sobre este tema, que a nosotros, al Grupo Izquierda Unida, nos parece muy serio; que intente convencernos con datos y actuaciones concretas, no con literatura, que eso ya lo leeremos en un rato perdido; que nos explique lo que han hecho respecto a los malos tratos que se han producido en unas instalaciones que son de su responsabilidad. Y le voy a hacer hasta diez preguntas concretas, si me da tiempo porque sé que siempre se me hace muy corto. Me gustaría que me contestase a estas preguntas, señor Consejero: ¿En qué casos han actuado ustedes, desde la Consejería o desde Metro, cuál ha sido la actuación y qué medidas han tomado respecto a las agresiones que se han producido? ¿Han afectado a personas, a empresas adjudicatarias de la seguridad o incluso a los propios servicios de Metro encargados de fiscalizar la seguridad? ¿Ha habido alguna investigación por parte de Metro sobre la actuación de las empresas de vigilancia? ¿Hay resultados? ¿Cuáles son? ¿Nos los da a conocer? Y no me diga que está bajo investigación policial, esto no está "sub iudice" en ningún caso. Aquí hay libertad de información y ustedes tienen la obligación de dárnosla en esta Cámara. ¿Por qué no se denunciaron los hechos cuando tuvieron lugar y no a raíz de que ya fuera un verdadero goteo en la prensa? En este caso, dijo la Presidenta doña Esperanza Aguirre en un momento que había sido un error no denunciar a tiempo. ¿No les parece que cuando estamos hablando de agresiones que son delitos es más que un error, que estamos hablando más de un encubrimiento?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta, sólo me quedan tres preguntas. ¿Qué cualificación especial se exige a las personas destinadas a seguridad en el metro, más allá de la que tengan en su empresa? ¿Qué medidas han adoptado para que los hechos no se vuelvan a repetir? ¿Cómo es posible que ninguna de las 4.300

cámaras de Metro haya grabado ninguna agresión? ¿Hay algún agresor identificado que haya sido retirado del servicio? ¿Se han asumido responsabilidades en la estructura de Metro? ¿Está en condiciones de garantizar que estos hechos no volverán a repetirse?

Acabo con dos cosas que a mí me parecen tremendamente preocupantes, señor Consejero: hoy aparece una noticia en la prensa en relación con una agresión producida en el metro: "El juez busca a este hombre". Hace unos días aparecía otro caso en el que una persona agredida, con lesiones físicas, que fue al médico, que tenía su informe pericial, no fue a ratificar su denuncia ante el juzgado. Estos gestos, cuando alguien no va a ratificar la denuncia, son síntomas de la quiebra de confianza en quienes le tienen que proteger. Eso nos recuerda muchísimo a lo que ha ocurrido en algún ámbito de la actuación policial en Coslada. Eso indica que en algún ámbito le han crecido las mafias más allá de la seguridad, a pesar suyo, estoy seguro de que es a pesar suyo, pero le han crecido las mafias, y para actuar contra ellas de manera contundente no se puede empezar una intervención diciendo es un videomontaje o no, porque estamos hablando de derechos de las personas, de derechos de los ciudadanos, y usted tiene que ser el primero en garantizarlos, y con esa actitud es muy difícil que usted lo haga, señor Consejero. Yo le pido contundencia, convicción en las intervenciones, no en la literatura que usted diga aquí, y sobre todo que no deje lugar a la duda sobre si estamos hablando de agresiones o no agresiones; simplemente que pudieran haber existido es razón de más para que usted actúe con toda la fuerza de la ley y con toda la fuerza del poder que usted tiene, que es casi omnímodo, en Metro. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, veo que se ha sosegado un poco, lo digo en relación con su respuesta a la pregunta que mi compañera señora Lezcano le hizo sobre este asunto. Supongo que ha profundizado un poco en lo que ocurrió. La verdad es

que yo esperaba de usted hoy algo más que lo que nos ofreció el Gerente de Metro en su comparecencia en la Comisión, sinceramente. Quería que nos explicara cuál había sido la actuación, como digo, partiendo del reconocimiento de las cosas que se han hecho bien; a mí no me duelen prendas reconocerlo. Ya sabe usted que, cuando creo que hay cosas que se hacen bien, lo digo y cuando hay cosas que se hacen mal, también lo digo. Sinceramente, yo creo que en el asunto de las agresiones se ha actuado rematadamente mal y creo que se sigue actuando rematadamente mal por su parte, señor Consejero, y debo decírselo. Yo esperaba que hoy nos explicara usted con detalle cuál había sido la actuación de la Dirección de Metro y cuál había sido sobre todo la actuación de la Consejería de Transportes como máximo responsable del asunto en relación con estas agresiones intolerables; por cierto, parece que con un buen contenido xenófobo y racista, por lo menos en muchos de los casos.

Yo confiaba en que hoy nos aclarase usted qué habían hecho y quién lo había hecho, quiénes han sido los responsables de las decisiones adoptadas. ¿Ha sido usted? ¿Ha sido del Director Gerente de Metro? ¿Ha sido el Gerente de Seguridad? ¿Quién ha sido el que ha adoptado esas decisiones acertadas o no acertadas? Yo quisiera saber por qué en su momento ni Metro de Madrid ni la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de la que usted es titular, denunciaron esos hechos gravísimos ante la Administración de Justicia o ante la policía; me gustaría saber por qué no se denunciaron en su momento.

Yo sé -ha hecho referencia a ello el portavoz de Izquierda Unida- que la Presidenta de la Comunidad llegó a reconocer que se trataba de un error no haberlo denunciado. Claro, eso es un poco contradictorio con algunas de las cosas que le hemos oído a usted, no hoy, en la ocasión en que respondía a mi compañera en la pregunta, e incluso algunas de las cosas que dijo el Gerente en Comisión, y era que tenían muchas dudas sobre quién había sido, si eran verdaderos, si no eran verdaderos. Claro, eso no se compadece con el hecho de que nos digan ustedes que les dijeron a las empresas que despidieran a esos trabajadores. O sabían o no sabían quiénes eran y, si sabían quiénes eran, lo lógico -no sólo lo lógico-, lo debido era denunciarlo ante la Administración de Justicia, y no lo hicieron. Y la Presidenta Aguirre dijo que se trataba de un error. Yo

estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que no se trata de un error; ¡eso no es un error! Cuando uno tiene conocimiento de la comisión de un delito y no lo pone en conocimiento de la Administración de Justicia o de la policía, no está errando, está encubriendo al delincuente. Ahí se produjo un auténtico encubrimiento y yo quiero saber, creo que tengo derecho a saber y creo que tienen derecho a saber los madrileños, quién fue el responsable de tomar esa decisión. Eso es lo que me gustaría que usted nos aclarase hoy aquí, algo a lo que se negó a contestar el Gerente de Metro en la Comisión de Transportes e Infraestructuras de esta Asamblea.

También le pregunté en su momento al Gerente, y no me contestó, y espero que usted pueda contestarme, si desde Metro de Madrid se tiene un control, aunque sea nominativo, de los trabajadores de las diferentes empresas que prestan servicio de seguridad en Metro. Relacionado con eso, le pregunté si me podía garantizar, y no contestó a lo que yo le pregunté, que ninguno de esos trabajadores implicados en esos vídeos, que supuestamente fueron despedidos por la compañía que en aquel momento le tenía contratado, había trabajado después en Metro a través de alguna otra de las empresas contratistas. Le hice esa pregunta al Gerente de Metro y no me contestó. Se lo repito a usted, señor Consejero, y espero que hoy me conteste.

Quisiera también que me contestase algo que no me contestó el Gerente de Metro, y por eso he pedido que compareciera hoy aquí; si no, no habría sido necesario. ¿Hasta dónde llegó la información de esos vídeos? Hoy sabemos que esos vídeos llegaron a Metro en su momento, hace ya muchos meses, y sabemos que no se denunció ante la policía ni ante la Administración de Justicia. Yo le pregunto, señor Consejero, ¿hasta qué nivel directivo llegó el conocimiento de esos vídeos, el conocimiento de esas brutales agresiones? Que es tanto como preguntarle, pero se lo pregunto también, quién tomó la decisión de no denunciar ante la Administración de Justicia o ante la policía.

Se lo pregunto no por capricho sino sencillamente porque... Mire, yo hasta ahora no he pedido la dimisión de nadie; no he pedido la dimisión de usted, señor Consejero, que me imagino que no llegaría a su nivel esa información, supongo que se

quedaría a otros niveles dentro de la compañía Metro de Madrid. Otra cosa es que después usted decida asumir esa responsabilidad; eso ya es libertad suya. Insisto, yo no he pedido su dimisión, tampoco he pedido la dimisión del Gerente de Seguridad, como han hecho algunas organizaciones, ni siquiera he pedido la dimisión del Gerente de Metro. Lo que yo estoy haciendo es preguntar quién tiene responsabilidad. Eso sí, señor Consejero, quien tenga responsabilidad entiendo que deberá asumirla.

Señor Consejero, en octubre del año 2007 tuvimos ocasión de intercambiar opiniones en una pregunta que le hice en esta Cámara en relación con el vídeo denominado "Contra el efecto invernadero, efecto Metro de Madrid"; lo recordará usted, señor Consejero. Era un vídeo publicitario en el que había imágenes que resultaban ciertamente ofensivas para los seguidores de un determinado club de fútbol de Madrid, en concreto el Atlético de Madrid. La verdad es que la reacción en aquel momento fue una reacción rápida, fulminante, y cesaron a dos personas en Metro de Madrid. No sé si en todo aquello tuvo que ver el hecho de que interviniera el Presidente del Atlético de Madrid ante la Presidenta de la Comunidad; probablemente. Yo entiendo que era un vídeo ofensivo para los seguidores del Atlético de Madrid, me parecía reprobable ese vídeo; pero, sinceramente -y seguro que usted estará de acuerdo conmigo-, mucho más grave que ese vídeo publicitario son los vídeos que hemos conocido ahora porque éstos son vídeos reales, son vídeos de algo que ha ocurrido, vídeos que reflejan unas brutales agresiones tanto verbales como físicas contra ciudadanos de este país y producidos en Metro y por parte de vigilantes de empresas de seguridad que tiene contratadas Metro. Por tanto, yo creo que la gravedad es inconmensurablemente mayor en este caso. Sin embargo, señor Consejero, en aquel entonces hubo una reacción rapidísima y se cesó a determinadas personas; no sé si eran las personas a las que había que cesar o no, pero hubo una reacción y asunción de responsabilidades...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Y en esta ocasión todavía no ha asumido nadie ninguna

responsabilidad. Sinceramente, ¿no lo entiendo, señor Consejero! En aquella ocasión le dije -y leo el Diario de Sesiones-: “espero que esto sea un cambio a partir del futuro, que esto signifique que cuando haya de verdad fallos importantes en la red de metro haya quien asuma responsabilidades”. Es evidente que me equivocaba en mi confianza, señor Consejero.

En cualquier caso, esperando que nos diga usted quién va a asumir esas responsabilidades, a quién corresponden esas responsabilidades, me congratulo de que haya cambiado usted -por lo menos, eso parece- su posición admitiendo que corresponde a la empresa Metro, a través de las contrataciones de seguridad, asegurar la vigilancia en la red de metro; no como nos ha dicho en otras ocasiones, como cuando respondía a mi compañera señora Lezcano, que poco menos que la culpa de esto la tenían Rodríguez Zapatero y el ministro Rubalcaba. Veo que usted se ha tranquilizado un poco y lo entiende; probablemente haya recordado que nunca planteó eso el Partido Popular al señor Núñez Morgades, que es miembro de esta Cámara...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó inmediatamente, señora Presidenta. Cuando era Delegado del Gobierno en esta Comunidad, ni al señor Ansuátegui, ni por supuesto a don Mariano Rajoy, cuando fue ministro del Interior -claro, entiendo que Mariano Rajoy no les convence mucho-, o a otros ministros como el señor Mayor Oreja y el señor Acebes, que seguramente son... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, ha concluido su tiempo de intervención. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo Casals, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es una norma habitual en el Partido Socialista solicitar la

comparecencia para hablar de la política general sobre vigilancia y seguridad en el metro e intentar centrar el debate en una cuestión cuando podrían haber hecho lo correcto: solicitar la comparecencia para un hecho en concreto. Usted ha dado una explicación detallada sobre la seguridad en el metro, y, sin embargo, luego le intentan abroncar sobre un tema en concreto.

A usted le han solicitado comparecer, para explicar la política general de seguridad y de vigilancia en el metro, a la que usted ha respondido ampliamente con todo tipo de detalles: cómo funcionan, los aspectos a cubrir, cómo está dividido, la relación con las Fuerzas de Seguridad y la Policía Nacional, cómo se establece esa seguridad de vigilancia en el metro, y también sobre el patrimonio que tiene Metro, que es necesario para el bienestar y el funcionamiento de esos 2,5 millones de usuarios que a diario utilizan el metro de Madrid y poder dar ese servicio.

Usted, además, ha dado datos concretos y ha especificado cómo se ha incrementado el presupuesto en materia de seguridad, que también lo reconocía el portavoz del Partido Socialista, a lo largo de los últimos años, puesto que también la extensión del metro se ha incrementado, y no sólo la vigilancia por su extensión sino, además, con los datos complementados, como decía el Consejero, por la calidad en la vigilancia, como las encuestas y los estudios así lo demuestran. Como se ha referido el Consejero, casi un 76 por ciento de incremento en el presupuesto en los últimos cuatro años; un incremento de 1.400 vigilantes que había en su momento a los 2.350 que existen actualmente; datos que más adelante me gustaría mencionar.

Al representante de Izquierda Unida me gustaría decirle que a veces su comparecencia me recordaba un poco a lo que puede ser un “hooligan”, y menos mal que es usted diputado y no otra cosa por la agresividad en algunos momentos que tiene, puesto que la presunción de inocencia sobre Metro de Madrid la debería usted mantener, puesto que, como le ha dicho el Consejero, habrá que ver si todos esos vídeos que usted dice son montajes, pertenecen a Metro Madrid, o a lo mejor es a Cercanías; me gustaría saber si todos sostendrían esos mismos discursos.

Como decía -y usted ha dado respuesta, señor Consejero-, la oposición ha intentado centrar la

comparecencia sobre ese incidente -al menos, existe- y que usted ha contestado que está en investigación policial. Pero permítanme, señorías, de la oposición que les diga que éste es un debate estéril en ese sentido porque el 99,9 por ciento de la población de Madrid estamos en contra, rechazamos, repudiamos ese tipo de acciones y de actitudes; lo rechaza el Gobierno, lo rechazamos absolutamente todos los miembros de esta Cámara, lo rechazan las empresas, y ejemplo de ello es que las personas implicadas en esos hechos están de patitas en la calle, al tiempo que la sociedad madrileña en general repudia y rechaza esos actos. En política, yo entiendo que haya debates cuando hay dos posturas distintas de entender cómo deben ser las cosas, pero en este caso no puede haber debate puesto que todos rechazamos ese tipo de actitud, todos trabajamos en la misma línea, todos pretendemos exactamente lo mismo, incluso a veces lo trabajamos de la misma manera.

Señorías, yo creo que este debate podría tener sentido, sería menos estéril, si esas discrepancias existiesen, pero no las hay; no se puede juzgar a todo un colectivo de vigilantes ni a esas empresas por un hecho en concreto, lo mismo que no es de recibo juzgar a todo un colectivo como podría ser de notarios o de jueces que sí han tenido implicaciones en algún caso, en algunos hechos, y a todos ellos juzgarlos por un hecho en concreto. Yo esperaba, puesto que hablábamos de inseguridad y vigilancia en el metro poder hablar de eso de lo que no se han preocupado ustedes, de algo que estaban sufriendo los madrileños hace unos meses -hace un año-, los 2,5 millones de usuarios de metro, con las incidencias extrañas que sucedieron antes de las elecciones que ustedes, la oposición, puso el nombre de sabotajes, nosotros les llamábamos incidentes, y que sabíamos que pasadas las elecciones dejarían de suceder, pero no podíamos permitir que esos daños estuviesen afectando a los ciudadanos, a los usuarios de metro, y por eso se incrementó la vigilancia y tuvo unos hechos positivos: que dejaron de suceder esos incidentes y poder prestar un servicio correcto a los 2,5 millones de usuarios que utilizan la red de metro todos los días, porque, señorías, el patrimonio de la red de metro, como decía antes, es grande, es muy amplio, y no solamente es lo que vemos sino lo que hay detrás, que a la seguridad del metro le compete, trabaja, cuida y vigila; da la seguridad para que ese servicio

se pueda prestar y lo puedan disfrutar los 2,5 millones de madrileños.

Para el Partido Popular la seguridad ha sido siempre un tema importante, y lo es también en la red de metro. En los últimos cuatro años ha habido un incremento -lo decía también el señor Consejero- de un 76 por ciento del presupuesto destinado a seguridad y un enorme incremento en vigilantes. Esas inversiones, esa preocupación por la seguridad da como resultado la opinión que tienen los viajeros, la percepción que tienen los clientes en las encuestas de satisfacción que se han elaborado porque, como decía el Consejero, la valoración crece año tras año, y la valoración del ciudadano es del 6,31 por ciento más alta que nunca; la más alta en toda su historia. El 52,3 por ciento de los usuarios considera que la seguridad en el metro es mejor o bastante mejor que en la calle y un 41,8 por ciento considera que es igual; es decir, el 94,10 por ciento de usuarios, de esos 2,5 millones de ciudadanos que todos los días utilizan la red de metro, considera que la seguridad es mejor, bastante mejor que antes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Y no solamente por esos datos que ha dado el señor Consejero sobre robos, hurtos, etcétera, es por lo que se han ido mejorando las cifras y, por lo tanto, la seguridad dentro de la red de metro sino porque, como decía el Consejero, en 4.165 ocasiones se requirió la presencia de la Policía Nacional en el metro. Sin embargo, hay un dato curioso, señorías: en 4.883 ocasiones se requirió la presencia del SAMUR. ¿Qué significa eso para el ciudadano? ¿Por qué tiene esa valoración sobre la seguridad? ¿Por qué se encuentra más seguro dentro de la red interior de metro? Porque sabe que, al final, hay un cuerpo de 2.350 vigilantes que velan por su seguridad, no solamente para que nadie les pueda molestar o les pueda atacar sino porque se sienten cuidados ya que, si les sucede cualquier cosa, hay vigilantes formados que van a velar por su seguridad y que rápidamente van a actuar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy acabando, señora Presidenta. Señorías, la red de Metro de Madrid es una empresa ejemplo y referente en el mundo entero no solamente por su gestión y tecnología sino también por la forma en que gestiona los diferentes temas y, entre ellos, está la seguridad.

Gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado, que ha sido detallada, exactamente sobre lo que le habían pedido en esta comparecencia: política general de vigilancia y seguridad en el metro. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Señor Nolla, no se equivoca en lo que usted ha dicho: los hechos son graves, yo diría que muy graves, -estoy totalmente de acuerdo con usted- y Metro no ha hecho las cosas bien. Y eso lo digo aquí, lo digo fuera, lo dijo nuestra Presidenta, y cualquier ciudadano que haya estudiado la situación llega a esa conclusión sin pérdida de tiempo.

Las cosas no se han hecho bien porque, con independencia de las investigaciones que están abiertas en el ámbito policial- y aquí sí quiero abrir un paréntesis para dejar muy claro que Metro no tiene facultades investigadoras ni facultades inspectoras, ni siquiera capacidad ni posibilidad de determinar si esos hechos son o no ciertos, sólo tiene lo que ha recibido a través de medios de comunicación o de denuncias anónimas- con independencia de eso sí que entiendo que la mera presunta existencia de este tipo de conductas en su momento debió llevar a Metro a ponerlo en conocimiento de las autoridades policiales, y ésa fue la instrucción que se dio de inmediato cuando la Consejería tuvo conocimiento de

esa situación: que todo hecho sea o no presuntamente cierto; antes de la valoración o calificación del mismo, sea automáticamente puesto en conocimiento de las autoridades policiales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y eso es lo que ya está haciendo Metro y eso es lo que seguirá haciendo Metro como consecuencia de estos lamentables acontecimientos.

Dicho eso, lo que también quiero decir es que si de las investigaciones policiales y/o judiciales se derivan responsabilidades porque los hechos sean ciertos y porque haya algo más que un exceso de confianza de la Gerencia de Seguridad de Metro y de Metro de Madrid en los gestores de la seguridad, en este caso en los profesionales vigilantes jurados de las empresas de seguridad, no dude ninguno de los Grupos Parlamentarios que instaremos a Metro a tomar todas las medidas, en materia de responsabilidad, que sean necesarias. No me va a temblar la mano, y creo que ustedes saben bien que a mí no me tiembla la mano, pero lo tengo que tener claro, porque no puedo ir a ojo de buen cubero y por si acaso. No duden ustedes de que se tomarán todas y cada una de las medidas que toque tomar en materia de responsabilidad cuando las investigaciones externas sean claras y estén cerradas y cuando los hechos policiales investigados también sean claros y estén cerrados, porque creo que es así como hay que hacer las cosas y creo que es así como seremos capaces no de garantizar el riesgo cero, como presuntamente S.S. me ha pedido -evidentemente, ni usted ni yo ni nadie lo vamos a hacer, porque eso es como si al Ministro del Interior le pedimos garantías de que no se producirá ningún homicidio en España a partir del 1 de enero del año que viene-, pero sí le garantizaré que Metro hará todo lo que tenga que hacer y pondrá todas las medidas que tenga que poner para que este tipo de conductas no se produzcan, y si por desgracia de producen -que se pueden producir, y lo sabemos perfectamente, porque hay descerebrados, como ha dicho S.S., en todos los sitios, por desgracia-, que tengamos los mecanismos de respuesta ágiles y eficaces que garanticen la inmediata investigación, y después lo que toque; es decir, si hay responsabilidades, que se depuren, y si no, que se depuren de quien denunció falsamente, que también es una responsabilidad, como no podía ser de otra manera.

Lo que ha habido aquí también, como saben SS.SS., como decía antes, ha sido un exceso de confianza en la relación contractual entre Metro y los responsables de las empresas de seguridad en cuanto que Metro lo que hace es comprobar que no están estas imágenes en sus cámaras de seguridad y de no ser capaces de saber dónde son ni cuándo se grabaron, dárselas a las empresas de seguridad, exigirles que las investiguen, exigirles que depuren ellos las responsabilidades de sus profesionales, exigirles que, en su caso, las denuncien a las autoridades judiciales o policiales y, en definitiva, que sean ellos, como responsables empresarios de esa plantilla y de esos trabajadores, los que tomen esas medidas. Ahí está el error, sin duda, en el exceso de confianza en esa empresa o en esos profesionales, o en las investigaciones derivadas de esa empresa. Eso es lo que no se puede producir y es lo que creo que no se debe de producir, con independencia de cuáles sean después los hechos y qué transcendencia real puedan tener los mismos.

También es cierto que después de estos hechos han venido otros vídeos, se han denunciado otras conductas de todo tipo, y les digo a SS.SS. que en alguno de esos vídeos que han salido en los últimos meses y los hemos visto en algunos medios de comunicación el vigilante de seguridad ni siquiera lleva el chaleco de Metro, lleva chaleco de Renfe -esto no lo he dicho hasta hoy, pero es así-, por lo que hay que ver de qué estamos hablando y saber qué es lo que se ha producido de verdad y qué es lo que a lo mejor no se ha producido o se ha producido en otro sitio. Eso también creo que entrar dentro del rigor de la investigación, y espero que dentro de ese rigor se clarifique; que la Delegación del Gobierno lo clarifique a través de los medios que tiene para ello y que también nos notifique las consecuencias o los resultados de esas investigaciones, insisto, también para tomar las medidas que toquen y que sean oportunas desde Metro de Madrid.

Respecto a las preguntas que formulaba el portavoz de Izquierda Unida, casos desde Metro, como le he dicho antes, no se han detectado, porque si se hubiesen detectado, estarían grabados, y si se hubieran grabado, se habrían visto no sólo por los de seguridad de Metro sino también por la Policía Nacional, porque, como he dicho antes, la Policía Nacional está en el puesto de mando de seguridad

de Metro. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están en el puesto de mando de seguridad las 24 horas del día. Por lo tanto, la misma responsabilidad tiene en verlo o no verlo el que se sienta a la derecha de la pantalla que el que se sienta a la izquierda, que es la Policía Nacional -y esto lo visto un servidor, y ustedes también; están los dos juntitos, salvo que uno sea miope y el otro sea un lince, o que uno esté mirando para un lado y el otro para otro. Eso, como dicen, habría que verlo. Por lo tanto, insisto, no son imágenes que consten a Metro que están grabadas en los sistemas de seguridad de Metro, que son muchos, como muy bien ha dicho S.S., y que, por lo tanto, habrá que ver por qué no están grabadas, dónde se han producido, en qué circunstancias y de quién son responsabilidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Termina, señora Presidenta. Quiero terminar diciéndoles que evidentemente hay una investigación interna que concluirá cuando tengamos los resultados de la investigación de la Delegación de Gobierno; que desde el día en que tuvimos conocimiento la orden tajante es que todo se denuncie a la Policía, con independencia de la calificación posterior o de que los hechos puedan parecer ciertos o no; que la orden tajante es que en este tema, y en todos en materia de seguridad, la tolerancia tiene que ser cero y tenemos que seguir reforzando los sistemas de seguridad. También, señoría, como dije en su momento y me ha dicho el señor Nolla, hay una propuesta y preguntas, hay solicitudes reiteradas del Gobierno de Madrid y de esta Asamblea a la Delegación del Gobierno para ampliar la colaboración de Metro de Madrid en seguridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No sé si eso significa que toda la Policía Nacional tiene que bajar al metro, si sólo parte o sólo 50 más de los 60 que hay ahora, pero creo que eso es necesario. Creo que eso es también una reflexión coherente y lógica derivada de esta situación. Metro va a seguir haciendo todo el esfuerzo que sea

necesario en materia de seguridad, pero creo que es bueno que esa colaboración se intensifique y no sólo en reuniones, no sólo en coordinación sino también en presencia física de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el metro de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 234/08 RGEP. 5846, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre situación de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Quintana, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en la misma línea que el anterior Consejero, el señor Lamela, espero que tampoco le tiemble a usted la mano para retirar el documento de estrategia de residuos 2006-2016.

Señora Consejera, coincidiremos en que los residuos en la Comunidad de Madrid deberían ser una de las políticas ambientales más importantes de nuestra región, por magnitud económica, por magnitud social y, lógicamente, por magnitud ambiental. Porque es una pieza fundamental de cualquier política medioambiental nos hace reflexionar sobre lo que no entendemos, sobre cuáles son las razones por las que no se ha evaluado en la anterior Legislatura el Plan 1997-2005. Saben ustedes que, se lo han reiterado los ayuntamientos, en concreto la Federación de Municipios de Madrid, pero ustedes han entendido que no había que evaluar el Plan 1997-2005. Podemos entender entonces, señora Consejera, que dicho plan ha sido un fracaso por parte del Gobierno regional porque al

intentar evitar evaluar dicho plan no se quiere establecer, a mi entender, que la política que ustedes han realizado ha sido de incapacidad para gestionar coherentemente los residuos de nuestra región; y diría más, señora Consejera, sobre todo su incapacidad para alcanzar los objetivos que se marcaban en el Plan 1997-2005 de la anterior Legislatura.

Por eso, señora Consejera, ante esta situación de fracaso, el Gobierno regional en este momento nos sorprende, tanto a propios como extraños, y fundamentalmente a los Gobiernos locales del Partido Socialista y de Izquierda Unida, con una nueva estrategia que sorprende a municipios gobernados por la izquierda como a municipios gobernados por su propio partido; una propuesta de estrategia de residuos que se ha aprobado de tapadillo, señora Consejera, y que se plantea a mi entender como una huida hacia adelante, un lanzarse al vacío, pero, claro, no se lanzan ustedes, el Gobierno regional, lo que hacen es proceder a empujar a los ayuntamientos a ese vacío que les estoy comentando.

Por lo tanto, señora Consejera, no se puede entender que, siendo esta estrategia tan importante para el futuro de nuestra región, tan importante para el futuro de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid, hayan aprobado esta estrategia sin consenso; que hayan aprobado ustedes esta estrategia sin acuerdo con los ayuntamientos, sin acuerdo con la Federación de Municipios de Madrid y, por supuesto, sin acuerdo con los grupos políticos de esta región. Han querido convertir en convidados de piedra a la Federación de Municipios de Madrid. No sabemos, señora Consejera, si esto es como consecuencia de una limpieza de la caja autonómica, es decir, para poder eliminar cualquier tipo de gasto como los que han venido produciendo hasta la fecha en la gestión de residuos con sus partidas presupuestarias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, señoría, vaya terminando.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí, señora Presidenta. Terminó diciendo una cosa que me

parece importante, que es la reflexión que le quiero hacer llegar. Desde el Partido Socialista de Madrid creemos que es imprescindible en cualquier política de gestión de residuos en nuestra región el consenso, el acuerdo, y eso es lo que solicitamos. Nos parece que es imprescindible, y está usted todavía a tiempo para poder acordar con los ayuntamientos y, lógicamente, con los partidos políticos, una estrategia de residuos, con consenso, que no esté a espaldas de los ayuntamientos, a espaldas de los ciudadanos y, sobre todo, a espaldas económicas de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Quintana, voy a comenzar esta intervención agradeciendo la formulación de esta comparecencia. Señoría, créame que es una satisfacción comparecer ante esta Cámara para informar sobre la estrategia de residuos porque se trata de un hito de extraordinaria importancia en la presente Legislatura, y además, como usted bien ha dicho, de crucial importancia, y en el que además, señor Quintana, no partimos de ningún fracaso.

Señor Quintana, aunque parezca paradójico, al agradecimiento que le expreso, debo añadir también mi sorpresa. Me sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista presente una comparecencia sobre residuos y más aun en este momento. Señoría, en breve y en esta intervención inicial le voy a explicar el motivo de mi sorpresa. Señorías, la aprobación de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, por acuerdo del Consejo de Gobierno, ha supuesto un paso decisivo en el tratamiento y en la gestión de los residuos que se producen en nuestra región. Sí, señorías, insisto, un paso decisivo. Se trata de una estrategia que tiene dos objetivos prioritarios: por un lado, reducir la

generación de todo tipo de residuos, y por otro, la creación de instalaciones para reutilizar, reciclar o aprovechar energéticamente cada tipo de residuo.

Señorías, con la decisión del Gobierno regional, nuestra Comunidad se configura como la primera región que crea una estrategia para coordinar la gestión de todos los residuos de manera global e integral y cumplir así con los objetivos establecidos en las directivas europeas. Para llevar a cabo esta política hemos dotado a la estrategia con una inversión hasta el año 2016 de 290 millones de euros.

Señorías, el notable crecimiento socioeconómico en nuestra región en los últimos doce años se ha visto acompañado de un mayor grado de protección medioambiental gracias a iniciativas que, como ésta, van a redundar en el aprovechamiento más eficiente de los residuos. Además, porque apostamos con decisión por nuevas y modernas infraestructuras de reutilización, reciclado y valoración energética.

Señor Quintana, ¿sabe usted cuántos planes coordinan la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid? Pues bien, se lo voy a explicar. Señoría, son nueve planes distintos; nueve planes con medidas concretas para gestionar los residuos urbanos, los residuos industriales, de construcción, de demolición, los de aparatos eléctricos, los vehículos al final de su vida útil o, entre otros, los neumáticos fuera de uso. Sí, señor Quintana, son nueve planes regionales, un plan por cada tipo de residuo.

Permítame, señoría, que le explique el porqué de mi sorpresa a la que hacía referencia anteriormente. Señoría, usted presenta la comparecencia para informar sobre la estrategia de residuos cuando el partido Socialista de Madrid, con don Tomás Gómez a la cabeza, hace público un plan alternativo de gestión de residuos para nuestra Comunidad. ¿Y sabe, señor Quintana, cuál es la aportación de la maravillosa alternativa que han presentado ustedes? Que es un plan y que sólo habla de la gestión en materia de residuos urbanos, únicamente; es decir, señor Quintana, una alternativa que se olvida del 70 por ciento de los residuos que generamos en la región. Sí, señoría, un curioso pero imperdonable olvido.

Señor Quintana, resulta evidente que usted, que nos llama incoherentes, que nos dice que no trabajamos, no está muy al día para hablar de residuos y mucho menos para presentar alternativas que desde luego no llegan ni al aprobado. Le recomendaría a S.S. que se lea con detenimiento la estrategia de residuos, y ya de paso tampoco estaría mal que el señor Gómez la incorporase a sus lecturas de verano, porque, claro, ya comprendo, señor Quintana, que no es una lectura estival muy amena, pero no se preocupe porque yo creo que al señor Gómez le va a resultar el tema apasionante a la par que novedoso, sobre todo novedoso.

Señoría, permítame que le diga que no es serio, que no pueden dar ustedes lecciones sobre cómo gestionar los residuos cuando se olvidan del 70 por ciento de los residuos que producimos y de temas tan inexcusables como la educación, como la sensibilización para reducir la generación de residuos. Y para colmo de males, señorías, la alternativa Gómez tiene otro olvido más: para ustedes no existe el fomento de la investigación y el desarrollo. Sí, señorías, el primer paso para elaborar un plan estratégico de gestión de residuos es, sin duda alguna, integrar el I+D+i. En resumen, señor Quintana, espero con impaciencia sus diez minutos de intervención en los que a buen seguro nos va desvelar usted las alternativas de su partido en materia de residuos industriales, de construcción, de demolición, o de suelos contaminados, porque hasta ahora no la conocemos.

Mire, usted, señor Quintana, el Gobierno regional de Madrid en el primer año de Legislatura ha realizado un esfuerzo sin precedentes para situar a nuestra región como referente de políticas medioambientales que asuman los principios de desarrollo sostenible. Para conseguir este objetivo es indispensable una planificación estratégica en materia de residuos desde la perspectiva de la gestión integral. Con el desarrollo de la estrategia de residuos vamos a conseguir implantar una política innovadora y global; una política, señorías, que va a apostar e invertirá en la gestión de residuos urbanos con el objetivo de impulsar la prevención y minimizar la generación de residuos; una política que conseguirá recuperar y revalorizar más de un 60 por ciento de los residuos de envases generados y aplicar un modelo de gestión equilibrado y sostenible

que garantice el cumplimiento de la normativa europea en esta materia. También me gustaría destacar que la Comunidad de Madrid ha autorizado a nuevos sistemas integrados de gestión de residuos, de aparatos eléctricos y electrónicos para gestionar este tipo de residuos. Estamos impulsando en este momento los convenios con el sector privado para fomentar la investigación y el desarrollo, con el objetivo de transformar los neumáticos fuera de uso en nuevos materiales que facilitaran su reutilización, los cuales ya se están utilizando en carreteras construidas por la Comunidad de Madrid. La estrategia de residuo regional permite mejorar las técnicas de compostaje ya existentes para la creación de abonos orgánicos a partir de los lodos procedentes de depuradoras.

Respecto a los residuos industriales, el plan regional prevé impulsar iniciativas en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Asociaciones empresariales y Entidades Locales en el marco del pacto de la empresa madrileña por el medio ambiente. Esta colaboración, señoría, persigue entre otros objetivos, conseguir la implantación en la Comunidad de Madrid de instalaciones dotadas con las mejores tecnologías disponibles. En relación con este tipo de residuos es necesario reseñar la labor de inspección, tanto en instalaciones de productores, gestores y transportistas de residuos peligrosos como las de residuos no peligrosos. En el presente año y en el marco del Plan de Inspección Ambiental se incrementan las inspecciones un 85 por ciento respecto al 2007. Y me gustaría destacar por su importancia que estamos realizando un plan de prevención ambiental.

Señoría, respecto al tratamiento de los residuos de construcción y demolición, la Comunidad de Madrid es la primera región española que dispone de las infraestructuras necesarias para gestionar adecuadamente estos residuos. Además, señor Quintana, le voy a dar algunos datos que avalan mis palabras. Existen en nuestra Comunidad 22 instalaciones para la gestión de este tipo de residuos; hemos invertido más de 35 millones de euros en la construcción de nuevas infraestructuras; desde 2006, se han sellado y restaurado 31 vertederos municipales de residuos inertes no adaptados a la normativa actual, y se encuentran en ejecución o programado en 2008 el sellado de otros 21

vertederos, y se ha implantado la figura de la fianza para asegurar la adecuada gestión de estos residuos. Por último, señoría, es necesario destacar el avance que hemos logrado en las labores de inspección en coordinación con Comunidades limítrofes y con la Guardia Civil.

Señorías, la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid contiene actuaciones y medidas concretas y reales, y todas ellas se marcan ambiciosos objetivos de cumplimiento hasta el año 2016. Señor Quintana, hablamos de objetivos muy ambiciosos, por ejemplo, en reutilización, reciclado y aprovechamiento energético. En el horizonte de los próximos ocho años habremos alcanzado el 60 por ciento en residuos urbanos de envases, el 85 en neumáticos fuera de uso y un cien por cien en lodos de depuradora y en residuos de demolición y construcción.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Señorías, el Gobierno regional de Madrid ha situado a nuestra Comunidad, con la aprobación de la estrategia de residuos, al frente de la gestión excelente en esta materia. Por tanto, señor Quintana, la situación de los nueve planes regionales que configuran la estrategia de residuos podemos valorarla como muy buena. Sin duda alguna, nos queda mucho camino por recorrer -eso ocurre siempre-, pero trabajaremos hasta cumplir los objetivos del 2016. Tenga la seguridad, señor Quintana, de que tenemos la mejor herramienta para lograr satisfacer las necesidades de nuestra región. No parece creíble que los proyectos estrella que han ideado desde su Partido, puedan constituirse como una alternativa a la estrategia de residuos. Señor Quintana, ustedes han lanzado un plan que es incompleto, lleno de agujeros, insolvente y que, afortunadamente para los madrileños, va a pasar a formar parte del elenco de las genialidades demagógicas del señor Gómez.

Señorías, el Gobierno regional ha realizado una planificación seria, una planificación innovadora y, por supuesto, con una dotación presupuestaria sólida que va a garantizar el futuro de la gestión y tratamiento eficaz de los residuos en la Comunidad de Madrid.

Señor Quintana, tengo la seguridad de que la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid aprobada por el actual Gobierno regional es sin duda la mejor alternativa. Nada más. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Gracias, señora Presidenta. También agradezco a la señora Consejera sus explicaciones, pero es que ustedes han utilizado tantas veces los términos de "sin precedentes", "innovador"... Todos los planes no tienen precedentes y son innovadores. Sinceramente, yo sí me he leído la estrategia de residuos, y muchas de las cosas que usted dice no se ajustan exactamente al informe que nos han remitido, a no ser que ustedes tengan otra estrategia de residuos que a nosotros no nos han remitido. Estamos ante uno de los problemas más invisibles a los que se enfrentan las sociedades modernas y desarrolladas: gestionar los residuos que produce su modo de vida. Y digo invisible porque existe una gran distancia entre la importancia real del problema y la escasa percepción de su gravedad por parte de los ciudadanos, de las empresas y de las propias Administraciones Públicas, que no modifican sus hábitos de consumo ni sus modelos de producción, de distribución y de gestión en aras de prevenir la generación del residuo. En definitiva, no tenemos incorporado que el mejor residuo es el que no se produce.

Por lo tanto, los residuos y su gestión constituyen un problema medioambiental de primer orden: por una parte, las cantidades generadas siguen ritmos de crecimiento muy fuertes y, por otra, cualquier alternativa al tratamiento de residuos tiene efectos negativos para el medio ambiente. Resulta

especialmente preocupante el hecho de que no se consiga desligar el crecimiento económico de la generación de residuos, a pesar de que los programas europeos de medio ambiente siempre ya han recogido que no tiene por qué ser incompatible.

En cuanto a esta estrategia, nuevamente nos vemos obligados a discutir sin datos, sin indicadores y, lo que es peor, sin objetivos. Por ejemplo, a mí me parece muy bien que se selle el antiguo vertedero de Pinto y se acondicione para transformar la basura en energía, pero ésa es una acción puntual, porque su estrategia, señora Consejera, peca, como todas las estrategias del Gobierno, de ser un catálogo de acciones que no parecen tener dirección, y por lo tanto horizonte, sin filosofía y sin estrategia. Porque nos enfrentamos a un grave problema: en la Comunidad de Madrid continúa el aumento alarmante de la generación de residuos, se reseña además en la estrategia "acríticamente", como si fuera absolutamente inexorable y como si no fuera un problema. Es bastante elocuente observar que pasamos de 2.833 toneladas en el 2000 a más de 3.300 en el 2005, lo que supone un aumento del 17,5 por ciento sólo en cinco años.

Es preocupante ver cómo crece de forma global pero aun lo es más analizar la evolución de los residuos "per cápita". Así, las cantidades de residuos generadas por habitante y día experimentan un crecimiento imparable, siendo en el año 2003 de 1,68 kilogramos/habitante/día en la Comunidad, excluyendo al Ayuntamiento de Madrid, que en esto sigue siendo una isla aparte de la estrategia global -una estrategia sin el Ayuntamiento de Madrid ya no es una estrategia-, y se prevé que en el 2016 lleguemos a 1,800 kilogramos/habitante/día. La fracción que experimenta más crecimiento es la de envases, curiosamente con todos los modos de compra que tenemos los madrileños. Es precisamente esta ratio y su evolución la que indica el fracaso rotundo de las políticas de gestión de residuos seguidas hasta la fecha, en las que no se han emprendido campañas de educación ambiental suficientemente serias como para llegar a concienciar a la población y a las empresas generadoras de residuos no sólo de la gravedad del tema para el medio ambiente sino que es tarea y debe ser un compromiso de todos invertir la tendencia, que es lo que no se plantea en la

estrategia, y desligar el crecimiento económico del aumento de la generación de residuos.

Si repasamos las propuestas recogidas en esta estrategia, el panorama que se nos presenta es bastante preocupante por sí mismo, pero, si miramos hacia atrás y vemos cuál fue el punto de partida, la situación se puede calificar de un auténtico paso atrás; a lo mejor es que cuando se habla de innovación se habla de eso, de que en vez de ir para delante vamos para atrás. Me explico. En el anterior Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid 1997-2005 se planteaban objetivos de reciclaje del 65 por ciento para el papel y cartón superiores incluso a los que se plantean ahora para el año 2016: un 60 por ciento. No vamos para delante, vamos para atrás. Tan sólo se plantea un aumento del reciclado de envases de plástico de un 2,5 por ciento para 2016 -estamos en el 2008- con respecto al 20 por ciento que debería haberse alcanzado en 2006.

Por último, está el gran fiasco de la recogida selectiva de materia orgánica, que se recogía como un objetivo de dicho plan, con un porcentaje de recuperación selectiva de la materia orgánica del 20 por ciento para 2005. Si este incumplimiento parece grave, debemos añadir que en junio de 1999 se presentaba la segunda fase del Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid, en el que se planteaba la construcción de tres plantas de biometanización con una capacidad de tratamiento de 100.000 toneladas/año cada una y dos plantas de compostaje con una capacidad de tratamiento de 40.000 toneladas/año. Según se recogía en esa fase del plan, el tiempo previsto para la implementación de estas infraestructuras es de cinco años; es decir, en el año 2005 se cumplirán los objetivos que la futura directiva sobre residuos marcará para el año 2015. ¡Es que sacaban pecho así! Como podemos comprobar, no sólo no se ha puesto en marcha la totalidad de dichas plantas sino que en el nuevo Plan de Residuos 2006-2016 se pretende incinerar el 72 por ciento de los residuos, incluyendo la materia orgánica, y ni se menciona la posibilidad de efectuar la recogida selectiva de la misma. La Comunidad de Madrid opta fundamentalmente por la incineración, que es el tratamiento más peligroso para la salud de los madrileños y para el medio ambiente.

La Comunidad de Madrid se lamenta también en su estrategia de las dificultades para la

comercialización del compost generado en las plantas que, sin recogida selectiva de materia orgánica, es de baja calidad. ¿Dónde llegaron los objetivos recogidos en aquella segunda fase del Plan de Residuos 1997-2005 de utilización del compost en actuaciones de repoblación vinculadas al desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid? Dentro de este objetivo de reforestación se hablaba de la utilización de entre 10.000 y 30.000 toneladas/año de compost. Para que la estrategia pudiera considerarse completa, se debería incluir la información referida a cuántos de los objetivos de obligado cumplimiento -no los que uno se plantea sino lo que la legislación marca, que ya hay legislación que marca- cuya fecha de cumplimiento se ha sobrepasado se han cumplido. Como ejemplo, baste citar que, según el Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero antes del 16 de julio de 2006, la cantidad de residuos urbanos biodegradables destinados a vertederos no debía superar el 75 por ciento de los generados en 1995. Esto supondría para la Comunidad de Madrid, excluyendo nuevamente el Ayuntamiento de Madrid, una cantidad máxima de 644.887 toneladas para 2006; sin embargo, los datos de vertido de residuos biodegradables para este año que se ofrecen en el informe de 1.202.948, lo que representa el 186 por ciento del máximo establecido para 2006, y supone un incumplimiento muy grave de los citados límites.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, señora Presidenta. No tengo tiempo para ir desarrollando incluso hasta propuestas, pero lo que es verdad es que, efectivamente, no es innovadora, tiene precedentes, pero precedentes de incumplimiento, no invierte tendencias y está muy lejos de ser la estrategia de residuos que necesita la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Quintana Viar, en

representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lamento que haya asumido usted, porque no la estaba visualizando como responsable de lo que ha ocurrido tanto en la estrategia de la Legislatura anterior como en la de ésta, que se ha aprobado, como he manifestado, de tapadillo, y que usted lo haya asumido con tal fuerza y -perdóneme que se lo diga- con tanta ignorancia. Y le voy a decir por qué: porque, mire usted, no hay cosa más soberbia y más prepotente que hacer una estrategia de residuos con respecto a los ayuntamientos, a los que, además, se va a transferir la competencia, y que ustedes se nieguen a hablar con los ayuntamientos. Eso es soberbia y es prepotencia, señora Consejera, y es lo que hacen ustedes permanentemente. Son incapaces de llegar a un acuerdo con nadie; ésa es su seña de identidad: estar siempre en contra de todo. Pues así les va a ir; bueno, así les va hasta internamente, por eso, porque cuando no coinciden van contra todo, aunque sea contra los suyos. ¡Fíjese usted qué manera tienen ustedes de entender la política! No han querido tener una actitud de acuerdo para buscar una solución a este problema, que es un problema grave -y luego le diré por qué-; no la han tenido, porque si usted ha oído la rueda de prensa que dio el señor Gómez -usted que tantas veces hace referencia al señor Gómez- sabrá que lo que el señor Gómez hacía era proponer la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Consejo de Gobierno. Este diputado que le habla, señora Consejera, se lo ha dicho a la Directora General de Medio Ambiente Urbano y al responsable de Gedesma, y no se ha hecho ningún caso, porque están ustedes en posesión de la verdad, pero nunca puede estar nadie en posesión de la verdad de no ser que se encuentre en una secta, y ustedes están en la secta de los residuos.

Habla usted de los planes que tienen y que están en la estrategia. Miren ustedes -lo apuntaba en parte la señora Montiel, de Izquierda Unida-, ¡si en el plan autonómico 2006-2016 que ustedes plantean ya manifiestan su incumplimiento en la página 16! Ustedes ahora ya han metido basura en vertedero, en concreto un 67 por ciento más de la que le

corresponde, porque están ustedes obligados por ley su tratamiento y no lo han hecho. Ése es el problema que tienen ustedes; tienen un problema con el tratamiento de los residuos orgánicos, biodegradables o como quiera usted llamarlos, señora Consejera, porque el único vertedero que hay para tratamiento y para hacer lo que están haciendo, es decir, incumplir la ley, es Pinto; repito, es Pinto. Y las inversiones de los Fondos de Cohesión se les han acabado, ya no dan más; por eso cuando habla usted de las inversiones me hace muchísima gracia que digan: el 80 por ciento es dinero de fondos de la Unión Europea. ¿De qué inversiones estamos hablando, señora Consejera? Y ustedes han desviado esos fondos a otro tipo de objetivos que no tenían nada que ver con los orgánicos, como son los envases, etcétera. ¿Por qué? Porque eso da dinero; porque eso da dinero y lo orgánico no da dinero. Ustedes están estableciendo que en el año 2016 llevarán sin ningún tipo de tratamiento más de un 142 por ciento a los vertederos.

Por lo tanto, ya no solamente incumplen la ley de la propia Comunidad, la nacional, la normativa de la Unión Europea, sino que ustedes están generando un problema. Y, respecto a este problema, como ustedes lo saben, no es que sean listos, es que ustedes nunca asumen ninguna responsabilidad; es que esa responsabilidad tiene que ser de otros, han cogido y se lo han pasado a los ayuntamientos. ¿De verdad han pensado esto? ¿Han pensado que, independientemente del color político que tenga cualquier ayuntamiento, están buscando su ruina medioambiental y económica? *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* Sí, sí; la ruina medioambiental y económica, señora Consejera. Por eso, señora Consejera, ustedes no han querido entender que aquí, en la Comunidad de Madrid -así está reflejado en el Estatuto- la Comunidad también ejerce la función de Diputación; eso no pueden obviarlo. ¿Que han buscado una solución? Sí. ¿Cuál? Las mancomunidades. Pero, ¿no se da cuenta del problema que va a generar a aquellos ayuntamientos que tengan planta en su suelo y más si hay algún ayuntamiento que no quiera pagar? ¿No se da cuenta de que se paraliza el proceso? Ustedes van a paralizar los procesos porque en la mancomunidad tiene el mismo valor el

voto de un municipio de 50 habitantes que el de 50.000. ¿Ustedes han pensado eso? ¿Ustedes no se han dado cuenta de que la propia ley de 2005 establece la posibilidad de ejercer un consorcio? ¿Por qué no quieren hacer ustedes un consorcio? Parece razonable que participe el conjunto de los ayuntamientos y la Comunidad; la Comunidad no se puede quitar ahora mismo esta competencia, como quieren hacer ustedes, porque la ruina económica es real.

Mire usted, señora Consejera, en este momento el tratamiento de basura por un ayuntamiento sale a 11,5 euros; con el modelo al que le llevan ustedes sale a 105 euros por tonelada. ¿Hay algún ayuntamiento que pueda realmente responsabilizarse de ese coste sin la colaboración de ustedes? Eso no quiere decir que los ayuntamientos no tengan que participar en más coste e ir acercándose realmente a lo que cuesta el tratamiento de la tonelada de basura, pero, ¡hombre!, como ustedes lo dejan tienen que desarrollar mayores inversiones. Esas inversiones, ¿quiénes las van a pagar? Aparte del incremento del tratamiento en tonelada, ¿también van a realizar las inversiones y, por tanto, va a ser dinero municipal? Miren ustedes, esto sí que es asfixia económica; esto sí que es la ruina económica; esto sí que es la ruina económica de los ayuntamientos, y ustedes se quedan tan tranquilos.

Pues mire usted, lo siento, pero los ayuntamientos no se van a quedar tranquilos; ni los nuestros, ni los de esos señores, ni los suyos, porque no pueden compartir un coste que no pueden desarrollar porque no hay dinero para ello. Además, les viene de golpe; nadie se lo ha dicho. Eso sí, en 2006 sí pero, ¿con quién se negoció? Con nadie. No se ha negociado con nadie. Se ha estado trasladando y prolongando: que vienen las elecciones y ahora no; que estamos dispuestos a acordarlo; que sí, que yo iré a hablar con la Federación de Municipios... No se ha hecho; repito, no se ha hecho, no se ha acordado ni con los de ustedes ni con los nuestros ni con nadie. Y eso, señora Consejera, es inaceptable; es inaceptable entenderlo así y hacer dejación de funciones y de responsabilidades. Ustedes las tienen y no las quieren ejercer.

Mire, el modelo que siguen ustedes me recuerda muchísimo al de Pinochet. Cuando yo fui a

Santiago de Chile en cierta ocasión para hablar de la Asociación de Municipios de Chile, me contaron la transferencia de competencias que había hecho el último Gobierno de Pinochet, que les había dado a los ayuntamientos las competencias de educación y sanidad. Dije: ¡Coño, pues estupendo! Y me dice: pero es que nos lo han dado sin dinero. Eso es lo que quieren hacer ustedes con los ayuntamientos. Les dan competencias, pero, eso sí, los arruinan económicamente. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, según el Partido Socialista Obrero Español, a través de su portavoz, ésta es una de las políticas más importantes para el Partido Socialista, una de las políticas prioritarias. Por eso, quizá, en su programa electoral le dedican exactamente tres párrafos que dicen: "Llevar a cabo una gestión eficiente de los residuos para que en todos los casos estén bien definidas las responsabilidades y sean eficaces los procesos de recogida, transporte y tratamiento final". Eso es todo lo que dice el programa del Partido Socialista en materia de residuos en esa política tan importante, tan sustancial que para el portavoz del Partido Socialista es la materia de residuos. De la misma manera que lo es, señorías, para el Secretario General del Partido Socialista de Madrid, que presenta una estrategia de residuos que consiste básicamente en esto: en una estrategia de residuos en la que sólo se habla de los residuos urbanos, no se habla de ningún otro residuo, y en la que, por decir alguna novedad a la que luego me referiré, en lugar de tres plantas, que es lo que plantea la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, plantea cuatro. Ésta es una novedad muy importante que hay que tener en cuenta.

Dice el señor Quintana que no se ha evaluado el Plan 1997-2005; luego se contradice, porque nos señala que en la página 16 se dan una serie de datos relativos a ese Plan 1997-2005.

Efectivamente, en la estrategia de residuos hay un diagnóstico de la situación en el que hay una evaluación de todo el plan. Yo creo que se lo ha leído demasiado apresuradamente, señor Quintana, de la misma manera que también lo ha hecho la señora Montiel que dice que no hay objetivos en la estrategia de residuos. Yo creo que hay unos objetivos claros en la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, hay unos indicadores claros.

En cuanto a los datos que ha dado la señora Montiel, precisamente esta estrategia que realiza la Comunidad de Madrid es una estrategia para dar la vuelta a esos datos. Es una estrategia que va destinada a mejorar esa situación, es una estrategia que tiene por objetivo fundamental mejorar la gestión de todo tipo de residuos en la Comunidad de Madrid.

Señor Quintana, sabe usted que en el seno de la Federación Madrileña de Municipios se han constituido dos comisiones: una técnica y otra política en las que durante dos años se ha estado trabajando en esta materia. Durante dos años se ha estado trabajando junto con los ayuntamientos para definir esta estrategia; una estrategia, señorías, que es innovadora en el ámbito español, y es innovadora por una razón, porque ni siquiera el Gobierno de la nación ha sido capaz de hacer una estrategia de residuos, ni siquiera el Gobierno de la nación lo ha hecho. En ese sentido es innovadora. Además, es global e integral, abarca todos los residuos, todo tipo de residuos.

Son nueve planes dentro de la estrategia, uno para cada tipo de residuo. Fomenta la sostenibilidad, señora Montiel, desde la jerarquía de los residuos que la estrategia define, y yo creo que está comúnmente aceptada, empezando por reducir los residuos, y hay medidas muy concretas que van en esa dirección. La estrategia define unos objetivos, define unas acciones para reducir todo tipo de residuos, la reutilización, el reciclaje y, por fin, la valorización, en la que la estrategia también impulsa el desarrollo tecnológico, y lo impulsa porque, haciendo una valoración de todas las tecnologías disponibles, deja en manos de los gestores, de los ayuntamientos, la elección de aquélla que sea más adecuada, lo cual fomenta, alienta el desarrollo tecnológico. Elegir una sola tecnología, como se ha apuntado desde el Partido Socialista, creo que precisamente desalienta la innovación tecnológica.

El señor Quintana dice que la Consejera habla desde la ignorancia. Señor Quintana, la Ley de Bases de Régimen Local, la conoce, ¿no? Ha sido usted Alcalde. La Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Residuos Nacionales y la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid atribuyen a los ayuntamientos la competencia en materia de residuos, y usted dice aquí que la Comunidad de Madrid pretende transferir. La competencia a los ayuntamientos; eso no es verdad, la competencia es de los ayuntamientos porque lo dice la Ley de Bases de Régimen Local (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Lo dice la Ley de Residuos Estatal y lo dice la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, que ustedes votaron a favor en esta Cámara; insisto, que ustedes votaron a favor en esta Cámara. Yo le recuerdo que debería usted leerse esa ley que ustedes estando en la oposición en el año 2003, votaron a favor. Por lo tanto, yo creo que no es una cuestión de ignorancia, es una cuestión de que usted ha venido aquí a contar una película que no se corresponde con la realidad; y no se corresponde con la realidad porque le voy a decir una cosa: el problema de la ruina económica de los ayuntamientos es real, pero no lo es por la estrategia de residuos. Vamos a ser serios en el debate. No es por la estrategia de residuos, es por el Estatuto de Cataluña (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, hombre, sí, es por el Estatuto de Cataluña. Ésa es la ruina de los ayuntamientos. Sí, señor. Y, le voy a decir por qué. Porque hasta el año 2004 había un acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas unánimemente aceptado, y un día un señor se fue a Barcelona, y dijo: aprobaré el estatuto que digan los catalanes; y, a partir de ese momento, se olvidaron de los ayuntamientos. El Partido Socialista se olvidó de hablar de la financiación de los ayuntamientos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El problema de los ayuntamientos es que durante los cuatro años anteriores hemos estado hablando de la financiación de la Comunidad Autónoma catalana y ahora, en esta nueva Legislatura, los Presidentes de Comunidades Autónomas socialistas quieren seguir hablando de financiación autonómica, y los ayuntamientos, ¿qué, señor Quintana? ¿Y el Presidente de la Federación de Municipios, qué? A parte de hacer declaraciones folclóricas, ¿se va a

ocupar de la financiación de los ayuntamientos?

Señor Quintana, sabe usted que el problema de la financiación de los ayuntamientos no es que tengan que ejercer las competencias que, conforme a la ley, les corresponden ejercer; el problema de los ayuntamientos es que ejercemos muchas competencias que no nos corresponde ejercer ya no tenemos cobertura competencial ni presupuestaria para hacerlo; ésa es la reforma que tenemos pendiente y esta misma tarde se ha señalado por parte del Gobierno regional y su Presidenta (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida*) En el fondo, ¿cuál es la propuesta que nos hace el señor Quintana, del Partido Socialista, en esta comparecencia para hablar de la estrategia de residuos? La estrategia de residuos esta bien diseñada, tiene unos objetivos claros; es decir, la estrategia, en lo que al contenido se refiere, es razonable y adecuada, que tiende a cumplir los objetivos que señalan tanto los organismos europeos como la propia ley de la Comunidad Autónoma de Madrid, que también señala unos objetivos. El problema, señor Quintana, es que usted ha hablado de los fondos europeos, y los fondos europeos dice: cuando la Comunidad de Madrid tenía fondos europeos gestionaba los residuos; ahora que no los tiene, se los da a los ayuntamientos. Vamos a cambiar el argumento: el Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando había fondos europeos y era competente, gestionaba los recursos y hacía una planta con fondos europeos; ahora que no hay fondos europeos, se lo quiere endosar a la Comunidad de Madrid. El plan Gómez de la estrategia de residuos no es una estrategia de residuos, es el plan del Partido Socialista para que la Comunidad de Madrid se quede con la planta de Fuenlabrada y así socializar la mala gestión que se ha hecho en esta materia en ese Ayuntamiento. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora

Presidenta. Señorías, quiero comenzar ésta mi última intervención agradeciendo las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, muy especialmente la del representante del Grupo Parlamentario Popular. A la señora Montiel, representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, quiero agradecerle que se haya leído esta estrategia, que a mi juicio es muy importante, comparto con usted este tema que es de extraordinaria importancia y quizás es verdad que no se ha percibido con la profundidad que debería.

Señor Quintana, quiero decirle que por mucho que se empeñe en reiterar argumentos, que, por cierto, se asemejan bastante al ideario del señor Gómez, no va a lograr hacerlos creíbles y solventes.

Señorías, hasta la aprobación de la estrategia de residuos, en la Comunidad de Madrid se ha trabajado más de dos años con rigor y con seriedad. Me preguntaba usted que cómo me hago responsable, claro que me hago responsable y asumo el trabajo de mi antecesor, porque es un trabajo serio y riguroso, en el que han participado muchas personas, que, desde luego, no parte de una improvisación ni de un capricho. Me dicen que la evaluación de la situación no está hecha, y tengo que decir que está plasmada, sin duda, desde el inicio de la estrategia. Está en la parte denominada: situación actual y diagnóstica, en el propio libro que engloba la estrategia. En cuanto al trabajo, quiero recordarle que hubo un grupo de trabajo técnico en el que había un integrante de Partido Popular, otro del Grupo Parlamentario Socialista y otro de Izquierda Unida, además de un Grupo político que estuvo viendo por distintos países tecnologías distintas. Por tanto, señor Quintana, una cosa es que usted no esté de acuerdo con la estrategia, y otra cosa es que no haya habido permanente contacto y estudio en todo el proceso del trabajo.

La realidad, y tengo que insistir en ello sintiéndolo mucho, es que la propuesta que nos hace el Partido Socialista de Madrid pone de manifiesto el desconocimiento de la realidad en esta materia. Como le decía en mi intervención inicial, se han olvidado de cuestiones fundamentales a la hora de elaborar una estrategia haciendo un documento, cuando menos, incompleto. Le recuerdo, señor Quintana, como ejemplo, del interés que muestra

S.S. y sus compañeros de partido en este tema, que el Gobierno de la nación durante la pasada Legislatura no ha sido capaz de aprobar el Plan Nacional de Residuos.

Dicho esto, voy a intentar responder a alguna de las cuestiones que han planteado SS.SS en sus turnos de intervención. Respecto a lo planteado por la señora Montiel, tengo que decir que nosotros no apostamos por la incineración como tecnología, porque lo que hemos hecho es evaluar las diferentes tecnologías, y serán los ayuntamientos los que decidan qué tecnología quieren.

Respecto a la minimización de los residuos me gustaría quiero decirle que, si ha leído detenidamente esta estrategia, precisamente la minimización es uno de sus objetivos; pero entenderá, señora Montiel, que se sale de la capacidad de la Comunidad de Madrid poder hacer que todas las empresas multinacionales dejen de fabricar productos sin envases, lo debería conseguir el Gobierno de la nación.

En cuanto al tema de los ayuntamientos que plantea el señor Quintana, tengo que decirle que la Ley de Residuos 10/1998, estatal, dice en su artículo 4.3 que las competencias para la recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos es municipal, le guste o no le guste, señor Quintana y de hecho, todas las Comunidades Autónomas han constituido consorcio o mancomunidades. Fíjese, señor Quintana, que casualidad, justamente en Andalucía funcionan precisamente las mancomunidades. *(El señor Quintana Vía pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, señoría, y el señor Tomás Gómez y su partido ven en el consorcio la solución a todos los males de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Yo creo que deberían tener las ideas un poquito más claras en su partido; nosotros creemos en el liderazgo municipal y por eso apostamos por la creación de mancomunidades, y dado que la formación de mancomunidades se caracteriza por la voluntad de los municipios, la Comunidad de Madrid ha hecho una propuesta organizativa del territorio con tres zonas de gestión: norte, sur y este. A día de hoy, señorías, ya hay una mancomunidad constituida, la del este, y las otras dos se encuentran en proceso de formación. La relación con los ayuntamientos, señor Quintana, aunque le pese a usted, ha sido muy fluida,

y yo personalmente he recibido a todos los que me han propuesto hablar del tema, y en otras ocasiones he sido yo misma la que los he convocado.

En lo que se refiere al tema de los consorcios y el incumplimiento de la ley, que me plantea, yo le recomiendo que se repase el artículo 5 de la Ley autonómica, que dice que la eliminación se prestará preferentemente mediante la constitución de consorcios. La ley, señor Quintana, dice preferentemente, por tanto, de incumplimiento de ley, nada, señor Quintana. Lo que sí dice claramente la Ley estatal de Residuos es que la gestión de los mismos es competencia municipal; eso sí que lo dice muy claro. Así que no sé por qué se empeña en no querer asumir una competencia que es claramente de los municipios; parece que tiene usted cierta duda en los municipios y en su capacidad de liderazgo.

En cuanto a las alternativas tecnológicas quiero insistir -ya se lo he dicho a la señora Montiel-, porque creo que no se ha leído la estrategia de residuos: nosotros hacemos el estudio de diferentes alternativas tecnológicas desde el punto de vista medioambiental, económico y social y dejamos la elección de la tecnología a los municipios. Señoría, a lo que sí obliga la Comunidad de Madrid es al cumplimiento de unos objetivos ambientales para poder cumplir con la normativa europea. Y enlace con lo que usted me planteaba de los fondos europeos.

Respecto a la utilización de los fondos europeos le voy a decir muy clarito cómo ha sido y cómo es la realidad, porque los datos no dejan lugar a dudas. La Comunidad de Madrid ha percibido en estos últimos diez años poco más de cien millones de euros para la gestión de residuos, ¿saben SS.SS. cuánto ha invertido la Comunidad de Madrid en ese mismo período de tiempo? Un 240 por ciento más, y en la actualidad se están reformando, mejorando e incluso haciendo nuevas infraestructuras como la estación de transferencia en San Sebastián de los Reyes, la ampliación de las Rozas y la reforma integral de Collado-Villalba para cederlas a las mancomunidades en perfecto estado.

Señorías, en la actualidad se dispone de tres complejos ambientales completamente controlados y eficazmente gestionados. La Comunidad de Madrid está pagando, además de

todas las inversiones, un tanto por ciento por la gestión de las mismas; se han invertido más de cien millones de euros en los últimos dos años en la mejora de las infraestructuras, aprovechamiento energético de los residuos e instalación de energía fotovoltaica. Mire, señor Quintana, en el tema de infraestructuras, la alternativa Gómez de su partido propone la construcción de cuatro plantas de tratamiento. Pues bien, señoría, vamos a dar el planteamiento por bueno, vamos a pensar que hay que hacerlas, pero ahora la clave va a ser saber qué municipios quieren disponer de complejos ambientales como los que se necesitan para tratar estos residuos. Vamos a ver qué alcalde está dispuesto a liderar en su municipio esta instalación, ¿va a ser un alcalde de Izquierda Unida, señoría, o va a ser un alcalde del Grupo Socialista? Porque, de momento, los complejos de tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid están en municipios que gobierna el Partido Popular, por ejemplo, Alcalá de Henares, Colmenar, Madrid capital, etcétera.

Señor Quintana, cuando un alcalde de su partido acoja la iniciativa de poner en su municipio una planta, por ejemplo, de gasificación, esa tecnología que ustedes proponen, yo se la voy a reconocer, sin duda, pero, de momento, esta circunstancia no se ha dado. Por tanto, no entiendo como habla usted tanto de incoherencia, porque me va a permitir, señor Quintana, que le diga que en este momento la que es incoherente es la política socialista en la gestión de residuos; es el único calificativo que le puedo dar. Le voy a poner un ejemplo: ayer mismo su partido presenta una moción contra la ampliación del vertedero de Colmenar Viejo que se ha visto en el Pleno de hoy. Le voy a leer el tenor literal de lo que dice su partido en Colmenar: "Con el fin de equilibrar la existencia de estos equipamientos indeseados sean llevados a otros municipios." Es decir, los denominan ustedes equipamientos indeseados. Y, para equilibrar, ¿en dónde los ponemos? ¿En qué municipios instalamos las infraestructuras?

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Consejera, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Voy terminando, señora Presidenta. Señoría, los equipamientos indeseados, como ustedes los llaman, están precisamente, en este momento, en los municipios que están gobernados por el Partido Popular, y a ustedes no les gusta, pero tampoco aclaran dónde deberían ubicarse.

Señor Quintana, la estrategia de residuos, como le decía al principio, es una estrategia importante, es una estrategia que supone un hito, se ha sacado en el primer año de gobierno. Ésta es, señor Quintana nuestra apuesta, y esta apuesta seguro que va a ir en beneficio del bienestar y la calidad de vida de todos los madrileños. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 240/08 RGEP. 5860, Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de infecciones hospitalarias en el Hospital Universitario Doce de Octubre.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en atención al objeto de esta comparecencia, esto es, informar sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de infecciones hospitalarias en el Hospital Universitario Doce de Octubre, quisiera trasladarles el informe elaborado por el servicio de medicina preventiva y por la unidad de cuidados intensivos polivalente de dicho hospital. -Abro comillas- Los sistemas de vigilancia de la infección nosocomial permiten reconocer patógenos

emergentes y aplicar de forma precoz las medidas de prevención y control. El servicio de medicina preventiva del hospital Doce de Octubre, en colaboración con otros servicios del hospital, realiza la vigilancia y control de la infección hospitalaria según el estudio de prevalencia de la infección hospitalaria, EPINE, que se realiza en 266 hospitales de España, la prevalencia de la infección nosocomial en hospitales de más de 500 camas, en 2007, fue del 9,9 por ciento. En el hospital Doce de Octubre, del 7,7 por ciento, es decir, más de 2 puntos por debajo de la media.

Otra de las actividades de vigilancia que se realiza a través de la información diaria remitida desde el servicio de microbiología consiste en el control de microorganismos multirresistentes a antibióticos, entre ellos el destinado al control y seguimiento de pacientes colonizados o infectados por el acinetobacter baumannii multirresistente. La incidencia del acinetobacter baumannii multirresistente publicada es del 6 al 8 por ciento en Estados Unidos y Canadá, del 10 al 13,5 por ciento en Latinoamérica, y del 16 por ciento en Europa. En un estudio de cohorte realizado en el 2004 en 25 hospitales de España se observó una gran variabilidad entre centros con una incidencia global de infección y colonización por acinetobacter baumannii multirresistente que oscilaba entre 0 y 34 casos por cada 1.000 admisiones hospitalarias. En cualquier caso, la mortalidad atribuible a esta bacteria en un brote epidémico es muy difícil de cuantificar, y, al tratarse de pacientes pluripatológicos con enfermedades muy graves, es muy difícil establecer una relación de causalidad directa entre la infección por baumannii y la causa última de la muerte.

Unidad de cuidados intensivos polivalente. La UCI polivalente del hospital Doce de Octubre se caracteriza por atender enfermos de extrema gravedad, como puede constatarse al valorar la frecuencia de aplicación de medidas de tratamiento como la ventilación mecánica, que es superior al 70 por ciento de los pacientes ingresados, siendo la media nacional del 42 por ciento, o el empleo de técnicas de depuración extrarrenal en el 20 por ciento de los pacientes, frente al 4 por ciento de la media nacional. Esta UCI participa activamente en diversos programas nacionales e internacionales de vigilancia y control de la infección nosocomial. De acuerdo con

los últimos datos del informe del 2007 de uno de estos programas, el Estudio nacional de vigilancia de infección nosocomial en servicios de medicina intensiva, que recoge resultados de 12.453 pacientes ingresados en 112 UCIs nacionales pertenecientes a 103 hospitales distintos, la gravedad de los pacientes, objetivable por las escalas de valoración usadas internacionalmente, fue entre cinco y siete puntos superior a la media nacional, mientras la mortalidad fue entre dos y cinco puntos inferior a la media nacional para pacientes de complejidad similar durante los años 2006 y 2007.

Respecto a la infección por *acinetobacter baumannii*, a nivel nacional ocupa el tercer lugar en la frecuencia de los microorganismos más frecuentemente aislados en las principales infecciones intra UCI, observándose un incremento en el porcentaje de aislamientos por este microorganismo en las infecciones tardías a partir del séptimo día de ingreso en la unidad de cuidados intensivos.

Se observa también, a nivel nacional, cómo las cepas de *acinetobacter baumannii* van adquiriendo resistencias cada vez a mayor número de antibióticos, siendo la resistencia del 80 por ciento en los hospitales con más de 500 camas.

Actuaciones del hospital Doce de Octubre. Comienzo: en el mes de febrero de 2006, y como consecuencia de la vigilancia, se detecta la primera muestra positiva; posteriormente se confirman casos en la unidad de cuidados intensivos polivalente. Independientemente del control diario de la infección nosocomial ante la aparición de casos de microorganismos multirresistentes, el servicio de medicina preventiva pone en marcha sus recomendaciones y protocolos para estos casos.

Decálogo del servicio de medicina preventiva: uno, aislamiento de positivos. Inmediatamente se recomienda aislamiento de contacto: habitación individual, bata desechable y guantes para el trato con el paciente y cultivos de vigilancia, siguiendo recomendaciones establecidas en la Comisión de Infección Hospitalaria, Profilaxis y Política Antibiótica.

Dos, seguimiento epidemiológico. Se inicia el seguimiento epidemiológico de los pacientes

infectados colonizados; control clínico por sus especialistas.

Tres, muestras clínicas diariamente, desde el servicio de medicina preventiva se revisan las muestras clínicas positivas mediante volantes de microbiología para establecer la indicación de aislamiento. Se facilita dicho protocolo por escrito en planta y se indican las recomendaciones para su implantación.

Cuatro, búsqueda de portadores mediante estudios de prevalencia de portadores entre los pacientes ingresados en ese momento en las distintas unidades donde aparecen casos. Durante el seguimiento, se han detectado por búsqueda activa, cultivos de vigilancia, el 49 por ciento de los casos; en la UCI polivalente el 76 por ciento.

Cinco, muestras de superficie. Se realizan muestras de superficie para descartar reservorios inadvertidos: 576 muestras; la última muestra positiva se da en junio del año 2007.

Seis, limpieza de las unidades, siguiendo el procedimiento establecido por el hospital.

Siete, suministro de soluciones hidroalcohólicas. Disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en las unidades afectadas.

Ocho, fomentar el lavado de manos y/o desinfección de las manos en el marco de la campaña institucional sobre higiene de manos que desde la Comisión de infecciones, profilaxis y política antibiótica se está desarrollando.

Nueve, reuniones informativas periódicas como se realizan en todos los hospitales, pero, en concreto, en éste. Todas estas actuaciones requieren un trabajo en equipo multidisciplinar en el que participan la Comisión de Infecciones, Profilaxis y Política Antibiótica, la dirección médica y de enfermería, el servicio de microbiología, los jefes de servicio y supervisores de los diferentes servicios implicados, además de los responsables de celadores o de limpieza.

Diez, información y formación continuada a los sanitarios en su puesto de trabajo sobre lavado de manos, vestimenta, etcétera. Todo ello queda reflejado en las actas de la Comisión de Infecciones y en los documentos que se emiten periódicamente sobre la situación.

Resumen. Los sistemas de vigilancia activa de la infección nosocomial permiten reconocer patógenos emergentes y aplicar de forma precoz las medidas de prevención y control. Todas las sociedades científicas consideran prácticamente imposible la erradicación de las infecciones nosocomiales, insistiendo en la necesidad de controles y seguimiento de las mismas. El brote epidemiológico que nos ocupa comenzó en el mes de febrero de 2006, pasando posteriormente a una situación de endemia con repuntes puntuales. La información de muestras se facilita desde el servicio de microbiología, procediendo, si está indicado a establecer medidas de prevención y control. Durante el seguimiento, se ha detectado por búsqueda activa, cultivos de vigilancia, el 49 por ciento de los casos; en la unidad de cuidados intensivos, el 76 por ciento. Se han realizado 576 muestras de superficie para descartar reservorios inadvertidos. El trabajo se realiza en equipo, informando puntualmente a la dirección médica y de enfermería, así como a los servicios implicados, Comisión de Infecciones y el servicio de epidemiología del área 11. Se ha mantenido reuniones periódicas con todos los estamentos implicados, sanitarios y no sanitarios, y se han emitido diferentes documentos sobre el tema. En todo momento se han reforzado los programas de educación sanitaria al personal de los diferentes servicios afectados. Somos conscientes -continúa el informe elaborado, como he señalado antes, por el servicio de medicina preventiva y por el servicio de la unidad de cuidados intensivos polivalente- que la infección nosocomial cero no existe y, en cualquier momento, incluso con las máximas medidas de prevención, pueden aparecer nuevos repuntes que habrá que combatir -cierro comillas-. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que creo que debería hacer, señor Consejero, en su siguiente intervención, es agradecer a mi Portavoz, doña Inés Sabanés, que cuando nosotros presentamos la iniciativa -es cierto que fue fuera de plazo, etcétera- anunciáramos públicamente que sería bueno que el señor Consejero, usted, señor Güemes, compareciera a petición propia. También es verdad que, una vez que conoció que nosotros presentábamos esa iniciativa, usted presentó la suya a petición propia. Por lo tanto, le ruego que se lo agradezca después.

Le tengo que decir una cosa, señor Consejero: entre el misticismo y sus representaciones escénicas aquí, y desde mi agnosticismo, sinceramente, me quedo con el misticismo, se lo digo de verdad; por lo menos, hay de qué debatir al respecto.

Señorías, entrando ya en el tema, yo creo que el papel, al final, todo lo aguanta y, como todo lo aguanta, hemos podido leer cosas relacionadas con el tema que hoy nos ocupa que, desde mi Grupo Parlamentario, consideramos que debemos precisar o matizar. Yo creo que lo primero que tenemos que manifestar es que tenemos un total acuerdo con lo que se ha dicho respecto a los profesionales del "Doce de Octubre". Es cierto que contamos con sanitarios de gran prestigio en ese centro hospitalario. En general, nuestros profesionales, al igual que nuestro sistema sanitario público, están positivamente reconocidos en todo el mundo, no solamente aquí, en todo el mundo. No sé si ustedes conseguirán que eso termine. Segundo, es obligado reconocer que en todos los hospitales, estén donde estén, se pueden dar -de hecho se dan- casos como el que hoy nos trae a esta tribuna. Tercero, es igualmente cierto que procesos infecciosos que afectan a personas con las defensas bajas por diferentes motivos pueden tener consecuencias trágicas. Y, es verdad, señor Consejero, no solamente en la UCI del hospital Doce de Octubre, en todas las UCIs puede ocurrir que haya pacientes que estén bastante mal y que puedan fallecer. Cuarto, en mi Grupo creemos que, precisamente por ello, debemos actuar con prudencia evitando, en la medida de lo posible, cualquier tipo de alarma. Sin embargo, para que quede claro, la prudencia no es

sinónimo de falta de rigor o de exigencia de responsabilidades, así lo hicimos en el caso del Severo Ochoa y así lo vamos a seguir haciendo.

Una vez que hemos puesto de manifiesto estas cuatro cuestiones, creemos que este tema se ha gestionado mal. Seguramente, o al menos así lo queremos pensar, el Gerente del hospital negó la existencia de los hechos por causa de esta bacteria para evitar alarmas que consideraba innecesarias. Sin embargo, una vez que se conoce el asunto, es evidente, señor Consejero, muy evidente, que alguien ha facilitado a los medios ese estudio que ha aparecido, por lo que negar la mayor, reconocerán conmigo, señorías, es una solemne tontería. Como todos hemos tenido la oportunidad de conocer que el estudio divulgado tenía como objetivo ser debatido en un congreso que expertos en el tema iban a celebrar, y celebran, por esas fechas, pues también, hemos tenido oportunidad de leer lo que algunos de estos expertos han opinado.

Así, hemos podido comprobar cómo esta bacteria hace diez años no se consideraba una productora de enfermedades y, cómo en los últimos años, se ha vuelto virulenta, causando verdaderos dolores de cabeza en los centros hospitalarios. Y a la pregunta a un experto sobre si era fácil acabar con ella una vez detectada, es cierto que responde que si se convierte en un habitante, es decir, en un ocupa, allí se queda y eliminarla no es fácil. De la misma manera, hemos conocido el protocolo para eliminarla, y usted lo ha contado: hay que buscar la bacteria e intentar erradicarla, y aquí no encontramos también -y también ellos nos lo dicen- en algunos momentos, en el punto de partida por las dificultades que ello compartía. Es verdad que todos los expertos, o, al menos algunos de ellos, coinciden, en que les ha llamado poderosamente la atención el elevado número de afectados o el tiempo de duración del brote. Pero como nosotros ya hemos tenido la experiencia de cómo los "exitus", que puedan producir en un centro hospitalario son tratados y utilizados -y vuelvo al "Severo Ochoa"-, no quiere este Grupo Parlamentario caer en ese mismo error, porque nos parece un tremendo error. Y por eso entendemos que se deben dar respuestas con tranquilidad y evitando todo tipo de alarmas. Coincido con la presidenta del SEIMC, Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiológicas, que

aseguraba que es muy complicado achacar muertes a esta bacteria, a la vez que admitía que, sin embargo, podría haber actuado como desencadenante en personas, como comentaba anteriormente, que estuvieran en situaciones ya difíciles de por sí.

Señor Consejero, señorías, también es verdad que los ciudadanos, cuando surge este tipo de cuestiones, no entendemos de tantas sutilezas, desgraciadamente, y queremos las cosas mucho más claras; y queremos respuestas inmediatas; y queremos saber que, aunque se puedan dar este tipo de cuestiones en cualquier centro hospitalario, podemos acudir con total tranquilidad para ser atendidos; y que tenemos que seguir -y lo diremos una y mil veces- confiando en nuestros profesionales. Señor Consejero, en ese momento es en el que debería haber entrado usted. Y por eso le decía que se lo agradecía, porque, en vez de tirar balones fuera diciendo si la oposición hace o no determinadas cosas, lo mejor es salir y decir con claridad a los ciudadanos exactamente qué es lo que ha pasado y qué es lo que se está haciendo.

Una de las cosas que tendría que decir también a los ciudadanos es que en ese mismo centro hospitalario había profesionales sanitarios que estaban reclamando más recursos, más medios para poder actuar correctamente en los protocolos que se marcan precisamente para atender a personas, en general, y que están en situación de algún tipo de infección, en particular. Y eso, señor Consejero, tampoco, aquí hoy y desde esta tribuna, sabemos si lo ha hecho, porque lo demás ya lo conocemos, hemos tenido la oportunidad de leerlas, aunque, insisto, le agradecemos que usted haya venido a decirlo. Pero no es eso sólo, señor Consejero, es su responsabilidad dotar a los centros hospitalarios de todos aquellos recursos, y esencialmente humanos, para que toda aquella persona que en un momento determinado tenga que tratar con personas infectada no lo vaya propagando porque no tiene tiempo, por la presión que sufre, de poder hacer las cosas adecuadamente.

Señor Consejero, eso es lo que le exigimos desde mi Grupo Parlamentario; eso es lo que le pedimos que haga, y eso es lo que usted debe hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, aunque el nombre del próximo interviniente es otro miembro del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo no voy a hablar de medicina en absoluto, ni mucho menos. Voy a hablar de política, de responsabilidad y de cómo los gobiernos deben asumir su responsabilidad y no venir aquí, creo yo, con la actitud con la que ha venido hoy el señor Güemes. Hoy ha venido aquí y nos ha leído de manera pulcra, rápida y concisa un informe de varios servicios médicos del hospital que tienen todo mi respecto, por supuesto. Pero la verdad, señor Güemes, para eso, no entiendo la petición de esta comparecencia; es absolutamente absurdo. Si usted nos quería dar este informe, nos manda una copia, lo leemos, y ya hubiésemos visto si la pedimos, no la pedimos o qué hacemos. Nos parece una actitud, sinceramente, señor Güemes, como mínimo, arrogante -vamos a decirlo así, no es despreciativa-, queriendo dar lecciones. Pero, como le digo, yo no voy a hablar de medicina. No estamos en un congreso de medicina, señor Güemes, que yo sepa; no estamos en un congreso de microbiología, que yo sepa, y, por tanto, aquí vamos a hablar de otras cosas. Sobre todo, venimos para que nos explique usted qué ha pasado en el "Doce de Octubre", entre otras cosas, ante un hecho en sí mismo gravísimo, al margen de lo que digan los médicos, los especialistas y los científicos, a los que respeto profundamente. El hecho en sí, la noticia en sí que dio el primer periódico de tirada nacional, era una noticia gravísima, muy preocupante, y que a cualquier ciudadano -y yo actúo hoy aquí representando a los ciudadanos, como usted, señor Güemes, no sólo a los profesionales de la medicina- les pone, como mínimo, los pelos de punta. Y usted ha venido aquí y no ha dado ninguna explicación; no sé si después me la dará, pero, desde luego, hoy usted ha venido aquí a hacernos perder el tiempo. Yo creo que la gravedad del hecho que ha sido denunciado por un periódico, merecería una actitud un poquito más humilde, como corresponde a un responsable político que sabe las consecuencias que tiene sus acciones y que sabe a lo que le obliga el cargo que ocupa por decisión de los ciudadanos.

El señor Güemes, efectivamente, ha abundando en argumentos científicos, insisto, para tratar de evadir -creo yo- cualquier tipo de responsabilidad política. Ha pasado la pelota a la ciencia, a los profesionales, para así tratar de situar el problema en un tema científico, que él cree que es interesante; será para él, para sus intereses.

Pues bien, vaya por delante, como he dicho, que nosotros sabemos que efectivamente hay un riesgo grave de contraer enfermedades infecciosas en los centros sanitarios. Es un riesgo que existe, que es difícil de evitar, que hay bacterias muy resistentes; por supuesto que lo sabemos, sin ninguna duda.

Yo no soy experto en medicina, pero tengo expertos en mi Grupo, señor Güemes, y también sabemos, desde luego, de la profesionalidad y competencia de los profesionales del Doce de Octubre y de la medicina en general; no lo vamos a poner en cuestión, vaya por delante desde el principio. Nuestras dudas, nuestras preguntas que queremos que se nos respondan, insisto, están al margen de las cuestiones científicas y al margen de la capacitación y el conocimiento de los profesionales. Lo que a nosotros nos preocupa, de verdad, es si ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, ha puesto a disposición del hospital los medios y recursos precisamente para evitar la progresión de este tipo de infecciones o si han puesto suficientes medios personales, materiales u otro tipo de recursos para prevenir, evitar y combatir con rapidez la extensión del brote infeccioso que tuvo lugar en el Doce de Octubre.

Usted dice, por lo que deduzco, porque parece que asume completamente los informes, que se han cumplido todas las medidas y las recomendaciones profesionales previstas para estos casos, pero convendrá conmigo, señor Güemes, que a partir de 2004, y especialmente de 2006, ha habido una serie de denuncias muy importantes del personal del Doce de Octubre, como alguna que leo. Por ejemplo, dice el representante de Comisiones Obreras: durante dos años, el personal de enfermería ha estado denunciando la falta de personal de enfermería y de material para cumplir con los estándares adecuados de calidad; había días que incluso faltaba papel secamanos y pijamas limpias.

Estas quejas, que además están perfectamente documentadas, señor Güemes, usted las debe conocer porque le llegaron al señor Lamela, a su antecesor, e incluso fueron expuestas por mi Grupo en esta Cámara, y está en el Diario de Sesiones del 8 de marzo de 2007, según el cual el portavoz sanitario de mi Grupo denunció, efectivamente, que había falta de recursos técnicos en la UCI del Doce de Octubre, falta de recursos humanos, y la sobrepresión de los trabajadores sobre todo de enfermería y auxiliares.

Señorías, la magnitud del brote, con más de 250 afectados, el número de fallecidos y los casi dos años que han tardado en erradicarlo, a pesar de las reiteradas denuncias de falta de medios, nos hacen dudar sobre si el Gobierno podría haber hecho mucho más o, al menos, haberlo hecho más deprisa. Y siguiendo con estas dudas razonables, una segunda pregunta derivada de la primera: ¿es normal, efectivamente, que se tarde 20 meses en controlar este brote? ¿Por qué fue tan tardía la decisión de la dirección del hospital de hacer obras importantes de renovación y adecuación en la UCI? ¿Quién es el responsable de que sólo una enfermera atendiera en algunos momentos a cuatro enfermos? No parece racional cargar la responsabilidad de estos hechos a los profesionales, sin ninguna duda, cuando, efectivamente, sabemos que están muy capacitados, y espero que no le eche usted la culpa al absentismo laboral porque, como hoy va de batallas antisindicales, no sé si es que faltaban las enfermeras en la UCI porque había mucho absentismo laboral; la verdad, sinceramente, nos parece impresentable que estas denuncias se tramitasen y que no tuvieran efecto hasta mucho tiempo después. Esta segunda pregunta no es baladí porque fíjese si será importante la reforma de la UCI que el periódico del propio hospital -creo que se llama "Las noticias del Doce"- decía, cuando se hizo la obra de renovación de la UCI, que por fin las mejoras ofrecerían mayor confort y seguridad a los pacientes y a los profesionales; es decir, que la reforma de la UCI a fondo, independientemente de la resistencia y la dificultad de controlar estos brotes, sin ninguna duda, si no lo arregla del todo, al menos sí contribuye, como dice el propio periódico del Doce de Octubre, a aminorar los riesgos de que crezca este asunto de las infecciones médicas.

A mayor abundamiento, otra pregunta; ésta es la tercera: ¿cómo es posible que la Comunidad de Madrid, señor Güemes, no haya firmado en el 2005 ni en el 2006, ni en el 2007 el convenio para la mejora de la seguridad de los pacientes con el Ministerio de Sanidad, como han hecho otras Comunidades Autónomas, muchas del Partido Popular? Este convenio, señorías, hubiera supuesto una inyección de 6 millones de euros, y además incorpora una serie de protocolos, que seguro que también los ha citado el señor Güemes en su intervención, para mejorar la seguridad en este tipo de unidades; más recursos, protocolos y colaboración institucional no me negará usted, y nadie se atreverá a decir que no son importantes para el caso que nos ocupa, para al menos reducir su impacto. Cualquier ciudadano se sorprenderá de estos hechos, y mucho más después de lo que ha pasado en el Doce de Octubre.

¿Por qué tanta arrogancia, señor Güemes? ¿Por qué no firman el convenio? ¿Por qué no obtienen los 6 millones de euros? ¡Dígamelo! ¿Por qué esa fatal arrogancia a la que se refería Hayek, uno de sus inspiradores políticos? ¿Por qué esa fatal arrogancia? ¿Por qué no un poquito más de humildad y de colaboración con el Ministerio de Sanidad? Díganmelo, sobre todo con la que tenían en el Doce de Octubre, que eran ustedes absolutamente incapaces de controlar este brote infeccioso después de dos años, y es el hospital donde más ha durado y en el que más tarde se ha controlado, al menos que yo sepa.

Las respuestas a estas preguntas, que yo creo que no son demagogia, que son razonables, que son las que se haría un ciudadano normal que quiere saber un poco más, yo creo que requieren otra actitud por su parte, otro talante porque, además, estas preguntas se producen en un contexto de privatización creciente, de deterioro de la calidad del servicio sanitario y de un fortísimo recorte presupuestario que, unido a la lamentable gestión realizada por la Consejería a la hora de dotar de recursos materiales y humanos a los nuevos hospitales, están dejando a los hospitales tradicionales bajo mínimos, y eso también repercute a la hora de prevenir y a la hora de controlar este tipo de infecciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Y, ante estas preguntas, sin duda más que razonables, en este contexto de deterioro, ¿tenemos los diputados de la oposición y los ciudadanos derecho a conocer más a fondo qué es lo que ha pasado realmente, si se han tomado todas las medidas, si se han atendido las denuncias, si se han puesto los recursos en marcha? ¿Tenemos derecho a eso o lo va usted a sustanciar, se lo va a quitar usted de enmedio con una comparecencia a las 10 de la noche en un jueves? ¿No le parece razonable que tengamos derecho a una comisión de investigación? Hay alarma social, hay un hecho gravísimo, muy grave para cualquier ciudadano. Creo que hay motivo para investigar a fondo el asunto, y no se pueden dar aquí cuatro bromas, incluso, o cuatro ideas; los ciudadanos tenemos derecho a que se investigue. La alarma social, la gravedad de los hechos, las propias denuncias que ha habido, la falta de recursos y el contexto de caos absoluto en el sistema sanitario madrileño, que nunca lo ha habido, creo que merece la pena que todos nos pongamos a trabajar y que escuchemos a los profesionales, a los científicos y a los administradores públicos porque creo que merece la pena que sepamos qué es lo que ha pasado.

Creo que si ustedes hoy se quitan de enmedio este asunto con esta comparecencia habrán demostrado de nuevo, aparte de un desprecio importante a la ciudadanía, un intento de ocultar lo que hay debajo de su papel de celofán: un sistema sanitario que escasea en recursos, que está sobresaturado, que no da respuesta y que requiere un cambio en la política sanitaria. Creo que tenemos derecho, los madrileños tienen derecho y por eso le vamos a seguir exigiendo una comisión de investigación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías. Tengo que agradecerle, señor Consejero, que haya tenido la gallardía de venir ante esta Cámara para explicar qué es lo que se está haciendo en el Doce de Octubre, que no es diferente de lo que se está haciendo en otros hospitales no sólo de la Comunidad de Madrid sino de España, y sobre todo que haya tenido la gallardía de venir para acallar algunas voces, que de forma ignorante o de mala fe, o a lo mejor de las dos formas, quieren exigir con denuncias alarmistas un sistema sanitario al que dicen defender pero que en el fondo les gustaría que se hundiera; es decir, su felicidad sería que la sanidad fuera mal porque entienden que de esa forma pueden conseguir réditos electorales. Pero, si uno compara cómo estaba la sanidad cuando ellos gobernaban y cómo está cuando gobernamos nosotros, estamos a años luz. La sanidad iba bien cuando ellos cerraban hospitales, va mal cuando se abren; la sanidad va bien cuando se echa a médicos del sistema público de salud, va mal cuando se contratan. Parece una incongruencia.

Yo no sé, señora Menéndez, cómo no siente usted vergüenza de algunas de las cosas que ha dicho, porque yo entiendo que uno lea los periódicos, pero los periódicos no son los tratados de medicina, pero ustedes son diputados, y a todos los diputados que hay aquí, que yo sepa, les han dado un ordenador, y todos pueden entrar en internet, y si uno entra en internet podría saber lo que es el *acinetobacter baumannii* multirresistente, que es una enfermedad, o sea, un virus, un microorganismo, que me va a permitir usted que le diga sólo lo que viene en la enciclopedia Wikipedia, por no ir a los textos de medicina -me va a permitir que se lo lea-, y esto está o debe estar al alcance de todos y cada uno de los diputados. Lo primero que dice es que es una bacteria que a las personas sanas no les produce enfermedad; para que produzca enfermedad es necesario que uno esté previamente muy inmunodeprimido, muy deprimido o con muchas enfermedades, por eso afecta a personas que están en la UVI.

Dice, además, que es una bacteria muy resistente a los antibióticos, y de eso no tiene la culpa el Gobierno. También dice que son infecciones nosocomiales que se producen desde hace muchos

años en todos los hospitales del mundo; tanto es así que en España existe una encuesta, la encuesta EPINE, que trata de estudiar la prevalencia de enfermedades nosocomiales en los hospitales de España. En esta encuesta están incluidos más de 250 hospitales; lleva haciéndose desde el año 1990 y utilizando todos los mismos protocolos han conseguido que las enfermedades por infecciones hospitalarias haya bajado del 10 por ciento, en el año 1990, al 7,8 por ciento. Es verdad que estas infecciones afectan a personas que están en situación muy grave y son verdaderamente graves en las personas que padecen neumonía, porque también se infectan las personas que son sometidas a una intervención quirúrgica, pero éstas, como muchas de ellas suelen estar mejor de salud, se sobreponen y superan la enfermedad.

La encuesta EPINE también está publicada en internet y en muchos sitios, es decir, que no hay que estudiar. Yo creo que ustedes tendrán asesores, médicos en su Grupo Parlamentario y en su partido que le podrían pasar esa información antes de hablar. Lo peor que le puede ocurrir a un político es leer los periódicos y entender que el periódico es un tratado de medicina. Ni es un tratado de medicina ni es el Boletín Oficial del Estado; por lo tanto, hay que estudiar las cosas, hay que ser serio y, cuando se viene a exigir responsabilidades, lo primero que tiene que hacer uno es saber si hay alguna responsabilidad.

Le tengo que decir, para ilustrarle, porque parece que no se molesta en hacerlo por propia iniciativa, que a finales del siglo XIX hubo un médico húngaro, ginecólogo, que se llamaba Semmelweis, que estuvo a punto de tener el premio Nobel, solamente por demostrar que lavándose las manos antes de atender los partos se reducía mucho la mortalidad -tiene un museo en Budapest que yo les invito a que vayan a visitarlo; si yo tuviera dinero les pagaría la visita porque es interesante, yo me molesté en ir- y venía a demostrar por primera vez que tener medidas higiénicas reducía la mortalidad. Eso puso en marcha otras cosas. Pero según ustedes y a juzgar por lo que ha hecho un fiscal, hoy, a Semmelweis lo meteríamos en la cárcel por denunciar esto. Claro, ustedes o alguien dice que el fiscal va a investigar que unos médicos acuden a un congreso y demuestran el trabajo que les ha costado

erradicar eso en dos años, pero no van a decir que nos ha costado trabajo porque la Administración no nos da medios; no, van a decir: ha costado esto y, para que en otros sitios eso no ocurra, éstas son las medidas que tenéis que tomar. Por lo tanto, parece ser que la Administración ha puesto los medios necesarios.

Mire usted, señor Navarro, con personal o sin personal, usted no controla una infección hospitalaria como se le declare, se lo digo yo; ni con personal ni sin personal. ¡Se lo digo yo a usted! Y pregúnteselo usted a quien quiera; como tenga la mala suerte de tener un brote, no lo controla usted. ¡Que no es problema de personal! Si la bacteria es resistente a los antibióticos, ya puede hacer lo que quiera; ponga todo el personal que quiera, pero usted no recupera al paciente, y debería saberlo. Debería saberlo porque no hace falta ser médico; usted tiene una cultura suficiente para poder acceder a los medios de información y no lo ha hecho o no quiere hacerlo. Lo que es vergonzoso es que, ustedes, hechos como éstos, quieran utilizarlos solamente para intentar desprestigiar la sanidad pública, ésa que dicen ustedes que quieren tanto. Me da la impresión de que es lo mismo que los machistas: quieren tanto a su mujer que la matan. Pues es lo que ustedes quieren hacer: quieren tanto a la sanidad pública que les gustaría que desapareciera. Pues, mientras nosotros gobernemos, no va a desaparecer. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por supuesto agradezco a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida no sólo que me invitase a pedir la comparecencia, cosa que habría hecho de todos modos, sino su actitud y la de su Grupo con este asunto.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cita dos argumentos de autoridad: uno, la publicación en un diario de tirada nacional, concretamente "El País", abriendo el periódico el

domingo a cuatro columnas. En segundo lugar, a las declaraciones que este período atribuye a un delegado sindical de Comisiones Obreras. Yo quiero leerles dos cosas, la primera de todas, lo que ese delegado sindical de Comisiones Obreras manda a la Directora de Recursos Humanos del hospital: "La sección sindical de Comisiones Obreras nunca ha atribuido la muerte de ningún paciente a una contaminación por ninguna bacteria hospitalaria. Estas asociaciones han sido hechas por los medios de comunicación" -se refiere obviamente al único medio de comunicación que ha hecho esa asociación, al Diario "El País"- "en función de la interpretación que éstos hicieron de la documentación que obra en su poder. La sección sindical de Comisiones Obreras no ha responsabilizado de la muerte de ningún paciente a la dirección del centro, pese a las discrepancias que mantuvo con ésta en cuanto a la gestión de los problemas de los profesionales de la UVI polivalente". Es decir, problemas laborales, señoría, ni de medicina preventiva, ni de gestión sanitaria; problemas laborales, que es a lo que se dedica un delegado sindical. "La sección sindical de Comisiones Obreras tampoco responsabiliza ni criminaliza" -escuche, señora Menéndez, que le conviene aprender- "a los profesionales de la UVI polivalente o del servicio de medicina preventiva, a los que reconoce una gran capacidad profesional y una dedicación encomiable. Tanto el hospital Doce de Octubre como el resto de los hospitales de la red pública madrileña ofrece las máximas garantías para sus usuarios, disponiendo de recursos materiales y humanos muy superiores a los de los hospitales de la red privada".

Segundo, lo que dice la junta técnico-asistencial sobre esta noticia también. ¿Sabe lo que es una junta técnico-asistencial? Pregúnteselo al doctor Fernández cuando vuelva de viaje. Dice: "El análisis adecuado de este problema no debería hacerse en un diario de información general y, a nuestro juicio, mucho menos con titulares periodísticos que no responden a la realidad de los hechos, generan alarma injustificada en la población y deterioran el prestigio asistencial de nuestro centro; que el origen de la información, los resúmenes de dos comunicaciones científicas, admitidas y todavía no presentadas en su integridad en un congreso

médico, hayan tenido el lamentable contrapunto periodístico de un sindicato que, con ausencia de rigor, facilita una información parcial que genera duda y confusión al autor del artículo periodístico. El comunicado de la junta técnico-asistencial es anterior al pliego de descargos del líder sindical".

Señoría, si he leído literalmente el informe elaborado por el servicio de medicina preventiva y por la unidad de cuidados intensivos polivalente es porque esto no es una cuestión política. Tiene razón su señoría: es consecuencia de una información tratada con total falta de rigor y, además, lo que es peor, sabiendo el redactor que faltaba al rigor, que faltaba a la verdad, que estaba haciendo una interpretación sesgada, falsa, advertido de ello y abriendo el principal periódico nacional a cuatro columnas un domingo para que se enterase todo el mundo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Es una información contundentemente desmentida por el jefe de servicio de medicina preventiva, por el jefe de servicio de la unidad de cuidados intensivos polivalente, por el gerente del hospital, por todos los profesionales del hospital y también por toda la comunidad científica que en esos días se reunía en Madrid. Es consecuencia, señoría, de una metedura de pata de la Vicepresidenta del Gobierno de la nación, en el mejor de los casos, señorías, aunque lo más probable, como le recordaba la Presidenta del Gobierno regional la semana pasada, es que lo que la Vicepresidenta pretendía, anunciando que la fiscalía iba a intervenir, era, una de dos, o dar bolillo a una noticia de "El País", que estaba agotada ese mismo día, después del contundente desmentido de todos los profesionales del hospital y de toda la comunidad científica, o a lo mejor tapar la foto que se había sacado con los polígamos. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Con las mujeres del polígamo.*) Bueno, con las mujeres del polígamo y con el polígamo, tiene razón la señora Menéndez. Es consecuencia de una actuación de la fiscalía guiada no por los criterios que la ley prevé para la fiscalía sino por la necesidad política de tapar una metedura de pata de la Vicepresidenta del Gobierno. Es consecuencia de una impresentable actuación del Secretario General de los socialistas madrileños, en deuda con Zapatero por mantenerle en el cargo

después de un fracaso electoral, que ha hecho bueno a su predecesor el señor Simancas. Es consecuencia del servilismo de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que, en contra de lo que le avisaban algunas voces autorizadas e informadas de su Grupo, decidió politizar esta cuestión. En esta cadena de despropósitos, el último eslabón es usted, señor Navarro, el que se ha prestado a decir la cantidad de disparates que ha dicho subido a esta tribuna.

Lo que acabo de hacer, señorías, es una interpretación benevolente de lo que ha ocurrido con relación a este asunto, porque sería mucho más grave interpretar lo sucedido como el inicio de una etapa de persecución a profesionales, a médicos y a científicos que quieren poner en común su conocimiento. Sí, señoría, porque hay que recordar que todo esto trae causa no de un informe secreto del hospital Doce de Octubre, como ha sugerido la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No, señoría, se encontraba en internet junto con otras 569 comunicaciones a un congreso científico sobre enfermedades infecciosas y sobre microbiología. Todo este asunto trae causa de un informe público, y no quiero ni pensar que el Gobierno de Zapatero, que la Vicepresidenta, estando en España o en cualquiera de los viajes que hace, se le ocurra anunciar que la Fiscalía va a intervenir, investigar y criminalizar a los profesionales de los hospitales de donde proceden los autores del resto de las comunicaciones científicas que en ese congreso se debatieron y se presentaron precisamente para tratar de mejorar los procedimientos de medicina preventiva y para tratar de evitar las enfermedades nosocomiales en los hospitales. Miren, a ese mismo congreso de enfermedades infecciosas y microbiología resulta que se presentaron otros trabajos también que relevaban que la acinetobacter baumannii estaba presente en muchos otros hospitales de España; sólo en ese congreso, en esa semana, al menos nueve trabajos más, que afectan a una treintena de hospitales de España, sobre la prevalencia de acinetobacter baumannii en las unidades de cuidados intensivos de estos hospitales.

Quiero hacer una pregunta a SS.SS., y les animo a que sigamos debatiendo mucho sobre este asunto. ¿Conoce alguna de SS.SS. la razón por la cual toda esa información pública sobre la

prevalencia de la acinetobacter baumannii que estaba a disposición del redactor del diario El País sólo coge la del hospital Doce de Octubre? ¿Por qué? ¿Por qué no hace referencia a ninguna de las otras informaciones que se comunican en ese congreso científico, el XIII de la sociedad española de enfermedades infecciosas y microbiología? ¿Y conoce alguien la razón por la cual el redactor que firmó esa noticia, con una interpretación carente de rigor, a sabiendas de que carecía totalmente de rigor, obvia la existencia del resto de las comunicaciones científicas donde se revelaba sólo esa semana, porque si cogemos la literatura científica de los últimos tres años, llegamos a todos los hospitales de España con total tranquilidad? ¿Conoce alguien la razón por la que el diario El País obviara eso? Pero, lo que es más grave, la comunidad sanitaria y científica tiene un problema, y es el criterio de la Fiscalía General es ordenar una investigación criminal sobre las comunicaciones científicas de los congresos, porque sin salirnos de ese congreso, señoría, encontramos frases que también hubieran servido para llenar titulares periodísticos; que también hubieran servido para abrir, con mala intención, un diario nacional a cuatro columnas un domingo para que todo el mundo lo leyese, y para que la Vicepresidenta del Gobierno, estando de viaje en Nigeria, hiciera la gracia de decir que la Fiscalía va a investigar a los profesionales, al jefe de servicio de medicina preventiva, al jefe de servicio de la unidad de cuidados intensivos polivalente, también al resto de los médicos, al personal de enfermería, a auxiliares de enfermería y hasta al personal de limpieza, que también tiene responsabilidad en el seguimiento de los protocolos para evitar las enfermedades nosocomiales en las unidades de cuidados intensivos. Y, yo les pregunto: ¿qué hará la Fiscalía, cuando reciba la documentación que le va a enviar el hospital Doce de Octubre, entre la cual, naturalmente, hay un amplio "dossier" sobre las comunicaciones científicas, sobre otros hospitales españoles y literatura científica, la misma que ha utilizado el diario El País para hacer esa denuncia falsa, la misma que ha utilizado el Grupo Parlamentario Socialista para hacer política una vez más con la sanidad madrileña? ¿Qué va a hacer el fiscal? ¿Va a perseguir a todos los médicos que proceden de esos hospitales? Porque si no actúa de

la misma manera y no abre una investigación criminal, señorías, esto deja de ser un caso de estudio científico, un caso de una comunicación a un congreso científico y se convierte en un caso que sólo se puede calificar desde el Código Penal, porque es prevaricación, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Prevaricación; actuar de una manera respecto a unos profesionales, los del Doce de Octubre, que tienen la mala suerte de que aquí les conviene a los socialistas politizar la sanidad de lo que pasa en otros hospitales de España. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 34/08 RGEP. 5712, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Consejo de Gobierno establecerá, para su entrada en vigor al inicio del curso 2008-2009, el compromiso de dotar de beca de comedor a todos aquellos alumnos y alumnas de centros públicos de la Comunidad de Madrid que lo deseen, cuando sean desplazados temporalmente de sus centros educativos.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley que es muy sencilla de entender y muy sencilla de llevar a la práctica. Trataremos, en primer lugar, lo de sencilla de entender.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Como supongo que ustedes habrán leído la proposición no de ley, conocerán el objeto de la misma, por lo que paso a decir que cuando una

Administración administra un servicio público, lo administra, ni lo da ni lo presta, lo administra, tiene que proveer a los ciudadanos de ese servicio en las mejores condiciones posibles, porque los ciudadanos tienen derecho a ello y además porque lo pagan con sus impuestos, son los que financian esos servicios públicos. A partir de ahí la Administración establece un acuerdo tácito con los ciudadanos respecto a las condiciones en las que se va a recibir ese servicio, en este caso el educativo, que responde al derecho a la educación que consagra la Constitución. Se entiende, por tanto, que la Administración no debe, yo diría más, no puede cambiar de forma unilateral las condiciones del servicio que presta de manera que se rebaje el nivel de calidad de ese servicio sin compensar de ninguna manera esa calidad perdida. Parece razonable que si se causa un trastorno a los usuarios de un servicio se les ofrezca una compensación.

Nos encontramos ante el caso de un centro educativo que tiene que cerrarse por un largo periodo de tiempo, a veces todo un curso, como ha ocurrido este año con el colegio General Mola o el colegio Palacio Valdés, porque no hay más remedio que hacer unas obras de envergadura cuyo tiempo de ejecución supera el tiempo que los centros están vacíos, incluso supera el plazo de las vacaciones escolares de verano, que son las más largas. Las obras -se alega- se hacen por su bien y por la mayor calidad del servicio que se administra. Y eso es verdad, y nosotros lo entendemos así, pero también queremos hacer entender al Grupo Parlamentario Popular que no son los alumnos y alumnas de esos centros educativos los que deben pagar el pato asumiendo aquel principio rancio de que por tu bien se te hará llorar; es decir, no vamos a fastidiar completamente a los alumnos porque hayan tenido la desgracia de escolarizarse en un centro que es viejo, que carece de las condiciones imprescindibles para prestar el servicio necesario o simplemente que se cae a pedazos.

Por tanto, estos alumnos se ven desplazados de sus centros y tienen que acudir a otros centros, con los trastornos y molestias que todos conocemos. Para empezar, casi siempre ocupan otro centro que a su vez está ocupado, y ellos se encuentran en casa ajena. Yo he vivido una situación parecida y, créanlo, no es cómodo ni fácil

para nadie. Los huéspedes se sienten con menos derecho a utilizar los espacios; los titulares del centro se sienten con más derecho a utilizar los recursos y se quejan de las molestias que se les organizan. Además de eso, para los alumnos desplazados hay una nueva molestia, y es que el centro nuevo suele estar a mayor distancia de su domicilio que el centro antiguo, porque si estuviera más cerca, lógicamente, se habrían escolarizado en él; se han escolarizado al que les corresponde, que es el más cercano a su casa, en la casi totalidad de los casos.

El tráfico no es bueno; en la ciudad de Madrid, que es donde está la inmensa mayoría de los centros que necesitan reforma, es francamente malo, en las carreteras de la Comunidad tampoco es para tirar cohetes. ¿Qué resultados tenemos? Pues que alumnos, chicos y chicas muy jóvenes, adolescentes, vuelven a su casa a comer a las tres, las tres y media, las cuatro de la tarde, cuando han salido a las ocho y media de la mañana de su casa con un bocadillo o con un bollo en la mochila. Eso no es razonable. Eso es lo que nos contaban las madres afectadas. Por tanto, no debemos pensar que en esa visita que nos hacen los padres de alumnos de un colegio afectados por este traslado vinieron a quejarse de que llegaban a las cuatro de la tarde si llegaban a la una, que es la hora de comer los chavales.

En cualquier caso, se crean también para las familias problemas de conciliación de la vida familiar, porque hay otros hermanos que están en otros colegios y se hace más difícil atenderlos. ¿Cuál es la solución que nosotros proponemos? Una solución bastante simple: si el problema mayor y la compensación que puede parecer fácil de otorgar a estos alumnos y justa es que estos alumnos se queden en el comedor para que coman a su hora, no deben ser, nos parece a nosotros, las familias las que se hagan cargo, de nuevo, de un gasto imprevisto y del que no son responsables.

En esta Comunidad de Madrid, que es la Comunidad más rica de España y del mundo, cada año se desplazan tres o cuatro colegios, con una media de 500 alumnos, de los cuales una gran parte tiene becas de comedor parciales o totales. Algo diferente podría permitir que la Comunidad de Madrid hiciera un esfuerzo para conceder lo que pedimos en esta proposición no de ley, y es que se les conceda

a los alumnos beca de comedor durante el período de tiempo que dura el traslado de su centro y hasta que vuelvan a él para evitar las molestias de las que, insisto, los alumnos ni sus familias son responsables, en último caso la responsable es la Administración, que, obligada, tiene que hacer esas obras; si hay una responsabilidad, la tiene la Administración.

Por tanto, queremos concluir diciendo que la solución es sencilla, que la Comunidad de Madrid se puede comprometer, y eso le pedimos, a incluir en los presupuestos de esta Comunidad para el año 2009 una partida presupuestaria que contemple los posibles gastos por esta razón y también que se haga el esfuerzo de poder atender a los alumnos, si es que hay algún centro que se desplaza entre octubre y la fecha de aprobación de los presupuestos. No nos parece que sea una cosa extraordinariamente difícil. Entendemos que podría disminuir el disgusto de las familias; nos parece que se lo debemos, y espero, por tanto, que el Grupo Popular sea sensible a la petición que se contiene en esta proposición no de ley. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación y puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Primero, quiero empezar a decir que los centros escolares públicos de nuestra Comunidad por lo general gozan de buenas condiciones de seguridad; sin embargo, como cualquier tipo de edificios, necesitan en algún momento de obras de mantenimiento, de rehabilitación o de remodelación; obras que las Administraciones públicas tienen que acometer y que en la mayoría de los casos pueden y deben ser planificadas para que éstas causen el menor trastorno posible tanto al profesorado como a las familias y, sobre todo y fundamentalmente, al alumnado.

La red de centros escolares públicos de nuestra Comunidad cuenta con un número significativo de edificios antiguos, algunos de ellos simbólicos y otros con valores arquitectónicos reconocidos, que tenemos la obligación de conservar. Hay otros que simplemente están envejecidos y que necesitan importantes obras que hay que hacer. También tenemos un número de ellos que necesitan ser remodelados porque necesitan gimnasio, comedores, etcétera. Por eso, y como Izquierda Unida ha defendido en esta Asamblea, consideramos urgente el establecimiento de un plan de remodelación de estos centros, de modo que estas obras puedan ser planificadas y se aprovechen con prioridad los períodos no lectivos. Lo que pasa es que algunas obras necesitan más tiempo para poderse realizar, y las obras, si se hacen con los alumnos dentro, siempre suelen estar aliadas con los riesgos. Esto, como decía, es posible hacerlo en la mayoría de los casos coincidiendo con esos períodos de vacaciones, pero, sin embargo, como explica la proposición no de ley que hoy debatimos, a veces la envergadura de esas obras necesitan plazos más largos de ejecución. En esos casos, como se ha dicho, la gente tiene que ser desalojada y tanto el profesorado como el alumnado se ven obligados a abandonar sus aulas, sus espacios y a veces ser trasladados a otros centros, a distritos o barrios alejados de su entorno durante todo el tiempo lectivo que duren las obras.

Estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que no estamos ante una opción voluntaria pero sí tomada por y desde la Administración. Es la administración educativa la responsable de esos traslados y es a la que le corresponde garantizar las condiciones en que éstos se realizan. Lo deseable sería que ese centro al que van a ser trasladados reuniera las características más idóneas en cuanto a espacios y servicios y se encontrase en el mismo barrio o localidad, de tal manera que alterara lo menos posible la cotidianeidad de los trasladados y, por supuesto y con mayor atención, a los servicios, a las condiciones y a los hábitos de los escolares. Eso, como digo, sería lo deseable, pero por muchas razones hay veces en que no es posible a pesar que desde la administración educativa se haga el esfuerzo para que el impacto de estos traslados sea el menor posible y se intente buscar centros

próximos, algunas actividades pueden seguir funcionando, pero las dificultades, los trastornos y las molestias que sufren durante el tiempo de desubicación, sobre todo los niños y niñas trasladados, es casi inevitable.

La realidad es que la mayoría de las veces no hay un centro cercano que pueda acoger a los niños que van a ser desplazados y por eso tienen que ser trasladados en autocares a centros lejanos de sus domicilios, que la mayoría de las veces tienen que cambiar los horarios de su jornada escolar, incluso la jornada misma; que la mayoría de las veces tienen que suspender sus actividades extraescolares; que la mayoría de las veces los alumnos y alumnas se ven sometidos a cambios que alteran sus ritmos biológicos, sus horarios de sueño, de alimentación sin que, como decía, desde la Administración pueda evitarse.

Lo que sí corresponde a la Administración es hacer todo lo que esté en sus manos para paliarlo, y debe hacerlo. Cuando decíamos que se producía un cambio de horario de la jornada escolar no es porque el profesorado, las familias y mucho menos los escolares lo hayan demandado; se produce porque la Administración educativa decide hacerlo por aminorar riesgos, molestias y también para reducir gastos. Ello conlleva consecuencias como, por ejemplo, la alteración de horarios, que afectan fundamentalmente a la comida de mediodía. Para algunos, ese cambio de horario les supone que no puedan comer en sus domicilios, porque es difícil que en dos horas haya tiempo para que lleguen los autocares a recogerlos, dejarlos en el centro antiguo, trasladarse desde el antiguo centro a sus domicilios y viceversa. Por otra parte, desde el punto de vista económico, realizar cuatro viajes en lugar de dos sería doblemente gravoso para la propia Administración. Por eso, desde la Administración educativa, sistemáticamente, se toma la determinación de que a los alumnos que tengan que ser trasladados por estos motivos se les cambie la jornada escolar por una jornada continua: cinco horas lectivas seguidas; es decir, de nueve o nueve y media de la mañana hasta las dos y media o las tres de la tarde.

Generalmente, lo razonable sería que se quedaran en el propio centro a comer ya que, de no ser así, se ven sometidos a horarios de comida

inadecuados, sobre todo para los alumnos de corta edad, como son los niños de educación infantil y primaria. Es lo más conveniente para ellos, pero, ¿qué pasa con los alumnos que no pueden comer en el centro? Porque, aunque ustedes no se lo crean, el precio del menú escolar es inasequible para muchas economías familiares; hablamos de niños y niñas de tres a doce años a quienes por el traslado, se les prolonga su jornada como poco en una hora, en total son seis horas; niños y niñas que están acostumbrados a comer a la una y que, con el nuevo horario impuesto, lo tienen que hacer a las tres y media o cuatro de la tarde en muchos casos; niños de tres a seis años que habrán desayunado a las ocho y media de la mañana. No hay que ser ningún especialista para saber que esos horarios alimenticios no son de recibo. Los niños necesitan comer y hacerlo a sus horas, y eso es lo que esta proposición garantizaría. Y los tentempies, o como queramos llamarlo, que les dan algunas veces a regañadientes son en las condiciones actuales necesarios para evitar riesgos de desvanecimientos, pero son remiendos para encubrir una realidad, una necesidad de los niños que la Administración hasta ahora no ha asumido. Con cambios o sin cambios de centros, por necesidad de esos cambios o sin ella, los derechos de los niños tienen que prevalecer, y esos horarios alimenticios son inaceptables. Como inaceptables son las condiciones que están sufriendo en estos momentos los alumnos del colegio público Palacio Valdés, a quienes la Administración está sometiendo a unas jornadas continuadas, demasiado continuadas, diría cualquiera, para niños tan pequeños como para que, además los tengan sin comer. ¿Sabe por qué están sin comer? Por lo mismo que le decía anteriormente: porque seguramente para algunas familias esos gastos no los pueden asumir.

Señorías, este tema no es un asunto menor; se trata de los derechos de los niños. Las familias afectadas en este caso están sintiendo la angustia de una Administración insensible que no entiende que los niños necesitan que sus hábitos y horarios de comida sean respetados; que ese derecho de los niños no puede ser administrado de manera arbitraria por la Administración, porque no debería ser en ningún caso una medida graciable. El derecho a la educación básica es de todos los niños y niñas; para

sus familias es una obligación tenerlos escolarizados y para la Administración educativa es una responsabilidad dotarles de las mejores condiciones para el ejercicio de ese derecho. Es la Administración la que decide las obras necesarias, es la Administración la que decide el traslado y es la Administración la que debe garantizarles esas condiciones. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista: para que se dote de becas de comedor a todos los alumnos y alumnas de centros públicos de la Comunidad de Madrid que lo deseen cuando sean desplazados temporalmente a otros centros. Lamentamos que este derecho tan básico haya sido cuestionado por el Gobierno de Esperanza Aguirre y por su Consejera Lucía Figar precisamente, como decía, cuando recae sobre el alumnado catalogado por la Consejería de Educación como de atención prioritaria para el alumnado. Un 96 por ciento de ese alumnado procede de la inmigración.

Estos niños necesitan comer en el centro porque terminan la jornada con síntomas de agotamiento. Las familias se lo han pedido de todas las formas posibles, pero ustedes se negaron desde el principio a hablar con ellas. Desde el principio, hubiera sido de justicia atender esta petición. Vinieron a la sede de esta Asamblea, se lo pidieron de nuevo, y la señora Consejera quedó en pensárselo; no sabemos si se lo ha pensado ya. Posteriormente, tenemos conocimiento de que le han enviado un escrito y esperan su respuesta; tampoco sabemos si les han respondido. Esperamos que el problema de este centro en concreto lo hayan resuelto pero, para que estas situaciones no vuelvan a repetirse, les pedimos, por favor, el voto a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que nosotros creemos que la intención de la proposición no de ley es muy razonable también sabemos que la Consejería de Educación está atendiendo, como puede, la pretensión que tiene esta proposición no de ley. Lo que no es correcto es lo que propone como solución a ese problema; es decir, tal y como está redactado, becas para aquellos que lo deseen. ¡Hombre!, las becas normalmente se dan por un mérito o por un estado de necesidad, no por un deseo, por un capricho o por una situación excepcional, entre otras cosas porque para dotar una beca primero tiene que haber un soporte legal que cree esa beca, luego tiene que haber un plazo de presentación de solicitud de la beca y, como normalmente nos estamos refiriendo a situaciones imprevistas y que se están produciendo sin que se pueda planificar una dotación de una beca, entiendo que la fórmula que se emplea para intentar solucionar este problema es la menos adecuada; no sólo la menos adecuada sino que quizá retrasaría mucho más la atención a los niños que necesitan esa ayuda. En segundo lugar, tengo que decir que, después de la presentación de esta proposición no de ley, los que nos interesamos por la política educativa de la Comunidad de Madrid intentamos conocer todos los entresijos de las procelosas vías de atención educativa que la Consejería y la Administración educativa tiene para los niños.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Desde hace seis años se han visto en estas circunstancias 72 colegios, en el último año, 28, y la verdad es que en todos los colegios, o en la mayoría de los casos, a los niños se les trasladaba, por supuesto, a un colegio cercano y de las mismas características. Es decir, que si en el colegio de origen había un comedor, al colegio al que se les llevaba también había un comedor; los niños que tenían derecho a beca de comedor en su colegio de origen, lo tenían también en el colegio al que se le daba traslado; los que pagaban el comedor también lo pagaban en el nuevo colegio, y aquellos niños que comían en su casa se les trasladaba para que

tuvieran tiempo de comer en su casa. Por su puesto que entiendo perfectamente que los niños que han sido trasladados por una situación excepcional, como son las obras no previstas en el colegio, evidentemente, sufrirán una serie de contrariedades, pero de eso a la pornografía de la tristeza a la que nos hemos visto sometidos en la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, como si todos los niños de la Comunidad educativa de la Comunidad de Madrid estuvieran pasando por un calvario y no pudieran ni comer... Es que ha rozado el ridículo, porque dramatizar con una cosa así es sinceramente exagerar y dar unos datos no suficientemente contrastados y que no se corresponden con lo que es la verdad de la Administración educativa; es un abuso de la oratoria que realmente no se compadece con lo que es la realidad que viven todos los niños de la Comunidad todos los días.

En tercer lugar, efectivamente, en alguno de los colegios puede haber una situación que tiene una doble excepcionalidad: probablemente, las obras que se iban a hacer no estaban previstas, esas obras no se podían terminar durante el periodo estival y, seguramente, el colegio al que se les iba a trasladar no tenía las mismas características que el colegio anterior. Eso no quiere decir que la Consejería de Educación se vaya a negar a atender las situaciones excepcionales, porque es lo que ha venido haciendo en los últimos ocho años... (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*) Señora Presidenta, acudo a la disciplina parlamentaria que contempla el Reglamento para que la señora Vaquero deje de dar alaridos y me deje terminar. (*Protestas en los bancos de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor. Señor Soler-Espiauba, continúe con su exposición, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. He exagerado muchísimo menos que la señora Vaquero cuando ha descrito lo que estaba sucediendo.

Por tanto, nosotros entendemos que la Consejería de Educación tiene que atender la situación excepcional, pero no puede hacerlo por medio de una beca por las razones que he dado con

anterioridad: las becas tienen un trámite que no se puede poner en conexión con el problema que queremos solucionar. Hasta ahora la inmensa mayoría de los alumnos que han pasado por esta situación han tenido el comedor o el horario de comida resuelto, y si existe una sola situación en la que la Consejería tenga que aplicar una especial atención, lo hará sin ninguna duda.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, la proposición no de ley está equivocada porque no describe la situación como es. Además, como lo que propone no arreglaría esa situación excepcional, no nos queda más remedio que oponernos a la misma. Vamos a votar en contra entre otras cosas porque queremos que el asunto se solucione, y lo que propone la proposición no sólo no soluciona el problema sino que probablemente lo retrasaría. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(Pausa) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Me comunican que ha caído agua en el sistema electrónico de votación, con lo cual tenemos que proceder a votar a mano alzada. También me comunican que hay 107 diputados presentes: 61 del Grupo Parlamentario Popular, 36 del Grupo Parlamentario Socialista y 10 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación *(Pausa)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 46 votos a favor y 61 votos en contra)

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 34/2008. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cuarenta minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.